

L. 34-3

Libro

de

Actas.

~~~~~  
~~~~~  
~~~~~

Comisión Gestora

17-12-45 / 13-7-47









DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

DE LA  
provincia de Badajoz

Papel de PAGOS AL ESTADO

Reintegro en *Mor* pliegos

| Clase          | Serie       | PRECIO |
|----------------|-------------|--------|
| 1 <sup>a</sup> | 4 533.897   | 100.   |
| 2 <sup>a</sup> | 4 1.240.698 | 50.    |
|                |             | 110.   |

Estos pliegos... integro del libro compuesto 100...

*siguan las notas de las Decisiones que celebre el Ayunt. de Arroya*

importantes *ochenta y cinco*

*Badajoz a 29 de Agosto 1946*



*El Administrador*  
*H. Bastien*

533897

CLASE 100 PESETAS Parte superior para entregar al interesado



hojas foliadas por su... en este dia.

*Arroya*

DEPTO. DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
C/ ALFONSO X EL MAGNO, 10  
00188 BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



2.<sup>a</sup> CLASE 50 PESETAS Parte superior para entregar al interesado

C1240698



ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

DE LA

provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO

COMPLEMENTO AL PLIEGO

DE

Clase 1.<sup>a</sup> Número 533.897 Serie 4

Badajoz a 22 de Julio de 1945

El Administrador

*M. Santoni*



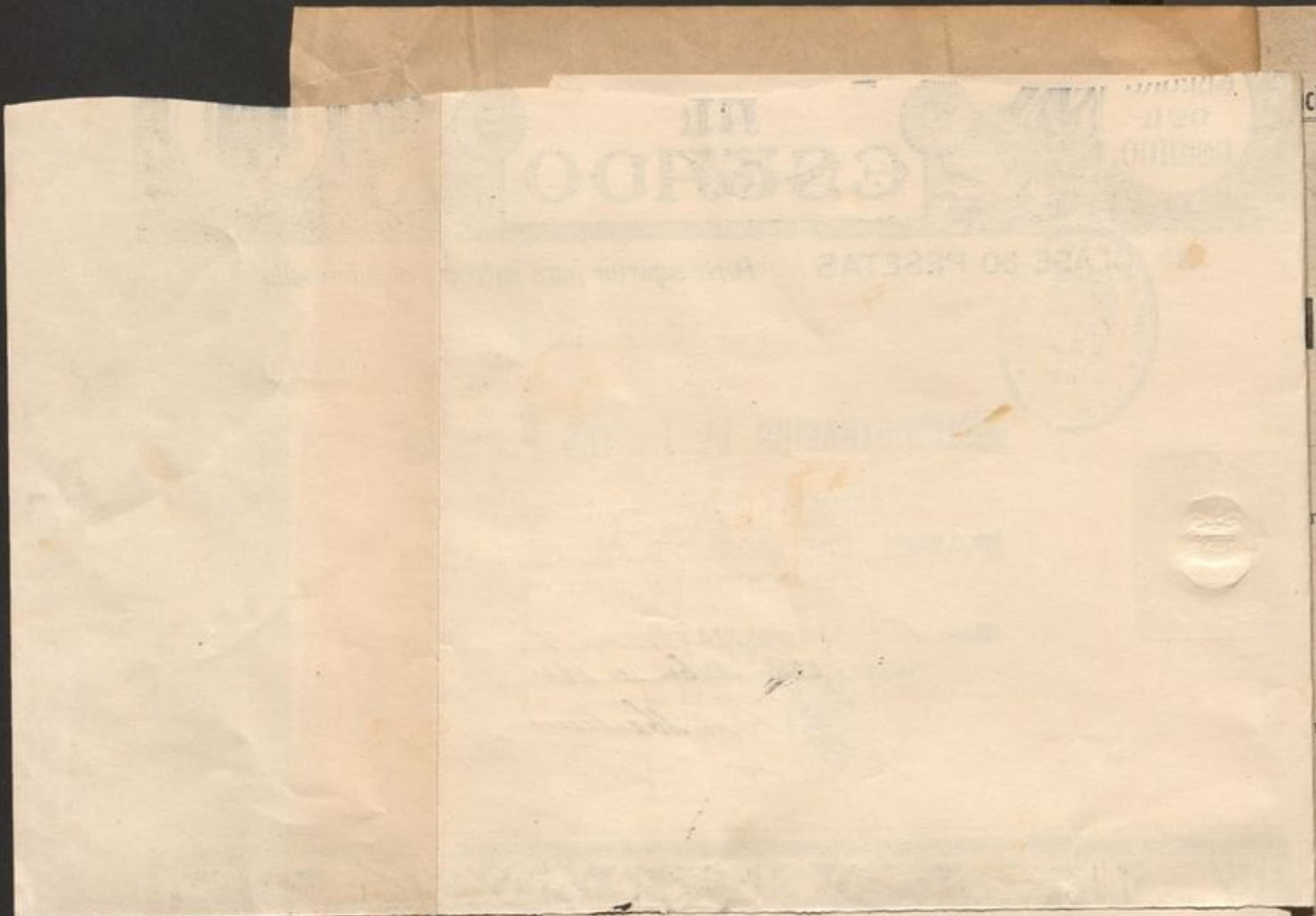
*M. Santoni*

encia de apertura.—Este libro, compuesto de Cien hojas folia-  
das y selladas con el de esta Alcaldía y Ayuntamiento y rubricadas por su  
Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel  
celebre, concernientes a la Administración Municipal comenzado en este día.  
ra que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Quinta  
a Quinta de Quinta  
de mil novecientos cuarenta y cinco

*M. Santoni*  
*M. Santoni*

V.º B.º  
El Alcalde  
*Alejandro*







Provincia de Badajoz Partido de Arroya

Término municipal de Arroya

Año 1945

*Arroya*  
Ayuntamiento de Arroya

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayunt<sup>o</sup> de Arroya

ro, comprensivo de cinco folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayunt<sup>o</sup> de Arroya

ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con Am

pliegos de papel de pagos al Estado, clase 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup>

número 2.533.897 y 4.1240.698 respectivamente  
importes cincocientos puntos

virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veintiuno de Noviembre  
de mil novecientos cuarenta y cinco

El Alcalde de Arroya  
M. Basterra

encia de apertura.—Este libro, compuesto de Cinco hojas foliadas y selladas con el de esta Alcalde y Ayunt<sup>o</sup> y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a la Administración Municipal comenzado en este día.

ra que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Arroya

a quince de Noviembre  
de mil novecientos cuarenta y cinco

El Secretario  
M. Madroal

V.º B.º:  
El Alcalde  
Alejandro





hace observar que las cantidades a pagar hace ya tiempo por el concepto de servicios y conferencias de teléfonos son bastante exageradas, y la Corporación previa declaración de urgencia, acuerda oficiar a los señores Jefe Comarcal, Teniente de la Guardia Civil jefe de la Línea y Comandante de este Puerto del mismo Cuerpo, con el fin de que sea la autorización de éstos, puedan tramitarse conferencias de pago alguno, así como las del Ayuntamiento sin la de la Alcaldía, a excepción de la de los Secretarios del Ayuntamiento y Jueces Comarcal, cuando sean de carácter urgente para los servicios oficiales de sus respectivas dependencias, poniéndolo al propio tiempo en conocimiento de la Central, para que se abstenga de cursar las conferencias citadas sin previa las autorizaciones que en este acuerdo se indican.

Fue habiendo otros asuntos a tratar y siendo la veinte horas se levantó la sesión de lo que como Secretario accidental certifico. - Lo sobre raspado vale y certifico. -

E. Alejandro

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

a Honor



Apertura de pliegos y adjudicación de nombramiento de Agente Ejecutivo para los años de 1946 y 47.



Acto seguir se procede a la apertura de las solicitudes presentadas en el curso anterior para proveer el cargo de Agente Ejecutivo de este Municipio, las cuales aparecen bajo sobre cerrado que se encuentran intactas. Resultando que se presentan las siguientes solicitudes siguientes:

1.<sup>a</sup> Firmada por don Joaquín Tessa y Loayza, domiciliado en Higuera de Vargas, Badajoz del Cuerpo de Secretarios de Administración Local 2.<sup>a</sup> Categoría, Ex-Guía Provisional y en posesión del Carné de Beneficiario de Familias Numerosas, según manifiesta en su escrito y en el que se compromete a recaudar por cada uno de los años que se citan las cantidades o valores que la Alcaldía Presidencia estime como suficientes, teniendo en cuenta los informes técnicos emitidos por los Sres. Secretario e Interventor Municipal y constituir la fianza exigida una vez designado para ocupar la plaza, sin detallar el tanto por ciento que deja a favor de la Caja del Ayuntamiento del veinte de los Abonados.

2.<sup>a</sup> Suscrita por don Simón Santamaria Pravia, Abogado y Sargento Militar con domicilio en Almoralejo, que detalla en el escrito, comprometiéndose a constituir fianza en metálico o papel del Estado en la cantidad de diez mil pesetas, adelantando el 6% del veinte y comprometiéndose a recaudar el 4% del descubierdo que se le entregue deduciendo los fallidos justificando mediante los oportunos expedientes.

3.<sup>a</sup> = Suscrita por don Luis Bernier Clérico, vecino de Montoro (Córdoba) Asente Ejecutivo de la Excmo Diputación de aquella provincia, del concepto de Consenso de Lugo, que ofrece el 6% del recargo de apremio al Ayuntamiento y garantiza el cobro de los valores de los años 1941, 1942, 1943, 1944 y 1945 con el 30, 35, 60, 65 y 70 por ciento respectivamente, y compromiso de entrega en el plazo de dos años de la liquidación total de los valores que se le entreguen con presentación de fallidos y adjudicaciones de subasta, y con fianza personal de 3.000 pesetas.

4.<sup>a</sup> = Suscrita por el vecino de esta localidad don Candido Alejandro Ruiz, en la que conste el comprometerse a recaudar el 4% de las disubiertas que se le entreguen, y dejar el 4% a favor del Ayuntamiento del 20% de los apremios y una garantía personal de 3.000 pesetas.

5.<sup>a</sup> = Otra de don José León Romero, vecino de esta localidad y que antes de la adjudicación definitiva del concurso, solicita por escrito se deje sin efecto el pliego que ha presentado, renunciando a la adjudicación, caso de haber recibido el nombramiento a su favor, siendo admisible la petición hecha por el mismo.

6.<sup>a</sup> = Otra suscrita por don Celestino Lorenzo Garcia, excautivo y excombatiente voluntario de F.E.E, en la que ofrece las condiciones siguientes = 1.<sup>o</sup> percibir como remuneración el tres por ciento del veinte de apremio, ingresando el siete restante en la Caja Municipal. = 2.<sup>o</sup> Constituir



una fianza de 25.500 pesetas en títulos de valores del Estado. = 3º = M. hacer cargo de los valores ingresos la cantidad de veinticinco mil pesetas en efectivo como anticipo de cobranza. = 4º = comprometerse a cobrar una vez formalizados los fallidos el 75% de los valores que se le entreguen. = 5º = Formalizar los fallidos de los años 1939, 1940 y 1941, durante el 1º semestre del año de 1945 y los años restantes dentro del ejercicio que se le haga cargo.

Y Resultando: que la proposición mas ventajosa es la presentada por don Celestino Lorano Parcia, quien acepta también las condiciones del Ayuntamiento. La Corporación por unanimidad acuerda nombrar Agente Ejecutivo al expresado señor Lorano Parcia para los años 1945 y 1947 y en las condiciones citadas, al que se le notificará este acuerdo requiriéndole para que constituya la fianza en plazo de diez días a la de la notificación, para posesionarse inmediatamente de su cargo.

A continuación se dio lectura a un Oficio del Sr. Jefe Comarcal, en el que manifiesta que habían comparecido ante él tres liberos condicionales en duplicado de que se les diera colocación en los trabajos de confección del padrón Municipal de este término y la Corporación acuerda que al tener ya el Negociado de la Secretaría designado el personal apto dedicado

Oficio del Sr. Jefe Comarcal manifestando que le habían solicitado colocación tres liberos condicionales para el Padrón de Habitantes.

a los preliminares de esos trabajos, no podía acceder a tal situación.

También se acuerda, aumentar mil pesetas al acuerdo de autorización para el trabajo de confección de documentos febratarios y talonarios de la contribución rústica a regir en 1946 y que efectua don Juan Quista Lopez veintiocho de Badajoz, cuya cantidad a percibir por el mismo, en total será de dos mil pesetas.

Seguiramente y con la vniua de la Presidencia se ausenta de la Sala de actos el Secretario accidental que actua, don Manuel Maigor Pabullo y entra a ocupar su puesto el funcionario de la Secretaria don Pedro Esquivel Romero, el que de orden de la Presidencia da lectura a un escrito formulado por el ya citado Secretario accidental, en el que manifiesta que en la Sesión celebrada el 18 de Septiembre de 1944, se acordó a propuesta de la Presidencia darle una gratificación consistente esta en la diferencia de su asignación mensual a la consignada para la de Secretario en sus sueldos, y que como la cantidad que venia percibiendo no correspondia a la diferencia de sueldos asignados como Oficial Mayor al de Secretario, y que entendiendo haberse interpretado mal lo detallado en referido acuerdo puesto que se le habian rependido lo que personalmente le correspondia por quinquenios y que no habia reclamado oportunamente por no creer tan prolongada su actuación como Secretario accidental, Suplicada de la Corporación ratificas e aclarar en su caso respectivo acuerdo manifestando la cantidad a percibir desde el primero del año actual de 1945. La Co-

llevar hasta dos mil pesetas los trabajos de confección de documentos cobratorios de rústica

Escrito del Oficial Mayor referente a ratificación de acuerdo sobre diferencia de sueldos en gratificación concedida como Secretario.





Rectificación de acuerdo  
de la Sesión del día tres  
de Diciembre 1945.

Gratificación al personal  
de las Oficinas Municipales.

poración en vista de lo anterior y de lo  
exponer por el recurrente y por el recurrente  
justa su petición de que se le abonara por los servicios pres-  
tados durante el año actual de mil  
novecientos cuarenta y cinco una  
cantidad por diferencia de mil dos-  
cientas noventa y cuatro pesetas y que  
desde primero de Enero del año próximo  
de mil novecientos cuarenta y seis, por-  
ta la diferencia íntegra de su sueldo de  
de Secretario sin quinquenias consistente  
en la cantidad de cuatro mil seiscientos  
seenta y ocho pesetas con quince céntimos  
anuales hasta que sea provista la vacan-  
te de la Secretaría.

Por no existir Ordenanza Municipal  
sobre percepción del 50 y 40 por ciento res-  
pectivamente de los conceptos de Uoba-  
na y rústica, queda por unanimidad  
acordado anular el acuerdo de aproba-  
ción de las mismas que se hizo con-  
tar en la Sesión del día tres del mes  
actual y que por error en su interpre-  
tación queda ahora subsanado.

Fuera de la Orden del día, previa decla-  
ración de urgencia y a propuesta de  
la Presidencia, se acuerda dar una gra-  
tificación al personal de Oficinas Centra-  
les de este Municipio, en la cuantía de  
veinte días del haber que les correspondía  
percibir, y en razón a los servicios ex-  
traordinarios prestados al Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos a  
tratar y siendo veinte con diez mi-

mitos hora se levanta la Sesión de lo que como Secre-  
tario accidental certifico.

C. Alejandro

Manuel de Teja

*[Handwritten signatures]*  
Manuel de Teja

*[Handwritten signature]*

= Presidencia = Sesión Ordinaria en primera convocatoria  
del día 31 de Diciembre de 1945.

= Gestores =  
En la Villa de Oruogo siendo las diez y  
veinte horas del día treinta y uno de Dicie-  
mber de mil novecientos cuarenta y cinco se reu-  
nieron en el Ayuntamiento bajo la presidencia del  
Alcalde Don Cristóbal Alejandro Montalvo, las co-  
misiones Gestoras que al margen se  
expresan, al objeto de celebrar sesión ordi-  
naria en primera convocatoria, asistiendo  
del Sr. Interventor Municipal y el Secre-  
tario accidental que autoriza la presente.

Acta anterior.  
Se ordena de la Sesión que fuere leído el acta de la se-  
sion anterior que fue aprobada por unanimidad.  
Fueron vistas y aprobadas por unanimidad  
las siguientes facturas y cuentas de gastos.

| Expresión                                                                                     | Plas. C. m |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 1. 11. 3. = Un recibo de gastos de conducción de dete-<br>nidos a Teruena.                    | 49'60      |
| 2. 1. 4. = A. Jofra Mandión sellos de correo<br>para la Alalria                               | 10'00      |
| 4. 8. 2. = Varios de consumo, impresos para<br>la Junta Local Agrícola                        | 40'75      |
| 4. 8. 2. = Id id id                                                                           | 69'00      |
| 4. 8. 2. = Un reembolso de impresos a favor de<br>la Delegación Provincial de Abastecimientos | 14,00      |





|                                                                                       |          |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 5-2-5 = Viuda de Casuso impresos para la Recaudación                                  | 28'50    |
| 5-2-5 = Impresos para Recaudación                                                     | 8'50     |
| 6-1-23 = Dismisid Futuros, material de secretaría                                     | 141'20   |
| 6-1-23 = Depositario Cuenta de material de Secretaría                                 | 91'65    |
| 6-1-23 = 1ª cuenta de gastos menores de Diciembre                                     | 869'65   |
| 6-1-26 = Manuel Vaguera, efectos para reposición de mobiliario                        | 141'65   |
| 6-2-3 = F. Naumou, efectos timbrados para remisión del Padrón de Industrial           | 28'50    |
| 8-1-25 = Viuda de Riera, medicamentos para la Beneficencia en Diciembre               | 1.313'20 |
| 8-1-25 = Juan Gomez Alvarez id. id.                                                   | 481'20   |
| 8-1-25 = Matilde Garcia Munoz id. id.                                                 | 295'35   |
| 8-1-25 = 3ª id. factura de especificos especialmente autorizados                      | 791'60   |
| 8-1-27 = Cuenta de conducción de presuntos alienados al Sanatorio Squin-Frío de Mirra | 268'20   |
| 8-4-21 = Socorros a pobres transcurtos.                                               | 28'10    |
| 9-4-21 = Tres mínimos del Tribunal Tutelar de Menores                                 | 46'65    |
| 10-1-6 = Adquisición de la revista Nuevos para las Escuelas Nacionales.               | 120'90   |

Aprobación de cuenta del Agente en Badajoz.

Presupuesto para atenciones del Juzgado Comarcal.



Fue aprobada la Cuenta presentada por el Agente en Badajoz con un Saldo a favor del Ayuntamiento de 2.946'35  
A continuación la Presidencia expone que se va a proceder a dar lectura del Presupuesto para atenciones del Juzgado Comarcal a regir en 1946.  
Por el señor Interventor de Fondos

se da lectura en la siguiente forma

= Gastos =

|                                                      |           |
|------------------------------------------------------|-----------|
| Cap. 1.º Art. 1.º = Personal y Materiales de Oficina | 5,100     |
| " 2.º Art. 1.º = Jugar Comarcal                      | 12,100    |
| " 3.º Art. 1.º = Suscripciones                       | 300       |
| " 4.º Art. 1.º = Instalación                         | 6,000     |
| " 5.º Art. 1.º = Créditos Reconocidos                | 13,562'60 |
| " 6.º Art. 1.º = Imprevistos                         | 2,200     |
| Suma                                                 | 39,062'60 |

= Ingresos =

|                              |           |
|------------------------------|-----------|
| Cap. 1.º Art. 1.º = Ingresos | 39,062'60 |
|------------------------------|-----------|

= Resumen =

Importe del reparto efectuado entre los tres pueblos que la Comarca comprende.

Malcocinado = Con una riqueza imponible según certificación presentada de 144,746'64 puestas al 0,09467 por ciento 1,371'30

Granja de Torrehermosa = Con una riqueza imponible según certificación presentada de puestas 1,046,349'23 al 0,09467 por ciento, 9,906'80

Azuera = con una certificación que presenta del líquido imponible de 2,934,774,29 al mismo tanto por ciento 27,784'50

Total pesetas. 39,062'60

Una vez terminada la lectura de lo anterior detallado para cierre de citación presupuesta de las atenciones de este Jugar Comarcal, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

Acto seguido se dio lectura al acta de la reunión habida para tratar de la confección de citación presupuesta que se detalla anteriormente, como sigue: Acta en la villa de Almagor a 32 de Diciembre de 1948, siendo las doce horas del día expresado, se reunen en estas Casas Con-



Historiales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de esta Villa don Cristobal Alejandro Montalvo, comparecieron debidamente autorizados en representacion de los Alcaides de Matagorda y Poveda de Embuermosa, el Secretario de aquel Ayuntamiento don Antonio Marin Hernandez y don Antonio Masius Canton, funcionarios del Segundito, el Sr. Interventor Municipal de este Ayuntamiento don Eduardo Nuñez Crespo y el Secretario del mismo don Manuel Marquero Basulto, al objeto de celebrar reunion para tratar de la Confeccion y aprobacion del Presupuesto para atenciones de Asistencia del Jugar Comunal. = Se dio lectura por el Interventor de este Ayuntamiento del Presupuesto de gastos por Capítulos, Artículos y Partidas, quivando fijada la Cifra global en treinta y nueve mil sesenta y dos pesetas con sesenta céntimos que futenra aprobadas sin discusion. = Hecho el Procratio entre los tres Ayuntamientos referidos con arreglo a las certificaciones presentadas por las tres Puestas, referente a la riqueza imponible de cada uno, resulta 0,09467% coeficiente para cada uno de las Puestas, quivando de esta manera nivelado el Presupuesto de ingresos con el de gastos. = Fue el objeto de la reunion de orden de la Presidencia de levantar la sesion firmando las asistentes al acto, de lo que el Secretario Certifica. = C. Alejandro. = Antonio Marin. = Antonio Masius. = Eduardo Nuñez. = Manuel Marquero. = Rubricado S.

Terminada la lectura, acuerdan verse por entera de haber quedado cumpli-

mentado el servicio reglamentariamente, comunicando estos acuerdos a los Ayuntamientos afectos a este Juzgado Comarcal para su conocimiento y demás efectos procedentes.

Y no habiendo otras asuntos en la orden del día, se levanta la Sesión a las diez y nueve, cuarenta y nueve minutos hora = Contado.

C. Alejandro

J. Soriano

*[Handwritten signatures: Morillo, Carrascal, Manuel de la Sola, and others]*

= Asistentes =

Presidencia.

D. Cristobal Alejandro Montalvo

= Vocales =

Jerónimo Carrascal Salamanca

Salvador Ruiz Alejandro

Manuel de la Sola Peña

Fernando Morillo Carrascal

Rafael Aldana Gomer

Angel Moreno Cabral

Daniel Soriano Romera

Fernando Lorenzo Muñoz

Interventor

Edmundo Muñoz Crespo.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión extraordinaria de aprobación del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1946, celebrada el 31 de Diciembre de 1945.

En la villa de Azuaga siendo las veinte horas del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en el Ayuntamiento bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Cristobal Alejandro Montalvo, los vocales componentes de la Comisión Gestora que al margen se expresan, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria convocada al efecto con asistencia del señor Interventor de fondos y el Secretario accidental autorizante.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la Sesión ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Presupuesto Municipal  
Ordinario para 1946.



Inmediatamente el señor Presidente de la Sesión, que como consta en la convocatoria, esta Sesión tiene por único y exclusivo objeto la discusión y aprobación en su caso, del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1946.

Se dio lectura al proyecto de presupuesto para 1946, memorias que se acompañan y a las partidas que constituyen los Capítulos y Artículos del mismo, aprobándose en los términos que resultan del detalle siguiente: **Gastos**

Capítulo 1º Fueron aprobadas sin discusión las partidas que lo constituyen y artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, y 11º, quedando fijado este Capítulo de Obligaciones Genuinas en la cantidad de 188.210'03 ptas.

Capítulo 2º = Artículo 1º y 2º, fueron aprobadas por unanimidad las partidas que comprende este Capítulo de Representación Municipal, citándose en la cantidad de 15.728'03 ptas.

Capítulo 3º Con sus Artículos 1º y 2º fueron aprobadas sin discusión las partidas que comprende el mismo de Vigilancia y Seguridad fijándose en la cantidad de 28.015 ptas.

Capítulo 4º Plaza Urbana y Rural = Artículos 1º, 2º, 4º, 6º, 7º, 8º fueron aprobadas sus partidas por unanimidad importante en total 44.352 ptas.

Capítulo 5º. Artículo 2º, Recaudos se aprobó por unanimidad referido artículo y partida importante = 22.180'26 ptas.

Capítulo 6º Artículo 1º y 2º fueron también aprobadas sus partidas importante 117.836'88 ptas.

Las del concepto Personal y Material de Oficiales.

Capítulo 7.<sup>o</sup> Salubridad e Higiene = Artículos 1.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup>, 3.<sup>o</sup>, 4.<sup>o</sup>, 5.<sup>o</sup>, 6.<sup>o</sup>, 8.<sup>o</sup> y 9.<sup>o</sup> fueron aprobadas sus partidas por unanimidad quedando fijada en total en la cantidad de 103.311'43 pesetas.

Capítulo 8.<sup>o</sup> Beneficencia = fueron aprobadas por unanimidad las partidas de los artículos 1.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup>, 4.<sup>o</sup> y 5.<sup>o</sup> con un total de 10.464 pesetas.

Capítulo 9.<sup>o</sup> Asistencia Social = fueron aprobadas por unanimidad las partidas de los artículos 3.<sup>o</sup>, 4.<sup>o</sup> y 7.<sup>o</sup> con un total de 27.005'43 pesetas.

Capítulo 10.<sup>o</sup> Instrucción Pública = fueron aprobadas las partidas de los artículos 1.<sup>o</sup>, 5.<sup>o</sup>, 6.<sup>o</sup> y 7.<sup>o</sup> del Capítulo citado con un total de 25.132'50 pesetas.

Capítulo 11.<sup>o</sup> Obras Públicas = Se aprobaron las partidas de los artículos 1.<sup>o</sup>, 3.<sup>o</sup> y 6.<sup>o</sup> de dicho Capítulo por un total de 60.598'25 pesetas.

Capítulo 12.<sup>o</sup> Montes = queda aprobado el artículo 2.<sup>o</sup> Partida II. por la suma de 250 pesetas.

Capítulo 13.<sup>o</sup> Fomento de los Intereses Comunes = Se aprobaron por unanimidad las partidas de los artículos 1.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> fijando en total el Capítulo en 10.432'33 pesetas.

Capítulo 14.<sup>o</sup> Agrupación Forzosa del Municipio = Se aprobó por unanimidad la partida única del artículo 1.<sup>o</sup> por la suma de seis mil doscientas pesetas.

Capítulo 18.<sup>o</sup> Imprevistos = fue aprobada la partida del artículo 1.<sup>o</sup> Único por la cantidad de 5.000 pesetas.

Queda pues aprobado el Presupuesto de Gastos para el año de 1946 en pesetas 760.417'13.

Presupuesto de Ingresos = Capítulo 1.<sup>o</sup> Renta





tas = Fui aprobada por unanimidad la partida del artículo 3º que suma la cantidad de 17.874 pesetas.

Capítulo 2º Abastecimientos de Bienes Comunes. Fue aprobada el artículo 1º en su partida de 25.225 pesetas.

Capítulo 5º Eventuales y Extraordinarios. = Fue aprobada la partida del artículo 2º importante 19.927 pesetas.

Capítulo 6º Arbitrios con fines no fiscales. Fue aprobada sin discusión la partida del artículo 1º Unico, por la cantidad de 28.000 pesetas.

Capítulo 8º Derivados y Tasas. = Son aprobadas las partidas de los artículos 1º y 2º importante 117.633'90 pesetas.

Capítulo 9º Cuotas, Recargos y Participaciones. Se aprobaron las partidas de los artículos 1º y 2º importante 142.081'30 pesetas.

Capítulo 10º Composición Municipal. Fueron aprobadas por unanimidad las partidas de los artículos 1º 2º 3º y 4º importante 409.132'93 pesetas.

Capítulo 11. Multas. Fue aprobada la partida del artículo 1º importante la cantidad de 500 pesetas.

Fue aprobado el Presupuesto de Ingresos para el año de 1946 en pesetas 460.417'13.

Resumiendo el presupuesto aprobado resulta lo siguiente:

|             | Gastos.                     | Pesetas    |
|-------------|-----------------------------|------------|
| Capítulo 1º | Obligaciones Generales.     | 188.216'03 |
| "           | 2º Representación Municipal | 15.728'03  |
| "           | 3º Vigilancia y Seguridad   | 28.018'00  |



|              |                                        |                   |
|--------------|----------------------------------------|-------------------|
| Capítulo 4.º | Policia Urbana y Rural                 | 44.352'69         |
| "            | 5.º Recaudadores                       | 22.580'26         |
| "            | 6.º Personal y material de Oficinas    | 117.836'88        |
| "            | 7.º Salubridad e Higiene               | 103.311'73        |
| "            | 8.º Beneficencia                       | 105.764' "        |
| "            | 9.º Asistencia Social                  | 27.005'43         |
| "            | 10.º Instrucción Pública               | 25.132'50         |
| "            | 11.º Obras Públicas                    | 60.598'25         |
| "            | 12.º Montes                            | 250' "            |
| "            | 13.º Fomento de intereses Comunes      | 10.432'33         |
| "            | 14.º Agrupación forestal del Municipio | 6.200'00          |
| "            | 18.º Imprevistos                       | 5.000'00          |
|              | <u>Suma</u>                            | <u>760.417'13</u> |

### Ingresos

|              |                                        |                   |
|--------------|----------------------------------------|-------------------|
| Capítulo 1.º | Prestas                                | 17.877' "         |
| "            | 2.º Aprovechamientos de B. Comunes     | 25.275' "         |
| "            | 5.º Eventuales y extraordinarios       | 19.927' "         |
| "            | 6.º Arbitrio con fines no fiscales     | 28.000' "         |
| "            | 8.º Derechos y Tasas                   | 117.623'90        |
| "            | 9.º Cuentas recargos y participaciones | 102.081'30        |
| "            | 10.º Imposición Municipal              | 409.132'93        |
| "            | 11.º Multas                            | 500'00            |
|              | <u>Suma</u>                            | <u>760.417'13</u> |

### Resumen

Importan los gastos . . . . . 760.417'13

Idem los ingresos . . . . . 760.417'13

Diferencia . . . . . ninguna

Por último se acuerda por unanimidad, se remita copia del Presupuesto y las Ordenanzas Municipales correspondientes, al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para su Superior aprobación.

Y no siendo otro el objeto de la Sesión se levanta la misma a las veintinueve diez minutos hora de lo que como

Secretario accidental Certificado = La raposa Valle  
Certificado.

C. Alejandro



Alfonso  
Morillo  
Luis  
Juan de Dios  
Alfonso



Manuel Ortega y Gago

Miguel

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 15 de Enero de 1946.

En la villa de Azuaga siendo las diez y nueve horas del día quince de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cristóbal Alejandro Montalvo, los vocales componentes de la Comisión Gestora que al marginarse expresan, al objeto de celebrar Sesión ordinaria convocada al efecto con asistencia del Sr. Interventor Municipal y del Secretario accidental que actúa.

Abierta la Sesión se dio lectura al acta de la extraordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

También se acuerda unánimemente aprobar la liquidación presentada por el Recaudador de Arbitrios Municipales de la

Asistentes = Presidente.

D. Cristóbal Alejandro Montalvo.

Vocales.

D. Jerónimo Carrascal Salamanda

" Fernando Lorano Menoz

" Máximo Gimola Carrascal

" Angel Moreno Cabera

" Salvador Ruiz Alejandro

" Fernando Morillo Carrivosa

Acta anterior

Aprobación de liquidación  
del Recaudador de Arbitrios  
Municipales de Badajoz  
continuando al año de 1945

recaudado durante el año de mil novecien-  
tos cuarenta y cinco, cuyas cantidades se de-  
tallan á continuación.

| <u>Conceptos</u>                               | <u>Puestas.</u>   |
|------------------------------------------------|-------------------|
| Alcoholes                                      | 42 366 '40        |
| Carnes frescas y saladas                       | 47 886 '87        |
| Derechos de Mataderos                          | 14 128 "          |
| Reconocimiento Sanitario de Cordes             | 2 926 "           |
| Apertura de establecimientos                   | 1 023 '30         |
| Puestos y barracas en P. Corrales              | 1 171 "           |
| Pesas y medidas                                | 22 963 "          |
| Tareas de arena                                | 6 079 "           |
| Ocupacion via publica en cuentas               | 216 30            |
| Id id mesas de cafe                            | 550 "             |
| Vallas, puntales y ardamios                    | 481 "             |
| Derechos de construcciones                     | 55 "              |
| Industrias Callejeras y ambulantes             | 127 50            |
| Postes y palomillas en la via publica          | 481 "             |
| Derechos, tasas, arbitrios pendientes año 1944 | 639 12            |
| Vigilancia de establecimientos                 | 2 195 "           |
| Arbitrio sobre alantarillados                  | 4 745 "           |
| Rodajes                                        | 27 125 "          |
| Mostruos y escaparatés                         | 2 560 "           |
| Cultura de carruajes en la via publica         | 1 725 "           |
| Desague de cañalones en la via publica         | 105 "             |
| Inquilinatos                                   | 12 373 44         |
| <u>Total</u>                                   | <u>191 942 43</u> |

Del mismo modo se acuerda pasar á la recau-  
dacion ejecutiva por falta de pago en vo-  
luntaria, los valores pendientes de cobro de  
los conceptos que se detallan en la relacion  
que presenta el recaudador Sr. Leon Romero.

Una vez transcurrido el plazo de exposi-  
cion al publico de los quince dias hábiles  
para oír reclamaciones, cuyo edicto fue pu-



blidar en el B.O. de la provincia número 283 de febrero y unirse de lo mismo y puesto en los libros reglamentarios, sin haberse presentado reclamación de clase alguna, la Corporación acció unánimemente, aprobar definitivamente las Ordenanzas Municipales y las modificaciones introducidas en las mismas, que han de regir en el año actual.

Anulación de exacciones de Py. Medida, R. Utilidad y otros.

Del mismo modo acció anular las pertenecientes a las exacciones del Arbitrio de Casas y Medida, Repartimiento Puro de Utilidad, Impuesto de Patente Provincial de Circulación de Automóviles, Participación del 16% en la contribución Urbana y 1% de la contribución Industrial.

Aportación para la Semana pedagógica del S.E.M.

A continuación se dio lectura a una carta circular del Excmo Sr. Gobernador Civil relativa a haberse organizado en la Capital, bajo la Dirección de la Jefatura Provincial del S.E.M. una "Semana Pedagógica" para el próximo día 4 de febrero, y que para la asistencia de algunos de los Maestros de esta localidad, se ofreciera alguna cantidad por este Ayuntamiento. La Comisión Tercera Municipal lamentando enormemente el no poder aportar mayor cantidad, como eran sus deseos por la mala situación económica actual, acuerda por unanimidad contribuir con la cantidad de doscientas pesetas, oficiando a citada Autoridad para que indique en que forma y a que departamento de la de omitir expresada Suma.



Acuerdo para ingreso  
en el Hospital Provincial

Acto seguido, se acuerda conceder un se-  
coto de veinticinco pesetas para ayuda de  
gastos de viaje e ingreso en el Hospital  
Provincial, al enfermo pobre vecino de es-  
ta localidad Juan Bella Bustamante.

Por las mismas causas, se acuerda facili-  
tar otro secono de veinticinco pesetas al  
tambien enfermo Emilia Ruiz Rodriguez.

Construcción de nichos.

A continuación una vez leida una nota  
facilitada por el jefe del Negociado encarga-  
do de la contabilidad del Cementerio Municipal,  
se acuerda por unanimidad, que por el Con-  
sejo de Aparajado de este Ayuntamiento se  
ordene la construcción de los nichos que se  
puedan hacer en el 2.<sup>o</sup> patio de este  
Cementerio.

Tambien se acuerda dejar sobre la mesa por  
ante de resolver la adjudicación de las  
obras en proyecto de un poseo al Sitio de  
Ejido Publico.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, de or-  
den de la Presidencia se levanta la Sesion a  
las veinte y cuatro horas de lo que como Sec-  
retario accidental certifico.

E. Alexandre  
Morilla  
García

M. Prieto  
Máizquez  
Intendente



Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 31 de Enero de 1946.

= Asistentes =  
 Presidente  
 Don Cristóbal Alejandro Montalvo.

= Vocales =  
 " Jerónimo Carrascal Salamanca  
 " Julián Melina Espinola  
 " Máximo Espinola Carrascal  
 " Fernando Morillo Carrerosa  
 " Manuel de la Gala y Fena  
 " Manuel Fena y Fena  
 " Salvador Ruiz Alejandro  
 " Fernando Lorano Muñoz

En la villa de Azuaga siendo las diez y nueve horas del día treinta y uno del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cristóbal Alejandro Montalvo los vocales componentes de la Comisión Gestora que al margen se expresan, asistido del Secretario en ejercicio que actúa.

De orden de la Presidencia se dio lectura al acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Fueron vistas y aprobadas también por unanimidad las siguientes facturas y documentos de contabilidad.

Acta anterior.

Facturas y cuentas de gastos.



| Cap. Art. Par. | Expresión.                                                                               | - Pesetas - |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 1-8-2          | Subscripción a la Revista mensual de Administración Local.                               | 43'00       |
| 1-10-8         | Cuenta de sueros a detruídos del mes de Enero.                                           | 27'00       |
| 1-10-9         | Cuenta de servicios de teléfonos y telegramas expedidos durante el mes de Enero.         | 654'59      |
| 1-11-2         | Cuenta de gastos de quintas.                                                             | 606'10      |
| 1-11-3         | Cuenta de conducción de detruídos al Juzgado de Instrucción.                             | 121'90      |
| 4-4-11         | Jose M <sup>o</sup> Prieto un recibo como gratificación por muerte de animales domínios. | 10'00       |
| 6-1-7          | Cuenta de gastos menores y de calefacción.                                               | 772'25      |
| 6-2-8          | Josefa Manubion, factura de estufa Ami-                                                  |             |



|                                                                                                 |         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Grados para recuento de los documentos probatorios de Urbana                                    | 105' 10 |
| 4-3-4 = Cuenta de efectos de limpieza para la plaza de abastos                                  | 16' 10  |
| 3-1-33 = Cuenta de socorros a enfermos para su traslado al Hospital Provincial                  | 105' 10 |
| 9-7-11 = Tribunal Titular de menores, nómina de estancias                                       | 92' "   |
| 8-4-11 = Cuenta de socorros a pobres transeuntes                                                | 65' "   |
| 19-11-27 = A Padura, factura de material para las oficinas del Aparejador de Obras              | 435' 80 |
| 19-11-42 Rafael Márquez Duran, factura de reparaciones de carpintería en el Colegio de San José | 308' "  |
| 19-11-42 = José Antonio Duran, factura de reparaciones y efectos para el Cementerio             | 17' 30  |

Balance de operaciones.

Fue aprobado por unanimidad el Balance de operaciones correspondiente al mes de Diciembre último, con operaciones realizadas de ingreso de Setecientas ochenta y dos mil cinco Setenta y nueve, con cincuenta y cuatro pesetas. Total de gastos Setecientas cuarenta y dos mil Setecientos pesetas con cincuenta y ocho céntimos, y existencia en Caja de treinta y nueve mil cuatrocientas Setenta y ocho pesetas, noventa y seis céntimos.

Cuenta de Caudales del 4º trimestre

Tambien fue aprobada la Cuenta de Caudales del 4º trimestre del año próximo para dar con un saldo i existencia en Caja de treinta y nueve mil cuatrocientas Setenta y ocho pesetas con noventa y seis céntimos.

Seguidamente se aprobó unánimemente los documentos que componen la liquidación del



Presupuesto de 1945 con las relaciones de deudores y acreedores en la forma que en continuación se detalla:



"Por el Sr. Presidente se manifestó que ha Negado el caso de proceder al examen de la liquidación del presupuesto de mil novecientos cuarenta y cinco formado por la Intervención Municipal, para lo que se iba a proceder a la lectura de ella, lo cual de orden del Sr. Presidente tuvo ya el infrascripto Secretario y Terminado que fue la lectura por el mismo Sr. Presidente se declaró abierta la discusión y no habiendo ninguno señas que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente estimó suficientemente discutido el asunto y la liquidación presentada quedó aprobada en la siguiente forma: Obligaciones pendientes de pago en treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco Seiscientos Veintiseis mil setecientos Cuarenta y dos pesetas y Seenta y siete céntimos. = Créditos pendiente de cobro en igual fecha, un millón ochocientos noventa mil ciento sesenta y una pesetas y treinta y siete céntimos. = Existencias, para el ejercicio mil novecientos cuarenta y seis, treinta y una mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas noventa y seis céntimos.



Se como para ingreso en el Hospital Provincial.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por el informe del Jefe de la Guardia Municipal, se acuerda conceder un sueldo de veinticinco pesetas al turno de esta localidad en forma por el Sr. Juan José...

para ayuda de gastos de viaje e ingreso en el Hospital Provincial y a continuación y a petición del funcionario de la Secretaría de este Ayuntamiento Don Roberto Bustamante Gomez, se acuerda concederle un mes de licencia para atender a su quebrantada salud.

Licencia al funcionario municipal Sr. Bustamante Gomez

Fue deuegada una solicitud de los empresarios de Salones de baile, por entender la Corporación ser e intertemporanea la petición que hacen de concertar o establecer un contrato de taquilla, para abonar el 5% de la recaudación en la forma establecida por la ley. Cuanto se solicita a los dos años de venir abonando referida cantidad.

Solicitud de empresarios de baile.

Seguidamente se da lectura a un pliego de condiciones presentadas, que copiaré literalmente dice: = El que suscribe, Amiceto Blanco Novillo, natural y vecino de esta villa, mayor de edad, casado, y con domicilio en calle Martines n.º 9, formula a este Ayuntamiento el presente pliego de proposición para optar a los trabajos de construcción del Pozo que tiene en proyecto construir la Corporación Municipal para la Fovida de agua a esta localidad, en virtud del Bando publico de hace unos dias por el Sr. Alcalde Presidente y para lo cual ofrece las siguientes condiciones: = Dicho pozo que ha de medir 22 metros de profundidad por 3 de diametro, segun lo dispuesto, se compromete a hacerlo el que suscribe en el precio que a continuación se dice: = Los cinco primeros metros a 250 puntas el metro 1.250 ptas. = Los cinco segundos a 400 puntas el metro 2.000 puntas. = Los terceros a 550 puntas

Aprobación de un pliego de condiciones para construcción de un pozo.

13  
el metro 2.750 puntas. = Los Cuartos cinco  
metros a 600 puntas el metro 3.000 puntas. =  
Los dos últimos a 1000 puntas el metro 2000  
puntas. = Total 11.000 puntas. = El proponente  
se compromete a poner por su cuenta  
y colocar la redadera correspondiente a los  
dos primeros cuadros de Seguridas. = También  
serán de cuenta del proponente el importe  
de los seguros sociales y los de accidente del  
trabajo, para lo cual formalizará la corres-  
pondiente póliza, en su caso. = En caso de  
abundancia de agua que pudiera entor-  
pecer los trabajos y hubiera necesidad  
de colocar aparatos mecánicos para su  
extracción, estos serán de cuenta del Ayun-  
tamiento así como también el funciona-  
miento de los mismos y su custodia. = El  
Ayuntamiento, en el caso de que dichos tra-  
bajos fueran adjudicados al que suscribe,  
podrá enviar a los Técnicos que tenga por  
conveniente para examinar estos y  
puedan apreciar su Seguridad. = No obs-  
tante las manifestaciones y demás da-  
tos consignados en la presente propo-  
sición, si el Ayuntamiento lo estima  
conveniente, puede ponerse a habla con  
el proponente y entónces se podría a-  
clarar los extremos que hubiera podido  
dejarse de consignar. = Avuaga a 19 de Sep-  
tiembre de 1948. = Américo Blasco = Rubricado  
Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento  
de esta Villa.



Una vez conocida y ya estudiada la pro-  
puesta que antecede por la Corporación,  
acuerda por unanimidad, adjudicar al

proponente citado don Triceto Blanco Morillo, las obras de construcción del Pozo al Sitio del Egido público, en las condiciones en que se compromete ejecutarlas y en la cantidad de cinco mil pesetas, pudiendo empusar mencionadas obras cuando lo estime oportuno.

Solicitudes de Funcionarios  
Sanitarios.

Se lee un escrito formulado por los Funcionarios Sanitarios de este Ayuntamiento, en el que fundamentan su petición, en que vienen pidiendo sus haberes <sup>trimestralmente</sup> con equidad por juicio tanto para el Ayuntamiento por tener que hacer así un desembolso de importancia, como para ellos que tienen que cobrar con unos meses de retraso, y como por otro lado los Administrativos <sup>están</sup> más regularizados sin existir disposición de ninguna clase que anteponga el pago de estas a las suyas y que entiendo no debe haber esa preferencia, tanto unos como otros deben cobrar a la vez sus haberes, recurriendo en tal motivo en Suplica para que sea autorizado el pago de las nominales en las mismas fechas para todos los funcionarios.

La Corporación enterada de lo que solicitan y reconociendo el derecho que les asiste en la petición que formulaban, acuerda por unanimidad, que los haberes sean percibidos mensualmente por los mismos, en la misma forma que paga los demás funcionarios y empleados de este Municipio.

A continuación se acordó por unanimidad, sean requeridos los industriales comprendidos en la Tarifa quinta y epígrafes de

la Contribucion de D. S. y Consumos y  
cuidos por el Estado a los Ayuntamientos,  
asi como el de Arbitrios de pesados y  
mariscos finos para concertar con los  
gremios respectivos, el cobro de citados  
impuestos y arbitrios.

Y por ultimo se acordó aprobar  
los padrones de los arbitrios de Rodaje;  
por la cantidad de 26.869 rs. puestas, de Al-  
cantonilladas en la de 4.740 puestas, Estuera  
de Carruajes por rias municipales 1.860 puestas;  
Vigilancia de Establecimientos 2.630 puestas, Mue-  
tras y Escaparates 2.590 puestas; Postes y pa-  
lancillas 431 puestas y Derechos de Canalo-  
nes 220 puestas, acordandose al propio tiempo  
se prosiga por la Recaudacion Muni-  
cipal al cobro en periodo voluntario y  
plazo procedente de citados Arbitrios.

Y no habiendo otras asientas a  
tratar y siendo las veinte hora, en  
cuenta y cinco minutos se levanta  
la Sesion de lo que como Secretario  
acordado certifico = Lo sobre raspado y  
entre líneas = vale = certifico =

C. Alexandre

Francisco

M. Spinola

José Melino

Morello Manuel de la Jota

Manuel de los

Quindobranco

J. Ruiz

M. Magallon

Aprobacion de padrones  
de arbitrios para 1946.



Presidencia

3. Cristóbal Alejandro Montalvo  
Gestores.

1. Jerónimo Canasal Salamanca

" Maximino Spinola Canasal

" Fernando Lorano Muñoz

" Fernando Morillo Carrasco

" Salvador Ruiz Alejandre

" Daniel Soriano Romera

" Fernando Morillo Llanas.

Sesión ordinaria celebrada en pri-  
mera convocatoria el día quince de  
Febrero de 1946.

En la villa de Amaga a las diez  
y nueve horas del día quince de Febr-  
ero de mil novecientos cuarenta y seis,  
se reunen en el Ayuntamiento bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde Don Cristo-  
bal Alejandro Montalvo, los vocales com-  
ponentes de la Comisión Gestora que  
al margen se expresan, con la asisten-  
cia del Interventor de Fondos y del Secre-  
tario en ejercicio autorizante.

Aprobación del acta  
de la sesión anterior

Se dio lectura al acta de la Sesión  
anterior que fue aprobada unánimemen-  
te.

Aprobación de facturas  
y documentos de conta-  
bilidad.

Fueron vistas y aprobadas también por  
unánimidad las siguientes facturas y docu-  
mentos de contabilidad.

- 5-2-4 = Factura de Viuda de Casado, para las  
Oficinas de Recaudación - - - - - 108'50
- 6-1-24 = Factura de Juan Montaña, por  
material servido para la Oficina de  
Secretaría - - - - - 68'55
- 8-1-32 = Matilde García, su factura de me-  
dicamentos suministrados a la Be-  
neficia Municipal en Enero - - - - - 462'55
- 8-1-32 = La misma, por los específicos espe-  
cialmente autorizados durante el mes  
de Enero. - - - - - 615'35
- 8-1-32 = Vda de Manuel Riera, su factura  
de medicamentos suministrados a la Be-  
neficia Municipal en el mes de Enero. 2.172'00
- 11-1-1 = A Modesto Plana, su factura de  
materiales suministrados para obras





de reparación de la Casa  
muebles.

19-11-42 = Morillo y Menor, su factura de  
pinturas suministradas para la Casa  
del Cuiente de la Guardia Civil --- 620'00

19-11-42 = Rafael y José Paniagua, su fac-  
tura de material de pinturas sumini-  
stradas para las puertas de la Casa del  
Cuiente de la Guardia Civil --- 138'00

Presupuesto Jugaro Comarcal. = Por el  
importe de una letra aceptada para la  
adquisición de una Máquina de es-  
cribir para el Jugaro Comarcal. --- 2070'00

Id. id. de material de escritorio para  
idem --- 129'60

11-1-1 = Tres relaciones de jornales  
devengados el 21 de Enero al 9 de fe-  
brero actual, en reparaciones en  
la Casa Consistorial para instala-  
ción de las Oficinas de Abastos -- 917'60



Aprobación del presupuesto  
y Ordenanzas Municipales  
para 1946

Seguidamente se da cuenta de que  
por el Jltmo. Sr. Delegado de Hacienda, había  
sido devuelto pendiente de examen y a-  
probación el Presupuesto Tarifas y Or-  
denanzas de exacciones municipales del  
ejercicio actual de 1946, con el fin de que  
publicado en el B. O. del Estado de 4 del  
mes de Febrero en curso el Decreto de  
Ud. Las Bases sobre Hacienda de las en-  
tidades locales, y a la vista de tales pre-  
ceptos, sean adaptados aquellos documen-  
tos a las mismas. La Corporación Mu-  
nicipal una vez revisado y estudiado el  
ajuste a expensas preceptos y encuentran-  
doles de conformidad, acuerda por una-



unidades preteritas su aprobación remitién-  
dolos nuevamente al Ilmo Sr. Deli-  
gado de Hacienda para su superior  
aprobación en unión de las Ordenanzas  
Municipales correspondientes.

Acuerdo de darse por en-  
terada de oficio de la Vi-  
cesecretaria Provincial  
de Obras Similares.

La Corporación acuerda darse por ente-  
rada de un oficio dirigido a esta Alcaldía  
por la Vicesecretaria Provincial de Obras Simi-  
lares, en la que interesa alguna ayuda in-  
dustria por parte de este Ayuntamiento,  
cuya aportación contribuiría a la for-  
mación profesional de jóvenes campesi-  
nos que en calidad de becarios poder ad-  
quirir una preparación adecuada, entre  
ellos alguno de esta localidad, teniendo en  
cuenta lo agrícola de este término  
Municipal.

Oficio de la Delega-  
ción Provincial de la  
F. de la Vivienda, en es-  
titud de abono de des-  
ciento cincuenta por ciento.

Seguidamente se da lectura a un ofi-  
cio de la Delegación Provincial, Fiscalía  
de la Vivienda, por el que se manifiesta  
y recuerda el débito que se tiene con  
la misma de la cantidad de doscientas  
puntas como resto de cuenta de fincas  
del Padron Sanitario. La Corporación  
acuerda, se conteste al Sr. Fiscal Delegado,  
en el sentido de que en el oficio de re-  
misión de citada fincas, no constaba  
más que mil puntas y con arreglo a  
esta cantidad, se acordó el pago de ella  
en su día del día 30 de Junio de 1944.

Escrito del Sr. Coronel  
Jefe de la Caja de Re-  
clutas n.º 1, ofreciendo  
se el D.º de la Diputación  
de Badajoz en forma de posesión

A continuación se da lectura a un  
oficio del Sr. Coronel Jefe de la Caja de  
Reclutas n.º 12 de Villanueva de la Serena  
y Comandante Militar de dicha Plaza,  
en el que manifiesta que al haberse pose-







siendo de ciertos cargos y salidas a la  
 Alcaldia y a este Ayuntamiento con todo  
 afecto, y ofreciéndose incondicionalmente  
 para todo cuanto redunde en beneficio  
 de la Patria y del servicio, esperando  
 también del reconocido patriotismo, se le  
 darán las máximas facilidades por esta  
 Corporación. Lo remito acordado una-  
 nimemente, contestar al atuto escrito de  
 referida Autoridad Militar, agradeciéndole  
 su salud afectuosa a esta Corporación  
 y al propio tiempo devolverle respetuo-  
 samente otro y ofrecerse incondicional-  
 mente y a sus órdenes, para cumplir  
 los servicios que se le encomienden y  
 que redunden como manifiesto en bien  
 de la Patria.



Y por último queda la Corporación su-  
 trada, del Decreto del Ministerio de la Gober-  
 nación de 27 de Enero último, publicado en el  
 B. O del Estado de 4 de Febrero siguiente, dando  
 norma a las Haciendas Locales provisiona-  
 mente, para el reajuste en los Presupuestos  
 y Ordenanzas Municipales (como se dice antes en las actas).

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se  
 levanta la sesión a las veinte y treinta y dos minutos  
 de lo que como Secretario certifico: lo raspado, vale.

C. Alejandro

R. Arsuñal

M. Simola

Quinto de  
 Mendiz

Morilla

D. J. Morillo

D. Soriano

M. J. J.

Se da cuenta al Direc-  
 to al Ministerio de la Gober-  
 nación sobre Hacienda Lo-  
 cales.



Presidencia  
Dn. Cristóbal Alejandro Matute  
... Gestor.

- D. Gerónimo Carrascal
- " Maximino Spinola
- " Daniel Priano
- " José A. Molino
- " Fernando Morillo
- " Salvador Ruiz
- " Manuel de la Pala
- " Manuel Escos

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día veintidós de febrero de 1.946.

En la villa de Mérida a los días y meses poras del día veintidós de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cristóbal Alejandro Matute, los Vocales componentes de la Comisión Gestora que al margen se expresan, con la asistencia del Intendente de Fondos y del Secretario en ejercicio que actúan.

Se dejó pendiente de lectura el acta de la sesión anterior.

Fueron vistas y aprobadas por unanimidad las siguientes facturas y documentos de contabilidad.

|        |                                                   |          |
|--------|---------------------------------------------------|----------|
| 1-8-1  | = Cuenta de suscripciones                         | 289,00.  |
| 1-10-8 | = Bt. de socorro a detenidos.                     | 54,00.   |
| 1-10-9 | = Bt. por servicios de telégrafos y telegramas.   | 491,30.  |
| 1-11-2 | = Honorarios del tallador de quintales.           | 20,00    |
| 2-1-11 | = Cuenta de gastos de viaje de la Alcaldía.       | 1.680,00 |
| 4-4-5  | = Cuenta de efectos de limpieza para el Matadero. | 28,00    |
| 6-1-24 | = Cuenta de material de secretaría.               | 154,50   |
| 6-1-25 | = Factura de material de intervención.            | 240,00   |
| 6-1-27 | = Cuenta de gastos suaves y de calefacción.       | 685,00   |
| 7-2-4  | = Factura de calefacción para Plaza de Armas.     | 11,00.   |
| 7-3-3  | = Cuenta conducción cadáveres al Cementerio.      | 32,00.   |
| 8-1-32 | = Factura leche enfermos de Beneficencia.         | 72,00.   |
| 8-1-33 | = Cuenta Socorro viajes a hospitales.             | 75,00.   |
| 8-4-11 | = Recibo de un Socorro a pobre transigente.       | 6,00.    |
| 9-7-4  | = Cuenta estancia Subvención tutelares menores.   | 62,45    |
| 10-1-5 | = Recibo de la Maestra María Doytán               |          |

Facturas y documentos de contabilidad.





por gastos para asistir a la semana Pedagógica. - 200,00  
11-1-1 = Factura de Serrano Ruiz, por materiales de construcción para reparaciones en las Oficinas Municipales. - - - - - 264,30 pt

11-1-2 = Bo. iv, para Cemento. - - - - - 51,50 v

Previo informe del jefe de la Seguridad Municipal, se acuerda conceder socorros de veinticinco pesetas a los vecinos pobres de esta localidad y efectos hospitalares; a Mercedes Rodríguez Sargat, Serrano Santos Morillo, Carmen Castillo Romero, Alberto Romero Pinar, Juan Serrano Molino, Enrique Olmeda Vasco y Andrés León Cjeda.

Seguidamente, se dió lectura a escrito del vecino de esta José Jaime Cuado, por el que solicita se le pase al cobro tres recibos, ya que desde el mes de Agosto del pasado año solo posee tres bicicletas de las seis que tenía, la apropiación acordada por unanimidad, pague los seis recibos correspondientes al año 1945, por no haber solicitado la baja en su debido tiempo, y en el año actual las tres pida justificación de que no tiene las seis.

Entre la correspondencia, se dió lectura a Cédulas de Notificación y requerimiento del Sr. Jefe Comarcal de esta villa y fecha de 28 de febrero actual; para el Secretario, Alcalde y Depositario de este Ayuntamiento, por expediente de apremio

Socorros para ingreso en Hospitales.



Escrito de José Latome Cuado sobre arbitrio de radaje de bicicleta

Multa del servicio de Positos



instruido a instancia del Ministerio de Agricultura - Servicio de Pésito - sobre cobro a cada uno de 500 pesetas, que con gastos y costas hacen un total de 2,194,50 por concepto de incumplimiento pago concepto del Pésito de esta localidad.

Por unanimidad se acuerda, interponer recurso si se puede; pagar de imprenta esta certificación, y reintegrar los que resulten respetuables.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diez y nueve horas treinta minutos, de lo que como Secretario, certifico.

C. Alejandro

Francisco  
D. Coriano  
Amoillo  
Manuel de la Feb.  
José D. Malina  
M. Spinola  
J. Borja  
Manuel de Cua  
Castell

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el 18 de Marzo de 1946.  
En la villa de Azuaga siendo las diez y nueve horas del día diez y ocho de Marzo de mil novecientos cua-

Presidencia  
D. Cristóbal Alejandro Montalvo  
Gobernador  
D. Manuel de Cua  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
Número 11  
Manuel de Cua

Salvador Ruiz Glezanol  
Fernando Morillo Carrizosa  
Manuel de la Gala Tena  
Daniel Seriano Romera  
Jerónimo Parrascal Salamancal

- Interventor -

Eduardo Muñoz Crespo

Aprobación acta Sesión anterior

Modificaciones en el Presupuesto y Ordenanzas Municipales para 1946.



reunta y sus, se reunen en el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cristóbal Alejandro Montalvo, los vocales de la Comisión Tercera que al margen se expresan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en segunda convocatoria, por no haberse efectuado en primera, a falta de número suficiente de Señores Terceros por diversas causas, para poder celebrarla, asistidos del Sr. Interventor Municipal y del Secretario accidental que refuerza. Abierta la Sesión de orden de la Presidencia, se da lectura al acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido y a virtud de haber sido devuelto por el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia el Presupuesto y Ordenanzas Municipales del ejercicio actual de 1946, al objeto de que a la vista de los preceptos comprendidos en el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 27 de Enero último publicado en el B.O. del Estado de 4 de Febrero siguiente, que regulan provisionalmente las Haciendas Locales, sean adaptados ciertos documentos a las normas establecidas en expresada disposición.

Se procedió a dar lectura a las modificaciones introducidas en las Ordenanzas Municipales que a continuación se detallan:

El Artículo 5º de la Ordenanza en su Leyenda relativa al Arbitrio sobre bebidas espirituosas y Alcoholes, queda modificado su gravamen en la siguiente forma:

A) vinos romientes de pasto, chacolí, sidra y

|                                                                                                                                     |                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| Las demás vinos de frutas                                                                                                           | 0'10 c <sup>to</sup>   |
| B). Las mismas especies embotelladas                                                                                                | 0'20 " "               |
| C). Cervezas                                                                                                                        | 0'15 " "               |
| D). Vinos finos, generosos, de pasto, espumosos, compuestos, medicinales uo exentos, aperitivos de todas clases y licores variatos. | 0'40 " "               |
| E). Licores finos, brandys y champagnes.                                                                                            | 0'50 " "               |
| F). Alcoholes y aguardientes                                                                                                        | 0'20 " "               |
| G). Perfumeria a base de alcohol                                                                                                    | 2'00 p <sup>ta</sup> " |

Se modifica la Tarifa de la Ordenanza de Carnes frescas, saladas, o preparadas, volateria casa mayor y menor, pescados y mariscos finos, en la forma que se detalla a continuación

| <u>Carnes frescas.</u>                   | <u>Tipo de gravamen</u>   |
|------------------------------------------|---------------------------|
| A). Ternera y Casa mayor                 | 0'50 p <sup>ta</sup> kilo |
| B). Las demás vacunas, lanaras y cabrias | 0'30 " "                  |
| C). Las de cerdo                         | 0'40 " "                  |
| <u>Despojos frescos.</u>                 |                           |
| D). De Ternera                           | 1'25 kilo                 |
| E). De reses vacunas y de Cerdo          | 3'00 " "                  |
| F). De las demás reses lanaras y cabrias | 0'50 " "                  |

Añadir al Art.º 7.º de la Ordenanza, aclarando que los despojos no sirven de aplicación cuando la base de percepción sea el peso en vivo.

| <u>Carnes saladas y preparadas.</u>                                                                                                                                                                  |                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| G). Carnes y despojos de cualquier clase de reses preparadas en salmuera, embutidos, guisados, adobados, congelados o en cualquier otra forma, y sus productos, incluso la manteca en rama o fundida | 0'60 p <sup>ta</sup> kilo |
| H). Sebas en rama y fundidas                                                                                                                                                                         | 0'20 " "                  |
| I). Extractos de carnes y peptonas                                                                                                                                                                   | 1'25 " "                  |
| <u>Volateria y Casa menor.</u>                                                                                                                                                                       |                           |
| J). Pavo                                                                                                                                                                                             | 1'50 " kilo               |
| K). Pavojollo, capones, faisanes y las aves similares                                                                                                                                                | 1'00 " "                  |

- L.) Pallas, gallinas, pollos, ansares, patos, seorsos y similares - 0'15 p' uno
- M.) Perdices, ortigas, agachadizas, chorros y similares - 0'40 p' "
- N.) Ordenes, palomas, tortolas, gurgas y similares = 0'15 par
- N.) Karsales, tridos, chorlos, malucos y similares = 0'10 "
- O.) Libros - 0'50 una
- P.) Coujis - 0'40 uno
- Q.) Aves frutadas - 1'10 una
- R.) Conservas de las anteriores especies - 1'00 kilo

Pescados y Mariscos finos.

Se modifica el Artículo 6.º de la Ordenanza en la forma siguiente: se entenderá por pescados y mariscos finos ya sean de mar o de río, que se consuman frescos, salados, ahumados, en conserva o preparados en cualquier otra forma, los congrios, baías, lenguados, lubinas, rodaballes, salmón y truchas; y mariscos finos, la almeja llamada de bar, bogavantes, cangrejos de mar, gambas cocidas, langosta, langostinos, lubigantes y otras, además se considerarán pescados y mariscos finos, todos aquellos cuyo precio corriente en venta, en circunstancias normales, exceda del de la Merluza.

Los tipos de gravamen se modifican y regirán los que se relacionan en la siguiente

Tarifa =

- A.) Angulas, salmón, truchas, almejas llamadas de bar y langostinos - 1'00 p' kilo
- B.) Baías, lubinas, rodaballes y los demás mariscos finos no comprendidos en la enumeración anterior - 0'10 " "
- C.) Pescados y mariscos finos, cuyo precio corriente en venta, en circunstancias normales, exceda del de la Merluza. 0'25 " "



Se rectifica y adiciona a la Tarifa 10.<sup>a</sup> de la Ordenanza numero 2. Sobre rodaje y arrastre por vias municipales de cualquier clase de vehiculos (excepto los de traccion mecanica) en la forma que se detalla a continuacion:

Se adiciona a citada Ordenanza las caballerias de lujo que transitan por vias municipales y se modifica su Tarifa en la siguiente forma:

Por cada carruaje de lujo - Por posesion y uso = 48 pts

Licencia de circulacion ..... 24 "

Por cada caballeria de tiro - Por posesion y uso = 18 "

Licencia de circulacion ..... 9 "

Por cada caballeria de silla - Por posesion y uso = 18 "

Se rectifica el gravamen de las bicicletas o velocipedos de particulares o en arrendamiento pagando por circulacion de cada una 12 pts.

Se adiciona al articulo 9.<sup>o</sup> de la Ordenanza lo que sigue: Estarian exceptuados del pago los vehiculos que se alquilen en paradas y los del servicio de vigilancia y los de los Militares.

Se adiciona al articulo 10. - Se computan como carruajes y caballerias de lujo, los que sirven para comitivas y recorridos de duenos.

Se adiciona tambien al articulo 11. - Los Ayuntamiento podrian conceder permisos mensuales de circulacion de estos vehiculos de lujo, sin que su importe en el gravamen, exceda de la sexta parte de la cuota maxima de Tarifa. Los permisos mensuales serian prorrogables.

Una vez terminada la lectura de las reformas introducidas, ya detalladas, se acuerda por unanimidad aprobarlas.

Seguiramente se procede a una nueva revision de los Capitulos y articulos del Presupuesto a que afectan las Ordenanzas reforma-





das, acordándose por los reunidos que en lo referente a los ingresos procedentes del Arbitrio sobre vinos y alcohóles a excepción de los diez centimos de gravamen de los vinos comunitarios, son casi nulas por las pocas introducciones que se verifican en este término municipal, y por consiguiente, no es posible aumentar ingresos por este concepto.

Del mismo modo se acuerda en el de Carnes debido a la escasez de ganado para su sacrificio, puesto que las matanzas particulares que es el producto mayor de este arbitrio se han reducido en más de la mitad, impidiendo aumentar por tanto, el rendimiento de este arbitrio a pesar del aumento de las tarifas correspondientes; y sobre el pescado fino y marisco en que se gravó la pescadilla y otros mariscos, los que con las modificaciones introducidas en su tarifa, difícilmente daría el rendimiento que se ha calculado, por lo tanto se consigue la misma cifra que había.

Y por último en lo referente a las modificaciones introducidas en la Ordenanza de rodaje y Caballerías de lujo, tampoco se acuerda aumento alguno en el presupuesto por no existir vehículos de lujo ni caballerías de silla, así como en los relojes que se le reduce su tarifa.

Se acuerda remitir el presupuesto y Ordenanzas Municipales al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda para su superior aprobación si lo mereciere.



Severos para viaje al Hospital Provincial.


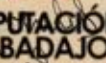
Acto seguido y una vez informado favorable por el Jefe de la Guardia Municipal, se acuerda concertar un cheque de quinientos pesetas a cada una de los solicitantes Coronel Abrazo Morillo, Miguel Sanchez Blanco y Maria Villalva Orrego, para ayuda de gastos de viaje e ingreso en el Hospital Provincial.

Felicitación del J. S. Correal de la Zona de Reclutamiento nº 4 a este Ayuntamiento, por servicios estadísticos de ganado y reclutamiento de fines militares.

Se da lectura a un oficio del Jtmo Sr. Correal de la Zona de Reclutamiento y "Fertilización" Badajoz, en el que manifiesta a esta Alcaldia lo que sigue: "Habiendo sido puesto en conocimiento de la labor que se desarrolla por este Ayuntamiento en pro de la defensa nacional como es la perfecta realización de la estadística aplicada a fines militares gracias al gran celo y actividad desarrollada por este Ayuntamiento me honro comunicarles la mas sincera felicitación que haré extensiva al Secretario de esta Corporación así como al encargado del Negociado, significándole que con esta fecha lo ponga en conocimiento del Excmo Sr. Teniente Subinspector, así como en el del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicación en D. O. = diez y siete de octubre de 1946 = Badajoz a 28 de febrero de 1946 = El Correal = Illegible = Publicado."

La Corporación acuerda darse por enterada y agradecerle su felicitación y que se haga extensiva al Secretario y al encargado del Negociado Sr. Meliton Calvo, Jefe de la Secretaria.

Se acuerda el pago de 538'60 pesetas importe de derechos Reales de Personas Jurídicas del mismo modo se acuerda por un mani-

Abono  importe de  personas Jurídicas. **DIPUTACIÓN DE BADAJOZ**

Abono al Juzgado  
Comercial, importe  
de multa impuesta  
por el Servicio de Pobi-  
tos.

Peticion para aso  
y calificacion de la  
mañor Carduchina.



miras abouar la cantidad de 2,141<sup>24</sup> puestas  
con toda urgencia al Juzgado Comarcal  
de esta Villa en concepto de sancion im-  
puesta por incumplimiento de pago de Con-  
cierto en el Servicio de Puntos, al Alcalde,  
Depositario y Secretario de este Ayuntamiento  
y como esta acordado a cargo del Capitu-  
lo de Imprevistos del Presupuesto.

Por la Prudencia se manifiesta que se  
de interponerse el recurso por refenda  
sancion impuesta.

Y por ultimo se acuerda ver si en  
el Presupuesto existe consignacion para  
limpiara y calificacion de la escuela de  
Carduchina, para poder acordar a la  
peticion que formula el Maestro Nacio-  
nal de citada escuela.

Y no habiendo otros asuntos a tratar,  
se levanto la Sesion de lo que como Secre-  
tario accidental certifico

E. Alejandro

Alonzo

L. Prieto

Francisco Lopez

Manuel de la Torre

D. Lorianos

M. Lema

M. Lopez

Votación secreta elección  
de procuradores en Cortes re-  
presentantes de los Municipi-  
pios de cada provincia.

Sesión extraordinaria celebrada el día  
31 de Marzo de 1946.

En la villa de Arzuaga siendo las  
diez horas del día treinta y uno de Mar-  
zo de mil novecientos cuarenta y seis por  
vía convocatoria al efecto, se reunió en  
la Casa Consistorial bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde Don Cristóbal Mejaur y Montalvo  
la Comisión Gestora de este Ayuntamiento  
integrada por el primer Teniente Alcalde Don  
Primito Carrascal Salamanca; segundo Tenien-  
te de Alcalde Don Maximino Spínola Carrascal;  
tercer Teniente de Alcalde D. José Antonio Mo-  
lina Spínola; cuarto Teniente de Alcalde D.  
Fernando Herrillo Carrasco; Regidor Sindico Don  
Fernando Losano Muñoz, y los Gestores Don  
Salvador Ruiz Mejaur, Don Fernando Herrillo  
Aurora, Don Manuel de la Gala Teja, Don Manuel  
Teja Teja, Don Angel Moruno Caberas, Don Ra-  
fael Abraham Torner y Don Demasio Soriano  
Remera que desempeña el cargo de Depositario de  
fondos por vacante, asistidos del Secretario ac-  
cidental de la Corporación Don Manuel Maquie  
Basulto.

A las diez y cinco minutos y de orden de la Presiden-  
cia, quedó abierta la Sesión y con la lectura de  
la misma, por el Secretario se dió lectura  
al Decreto íntegro de fecha 16 de los comin-  
tos del Gobierno de la Nación relativo a la elec-  
ción de Procuradores en Cortes representantes de  
los municipios de cada provincia.

Una vez terminada la lectura de citado  
Decreto, se procedió a la votación secreta como  
está ordenado, por papeletas suscritas por cada  
uno de los asistentes, procediéndose por la Presi-

denia al escrutinio de las mismas y hechas  
el escrutinio corrió el siguiente resultado.

Dou Cristobal Alejandro Montalvo 12 votos  
Dou Jeronimo Canasas Salamanca 1 id

Resultando del escrutinio con mayoria ab-  
soluta el Ochoavto Presidente Dou Cristobal Ale-  
jandro Montalvo, que se proclama Compromi-  
sario, acordandose como esta ordenado, proveer  
lo de la Presidencia como pendiente justificativa  
de su nombramiento, y Oficiar inmediata-  
mente al Excmo Sr. Gobernador Civil de la  
Provincia manifestandole el acuerdo recaido de  
citado nombramiento, asi como expedir las  
certificaciones en el plano ordenado, tanto del  
acta como la de los miembros que de hecho  
constituyeron el Ayuntamiento en la fecha de  
referida eleccion si Compromisario, con in-  
dicacion de los cargos y fecha de posesion de  
cada uno.

Fue siendo otro el objeto de la sesion y  
siendo las diez hora, cuarenta y cinco mi-  
nutos, de orden de la Presidencia se dio por  
terminada la misma, de todo lo que como  
Secretario accidental Certifico.

C. Alejandro J. Juncos *Manuel Lopez*

L. Loricus *A. P. P.* *Almorilla*

*Manuel de Luna* *M. P. P.*

*M. P. P.* *Jos. D. Martinez*

*Manuel de la Jela* *D. Morillo*

*M. P. P.* *M. P. P.*



Presidencia  
Don Cristóbal Alejandro Montalvo  
Gestores

" Jerónimo Carrascal Salamama  
" Fernando Morillo Carrizosa  
" Salvador Ruiz Alejandro  
" Angel Moreno Caberas  
" Fernando Loxano Muñoz  
" Fernando Morillo Duran

Interventor  
D. Eduardo Muñoz Crespo

Sesión ordinaria celebrada en 2.ª Convocatoria el día 4 de Abril de 1946.

En la villa de Arroya siendo las diez y nueve horas del día Cuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, se reunen en el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cristóbal Alejandro Montalvo, los componentes de la Comisión Gestora que al margen se detallan, al objeto de celebrar sesión en segunda convocatoria por la falta de número suficiente de vocales en primera por diversas causas.

De orden de la Presidencia queda abierta la sesión y yo el Secretario actuante de lectura al acta de la extraordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Fueron vistas y aprobadas por unanimidad las siguientes facturas y documentos de contabilidad presentados por el Sr. Interventor Municipal.

| Cap. Ar. Par. | Expresión.                                                                                           | Puntos. |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 1-8-2         | A Editorial Aranzadi, un recibo por suscripción del año actual al Índice y Repertorio de Legislación | 69'00   |
| 1-8-2         | Suscripción a la Obra Guerra de Extremadura y sitio de Badajoz                                       | 37'00   |
| 1-10-14       | Cuenta de teléfonos del mes de Marzo                                                                 | 514'15  |
| 1-11-2        | Cuenta de impresos y efectos timbrados para las operaciones de quintas                               | 41'75   |
| 1-11-3        | Cuenta de socorros a detenidos del mes de Marzo                                                      | 109'00  |
| 1-11-3        | Cuenta de socorros a detenidos en el                                                                 |         |

TRABAJO DE TIEMPO  
 23  
 109'

mes de Marzo - - - - -  
 1-11-3 = Cuenta de conduccion de *desempeño* 113'  
 4-1-1 = facturas de alumbrado electrico en  
 Febrero - - - - - 280'95  
 4-1-2 = Jd de alumbrado de dependencias 184'40  
 4-1-3 = Jd de material electrico para alum-  
 brado - - - - - 151'30  
 4-4-5 = Hijos de Marcial Pomer, factura de  
 efectos para Matadero - - - - - 27'10  
 4-7-1 = Vda de Casiano, factura de impresos  
 para la Junta Local Agraria - - - - - 110'25  
 5-1-24 = Cuenta de material de Secretaria, 382'50  
 5-1-27 = Cuenta de gastos menores de Marzo. 746'10  
 7-2-4 = Recibo de material de limpieza para  
 la Plaza de abastos - - - - - 12'10  
 7-3-3 = Cuenta de conduccion de cadavere al  
 Cementerio - - - - - 190'  
 8-1-32 = factura de Viuda de Rivera, por  
 suministro de medicamentosa a la Peru-  
 yuana en febrero - - - - - 1220'40  
 8-1-32 = Jd Juan Pomer Olivero en idem, 130'27  
 8-1-32 = Jd in Matilde Garcia - - - - - 618'10  
 8-1-32 = Jd factura de especificos de  
 la misma en la id. - - - - - 498'10  
 8-1-33 = Cuenta de socorros a enfermos pobres  
 para su traslado al Hospital provin-  
 cial - - - - - 175'00  
 9-3-1 = Caja Nacional de Seguro de Acci-  
 dentes, prima de la Guardia Municipal  
 del 1er trimestre. - - - - - 108'75  
 9-7-11 = Cuenta de estancias en el Tribu-  
 nal Electoral de Huesos - - - - - 29'90  
 19-11-42 = 24 relaciones de la Casa de  
 Telegrafos - - - - - 443'40  
 19-11-42 = 25 relaciones de jornales de auxiliares



|                                                                                                                                    |          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| del 11 de Febrero al 9 de Marzo, en reparaciones de las Oficinas Municipales - - - - -                                             | 735'85   |
| 11-1-2 = Seis relaciones de jornales, del 15 de Febrero al 30 de Marzo en obras de reparación del Cementerio - - - - -             | 2.801'55 |
| 11-5-6 = Gastos para la conservación del Parque, a José Murillo - - - - -                                                          | 6'00     |
| 13-3-11 = Factura de Vicente Navarro, por palmas para el Domingo de Ramos y porte de las mismas - - - - -                          | 128'50   |
| 19-11-12 = Factura de Rafael Maiguier, por reparaciones de carpintería en la Oficina Municipal - - - - -                           | 1.679'25 |
| 19-11-12 = A José Murillo, gastos para las Obras Municipales - - - - -                                                             | 72'00    |
| 19-11-24 = Cuenta de rellenado de matrices y libros para la recaudación del Reparto Trienal de Utilidades de 1945 - - - - -        | 331'00   |
| 19-11-26 = Gastos de confección del Padrón de habitantes - - - - -                                                                 | 1500'00  |
| 6-1-23 = Confección del Padrón de habitantes - - - - -                                                                             | 1.598'50 |
| 19-11-34 = Prima del Seguro de accidentes de empleados del 3º Trimestre de 1945 - - - - -                                          | 536'35   |
| 11-1-1 = Factura de Fernando Ruiz, de materiales suministrados para obras de reparación de Oficinas de este Ayuntamiento - - - - - | 215'60   |
| 11-1-3 = Id id para obras del Cementerio Municipal - - - - -                                                                       | 1.101'00 |
| 8-1-32 = A Dolores Otero Factura de Beneficencia 1º Trimestre - - - - -                                                            | 6.592'29 |
| 8-1-32 = Factura de especímenes de Matilde García del mes de Marzo - - - - -                                                       | 355'70   |
| 8-1-32 = Id de medicamentos de Beneficencia en id - - - - -                                                                        | 164'75   |



2-1-32.

Factura de medicinas de <sup>2 1/2</sup> Pineda de Rivera  
del mes de Marzo 1802'45

Facturas de la Muestra Extranea 2850'70

Aprobacion de la cuenta  
del Agente en Badajoz

Fue aprobada la cuenta que rinde el Agente  
de este Ayuntamiento en Badajoz con saldo  
a su favor de novecientos doce pesetas  
con ochenta y siete céntimos S.

Por el Sr. Interventor Municipal, se hace  
observar que por los gremios de indus-  
triales comprendidos en los epigrafes  
de Consumo de Luz y Ceros por el Estado  
a este Ayuntamiento, no han ingresado el  
importe del 1º trimestre del año actual ni  
hecho el depósito correspondiente, acordán-  
dose por la Corporacion requerir a los  
Ayudados de los gremios respectivos para  
que hagan los ingresos rapidamente.



Escrito de Juan Gomez Alva-  
rer reclamando sobre reparto  
de Utilidades de 1941.

Seguidamente se da lectura a un escri-  
to formulado por don Juan Gomez Alva-  
rer, por el que manifiesta a este Ayun-  
tamiento, que en el Reparto de Utilidades del  
año de mil novecientos cuarenta y uno apa-  
recen con dos cuotas, habiendo pagado una  
que importa trescientas setenta y cinco pesetas  
con ochenta y siete céntimos cuyo rubro ad-  
junto, y que siendo anormal el que un  
individuo figure con dos asientos, al tra-  
tar de cobrarse por el Agente Ejecutivo la  
otra, solicita del Ayuntamiento se le anu-  
le una de ellas por no deber pagarse esa  
duplicidad y se le tenga en cuenta la canti-  
dad satisfecha. En vista de lo anterior-  
mente expuesto por el recurrente, la Cor-  
poracion acuerda por unanimidad dejar  
sobre la Mesa pendiente de resolver, para

comprobar las fichas y documentos acreditativos de las estimaciones que hayan servido de base de imposición de cada una de las cuotas en el año de 1941 con el fin de acordar lo procedente.

Solicitud de Juan Gidoro Montaña Valverde en reclamación de jornales como Auxiliares del R. Municipal en 1939.

Acto seguido fue leído un escrito del vecino de esta localidad Juan Gidoro Montaña Valverde, en el que manifiesta que con fecha 3 de Noviembre de 1939, fue nombrado por el Sr. Presidente de la Comisión del Reparto de Impuestos de Municipalidades, para la confección del mismo, cuya ordenanza dice obra en este Ayuntamiento en unión de instancia de petición de haberes, que se posesionó del cargo con fecha 4 de Noviembre de 1939, estando trabajando hasta el día 1º de Marzo del año de 1940, y que no habiendo percibido más que 150 pesetas en el mes de Noviembre y 115 pesetas en el de Diciembre, solicita de la Corporación acuerde el abono de dicha diferencia, con el sueldo que la Ley de Trabajo designa para estas cosas. La Corporación una vez enterada de la petición que hace citada recurrente, acuerda que dicho escrito quede pendiente del estudio e informe del asesor técnico de este Ayuntamiento, procurando efectuarlo lo antes posible, con el fin de poder resolver en la Sesión mas próxima que se celebre.

Aprobación de Devengados del personal temporero del reparto de hojas al Padrón de Habitantes 21 Dto 1945

A continuación se acuerda por unanimidad, aprobar la liquidación de los devengados del personal temporero empleado en el reparto y recogida de hojas de inscripción y demás preliminares de confección del Padrón Municipal de Habitantes, referido al 31 de Diciembre de 1945, cuya liquidación o nómina importa la cantidad



total de tres mil doscientas veinte y seis <sup>25</sup> pesetas, con cuarenta y cuatro céntimos.  
También se acuerda nombrar Comisión para asistir al finis de revisiones de Quintas de los recuadros de 1943 y 1944 en la Caja de Rentas de Villanueva de la Serena, al jefe del Negociado respectivo don Roberto Bustamante Tamar.



Mua vez informada favorablemente las solicitudes presentadas por el jefe de la Guardia Municipal, se acuerda conceder un socorro de veinticinco pesetas para ayuda de gastos de viaje e ingreso en el Hospital Provincial, a cada uno de los enfermos por las solicitudes, Antonio Flite Olivarar y Juan Bella Bustamante.

Se lee un oficio de la Delegación Provincial de Subsídios familiares, en el que se manifiesta a esta Alcaldía, que la Orden Ministerial de 27 de Septiembre de 1940 y Resolución de la Comisión Provincial de Previsión de 4 de Junio de 1941, disponen que las viudas de funcionarios y trabajadores del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos, a quienes afecten los beneficios derivados de la Ley de 23 de Septiembre de 1909, puedan hacer efectivo el importe de las Pensiones que les correspondan por el Organismo donde prestase sus servicios, y que a Paula Maestre Parada, viuda del que fue Guardia del Pelar al Servicio de esta Corporación, a Juan M.ª Pablo Castillo, tiene reconocido el derecho a disfrutar el Subsidio de Viudas desde el día 10 de Diciembre de 1941, y por tal motivo este Ayuntamiento

Nombramiento Comisionado de Rentas, revisiones 1943 y 1944.

Socorros para ingresos en Hospitales



Pension a Paula Maestre Garcia Viuda Guada de Pilares



terminante tiene que ser efectivo a dicha suero-  
ra desde citada fecha a razón de 55 pesetas men-  
suales mientras subsistan las condiciones por  
las cuales le han sido reconocido a la percip-  
ción de dicho Subviro de Viudez.

La Corporación una vez enterada de man-  
to se dice en el escrito de citada Delegación, acor-  
da por unanimidad, que a estudio este asunto  
de las disposiciones que le son de cargo al per-  
cibo por este Ayuntamiento de la pensión,  
y demás antecedentes que existan de nombra-  
mientos y cese del trabajador, por si procede  
o no el pago, puesto que al fallar el  
citado empleado ya había cesado ante-  
riormente en el rango de guarda de Filas.

Sobre quinquenio  
al Médico D. Ramón  
Olondo

Acto siguiente, se acuerda dejar sobre  
la Mesa para estudio y examen del expen-  
diente y demás documentos que existan, pa-  
ra resolver reglamentariamente, sobre peti-  
ción formulada por el Médico Titular de  
este Ayuntamiento, don Enrique Olondo Pe-  
riáñez, relativa a cuantía y número de quin-  
quenio que le pertenezcan por haber almis-  
tró, (la Solicitud presentada.)

Nombramiento de  
Acuerdo Ejecutivo a Rafael  
Duran, a petición del  
Premio Fiscal al Im-  
puesto de Bares etc

También se acuerda por unanimidad  
petición del Premio Fiscal del Impues-  
to de Bares, Tabernas, Cafes y similares, pro-  
por de Credencial o nombramiento de Algu-  
ate Ejecutivo para que pueda ejercer sus fun-  
ciones para el cobro de citada Impuesto, el  
vecino de esta localidad Rafael Duran Do-  
luguez.

Aprobación nominal  
de la Diputación  
de Badajoz  
al Censo, sobre el

Se aprueba por unanimidad, las  
nominales de los gastos de Personal temporero  
que ha prestado servicios a la Junta Mu-



municipal del Curso Electoral, así como la de Dietas devengadas por los miembros de la misma, importante la cantidad total de la primera, trescientas sesenta pesetas de las que deducidas cuarenta y seis pesetas con ochenta céntimos por el Impuesto de Utilidades y Subsídios Familiares, queda un líquido a percibir de trescientas Trece pesetas con veinte céntimos; y la de la segunda por el concepto de dietas la cantidad de noventa y cinco pesetas de las que deduciendo cinco diez pesetas con cuarenta céntimos por el Impuesto de Utilidades, queda un líquido de pesetas ochocientas nueve con sesenta céntimos, cuyo importe total de las dos nóminas es el de mil doscientas ochenta pesetas.



Petición del Maestro Nacional D. Melitón Díez, para que se le facilite habitación en el Colegio San José.

Vista una Solicitud del Maestro Nacional Don Melitón Díez Palomas, interesando se le facilite en el Colegio de San José una habitación para poder colocar a su familia, por serle imposible encontrar casa vivienda en arrendamiento a pesar de las constantes gestiones que ha hecho, la Corporación acuerda, que si sea en citada edificio los locales que indica en su instancia en que puede instalarse, y acordar después el que haya de designarse, si procede.

Exento al jefe del servicio de Positos sobre ampliación de plazas para pagar al Concierto

A continuación se acuerda por unanimidad, elevar al Ilmo Sr. jefe del Servicio de Positos del Ministerio de Agricultura, escrita recurriendo en Suplica sobre ampliaciones en los plazas para los pagos de las anualidades del Concierto que tiene

contactar este Ayuntamiento con el citado Centro.

Rectificación de error en el Reporte de Utilidad de 1945 del contribuyente Manuel Alejandro Ruidilla

Seguidamente y una vez comprobada por las fichas correspondientes a los años de 1943, 1944 y 1945 que han servido de base para la confección de los reportes de Utilidad de los mismos años, la duplicidad por el mismo concepto de contribución industrial a nombre de Manuel Alejandro Ruidilla y al de su esposa Mercedes Carratal Zapata, se acuerda por unanimidad tener en cuenta el error en el Reporte del año de 1945 que se encuentra en el periodo de reclamaciones, para hacer la rectificación procedente.

Se acuerda que las horas de Oficina sean de nueve a once y media por la mañana y de diez y siete y media a veinte por la tarde. Y por último terminada la sesión del día y previa declaración de urgencia, fue acordado por unanimidad, hacer entrega inmediata a la Dirección General de Sanidad por mediación del Delegado Local en esta población que ostenta la representación de la misma, de la Casa Propiedad de este Ayuntamiento sita en calle General Franco número 18 de esta villa, que fue cedida para instalar en ella el Centro Secundario de Higiene Rural, cuya cesión de su uso, se hace por el tiempo que funciona en esta población el susodicho Centro, revertiendo el día en que cese de funcionar, a la libre disposición de la Corporación Municipal como propietaria del citado inmueble.

No habiendo otros asuntos a tratar se levanta la sesión a las veinte y cinco minutos de la noche. (Cotifia)

C. Alejandro

Morello

[Signature]

Entrega de la Casa Centro Secundario.

ADMINISTRACION DE LAS AYUNTAMIENTOS PUBLICOS DE LAS PROVINCIAS DE BADAJOZ, CÁDIZ, HUELVA Y SEVILLA  
 27  
 8  
 M. Magueta

- Presidencia  
 D. Cristóbal Alejandro Montalvo  
 Vocales  
 D. Jerónimo Carragualblanca  
 D. Fernando Morillo Comesaña  
 D. Fernando Lorenzo Matorras  
 D. Salvador Ruiz Alejandro

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 17 de Abril de 1946.

En la villa de Azuaga siendo las veinte horas del día diez y siete de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristóbal Alejandro Montalvo, los componentes de la Comisión Gestora que al margen se detallan, al efecto de celebrar sesión en segunda convocatoria por falta de número suficiente de señores Gestores para poder celebrarla en primera y por diversas causas, asistencia del Quintero accidental que suscribe.



Le orden de la Presidencia queda abierta la sesión y toda lectura al acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Queda pendiente sobre la refusa para resolver lo procedente, una vez comprobadas las fichas que sirven de base de imposición a los repartos de utilidades de 1942 y 1943, solicitud del vecino de esta localidad Sr. Manuel Prieto Centeno, que hace la petición de que se le exima del pago puesto que existe error en el nombre.

Fue leída una instancia del vecino de esta villa Sr. Manuel Domingo Castillo, albanil afecto a los trabajos de este Ayuntamiento, en el que manifiesta a esta Corporación, que habiendo solicitado de la misma una ambulancia para trasladar al Hospital

Queda sobre la Mesa para resolver voluntades repartos utilidades 1942 y 1943 de los Sr. Prieto Centeno.

Traslado al Hospital Provincial de las espaldas del Albainil Onixelino Serran.

provincial a su esposa por tener que  
operarse urgentemente de estrangulación  
de hernia, y que como dicha ambulancia  
en tal ocasión se encontraba armada, tuvo  
que optar para el desplazamiento a Ba-  
dajoz de un coche del servicio público.  
Solicitando de la Corporación tenga a bien  
acordar el pago de misionado traslado  
en estado retirado. En vista de lo anterior-  
mente expuesto se acuerda por unanimidad,  
abonar al peticionario para ayudar a  
los gastos de locomoción al propietario del  
coche que tuvo el traslado a Badajoz, la  
cantidad de Seiscientas pesetas, y el  
resto hasta las noventa y cinco que es lo que  
debe corresponder a sus dichos viajes, va abona-  
do por el Sr. Serrano Castillo.

Acuerdo para via-  
je a Hospitalal.

Previo informe del Jefe de la Guardia Na-  
vial por el que se reconoce la necesidad de  
la enferma para ser trasladada al Hospi-  
tal provincial, se acuerda el concederle un  
premio de veinticinco pesetas a D. Ramón Della  
Martín, desestimando la solicitud de D. Diego Ortega Ramos.

Consultar al jefe pro-  
vincial de Sanidad so-  
bre Beneficencia Muni-  
cipal.

A continuación se acordó oficiar al Jefe  
Sr. Jefe Provincial de Sanidad, al objeto de  
que tenga a bien manifestar a esta Alcaldía  
si los individuos comprendidos en el Seguro  
de Enfermedades, pueden estar también en la Be-  
neficencia Municipal.

Horas de sesiones.

Acto seguido se acuerda que las sesio-  
nes ordinarias de este Ayuntamiento se  
celebren a las veinte horas, omitida su celebración  
y no habiendo otros asuntos a tra-  
tar y siendo las veintidós horas y diez mi-  
nutos, se levanta la sesión de lo que



28  
 ESTA DE...  
 1946

com. Don Juan...  
 La Abte...  
 C. Alexandre  
 Morilla  
 J. Gonzalez  
 J. de...  
 J. de...



- Presidencia)  
 D. Cristobal Alejandro Montalvo  
 Pastores. -  
 D. Severino Comas  
 " Fernando Nolla Carrero  
 " Fernando Soriano Muir  
 " Angel Norberto Caballero  
 " Salvador Ruiz Alejandro  
 " Daniel Soriano Romero

Sesion celebrada el dia 30 de Abril de 1946, en 1.<sup>a</sup> convocatoria.  
 En la Villa de Azuaga, siendo las veintete horas del dia treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cristobal Alejandro Montalvo, los Sres Pastores que al margen se detallan al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria, asistidos del Sr. Interventor Municipal y del Secretario en ejercicio actuante.

Facturas y documentos de contabilidad.

Se dio lectura al acta de la sesion anterior, siendo aprobada por unanimidad. Fueron vistas y aprobadas por unanimidad las siguientes facturas y documentos de contabilidad.

| Capitulos | Art. Par. | Expresion =                                                                                                                                                | = Ptas = |
|-----------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
|           | 1-10-14   | Recibo del servicio de telefonos del mes de Abril                                                                                                          | } 607 65 |
|           | 1-11-2    | Cuenta de gastos por viajes al Comisionado y Socorro a los moros de los reemplazos de 1943 y 1944 para comparecer ante la Junta en Vill. la Serna 1.357 40 |          |



- 1-11-3 = Cuenta de Socorros a detenidos y conducción = 114'.
- 2-1-1 = Cuenta de gastos de viaje del Oficiante Mayor a Badajoz - - - - - 274'.
- 2-1-1 = Cuenta de gastos de viaje y estancia en Badajoz del Alcaide - - - - - 1280'.
- 6-1-24 = Cuenta de material de Secretaría 124'15
- 6-1-25 = Cuenta de material de Intervención 306'05
- 6-1-27 = Cuenta de gastos menores y de calificación mes Abril - - - - - 412'55
- 8-1-33 = Socorros para ingresos en hospitales - - - - - 10'00
- 8-2-1 = Cuenta de gastos de la Casa de Socorros - - - - - 298'25
- 11-1-1 = Cuenta de reparaciones de edificios 275'00
- 11-1-3 = Factura de P. Navarro por materiales para obras en el Cementerio - - - - - 1.803'75
- 11-3-1 = Angel Jimen, reparaciones de herramientas para obras de pavimentación de calles. 95' "
- 11-1-3 = Dos relaciones de jornales del 1 al 13 de Abril en Obras del Cementerio Municipal. 1.206'25
- 11-1-2 = Factura de Fernando Ruiz, por materiales de construcción para obras del Cementerio - - - - - 625'25
- 11-1-3 = Dos relaciones de jornales de vengadores del 15 al 27 de Abril, en obras de reparación del Cementerio - - - - - 1.177'40

Acto seguido se acordó por unanimidad aprobar las Cuentas del Ayuntamiento en Madrid, pertenecientes al año de 1945, por el cargo de intereses de la deuda pública quedando por lo tanto saliendo en su totalidad.

También fue aprobada por unanimidad,

la Cuenta del mismo Agente en Madrid, por cargo de intereses de los Cédulas de la deuda pública con un ingreso hecho por el mismo de pesetas 2.533'25.

A continuación se acordó dejar sobre la Mesa para estudio, un escrito formulado por el vecino de esta localidad Aminto Blanco y Morillo, por el que solicita de esta Corporación, se le conceda un aumento de su rentimiento por cuanto por cada uno de los metros de labor que le faltan que profesarán en el Poro al Sitio de "Gargambu", cuyas obras se le tienen adjudicadas y que fundamenta citada petición por diversas causas.

Se acuerda conceder dos socorros para ayuda de gastos de viaje e ingreso en el Hospital Provincial a los enfermos incluidos en la Beneficencia Municipal. Formando Damián Zapata y Rafael Paniagua Luján de veinticinco pesetas cada uno.

A petición del interesado se acuerda por unanimidad autorizar la apertura de la Farmacia sita en Calle Menor Crespo número 9, de esta Villa, al farmacéutico Don Francisco Ramos Fuentes, adquirida por el padre de la Sra. Viuda de Rivera Gallo, comunicando este acuerdo al Subdelegado del distrito.

También se acuerda por unanimidad darse por enterada la Corporación, del nombramiento por la Jefatura provincial de Sanidad de Practicante de Asistencia Pública domiciliar en propiedad a favor de don Antonio

Sobre resunto de Aminto Blanco Morillo de Obras de un poro.

Socorro para viajar se a hospitales

Apertura de farmacia en Calle M. Crespo nº 9.

Nombramiento de Practicante de D. Antonio Alejandro Moreno.



Vacante de Secre-  
tario del Ayuntamiento

Alexandre Morano que en la actualidad  
la desempeña con carácter interino.  
Al tratar del 4.º asunto de la Orden  
del día, la Presidencia da á conocer y pone  
á disposición de los señores, la documen-  
tación recibida de la Diputación pertu-  
ciente á vacantes Secretarios de primera  
categoría concursantes á la de este Ayunta-  
miento en la actualidad vacante. Al mis-  
mo tiempo expone la urgente necesidad  
de dar cumplimiento á las disposi-  
ciones vigentes, constituyendo informe ex-  
poniendo el juicio que los concursantes le  
merecen, la preferencia que, al formar  
de la Corporación deban de tener para la  
provisión de la plaza.

La Corporación Municipal después de  
un detenido examen, estudio y clasifi-  
cación de las fichas recibidas de cada uno  
de ellos, acuerda por unanimidad informar  
la propuesta entre citados concursantes, re-  
siguardando á los que por el orden de pre-  
lación se relacionan seguidamente: Sei-  
senta y uno, don Manuel Alexandre Morano.  
dos, don Ernesto Manuel Alcaine Fernández,  
don Martín Vega - Leal delgado. = Cuatro  
don Santiago Sanchez Prieto. = Cinco,  
don Apolinario Tomás Silva. = Seis, don  
Joaquín Palop Martín. = Siete don Antonio  
Poullon Ramírez. = Ocho don Elías Ortiz  
Mendoza. = Nueve, don Juan Torcuato Nieto.  
Diez. = don Mauricio Fernández Herrero. = Once,  
don Luis Pascual Feresa. = Doce, don  
Juan Luis Ruiz Felín. = Trece, don Fernan-  
do Albarrán Gallán. = Catorce, don Juli-

me Baltasar Rodríguez. = Diez y siete, don An-  
 tonio Somalo Fajal. = Diez y seis, don An-  
 gel Remón Jimeno. = Diez y siete, don Juan  
 Francisco Gil Sastre. = Diez y siete, don Roberto  
 Juan Martínez. = Diez y nueve, don Carlos Vici-  
 no Coloma. = Veinte, don Santiago de  
 Santa Albala Cortijo. = Veintidos, don Valen-  
 tin Parrante Sanchez. = Veintidos, don Pri-  
 o Cruz Lorenzo Diaz de Rada. = Veintidós,  
 don Juan Linas Gallardo. = Veintidós,  
 don Juan Jimeno de Blas y Veintidós, don  
 Rafael Vela Buata.



Declaracion de día  
 inhábil.

Sobre nombramiento  
 de Guardas para  
 la recolección

El ayuntamiento declara  
 fiesta local y por tanto inhábil el día  
 quince de Mayo próximo con moti-  
 vo de la festividad de San Pedro.

Vista la Circular del Excmo Sr. Gober-  
 nador Civil de la provincia publicada  
 en el Boletín Oficial número ochenta y nueve  
 de fecha veinte de los corrientes, relativa  
 a nombramientos de Guardas para la  
 custodia de las recolecciones de cosecha  
 de cereales y leguminosas, la Corpora-  
 ción acuerda darse por enterada y re-  
 currir al jefe de la Hermandad Jui-  
 dicial para de acuerdo con el mismo, ser  
 el número de los que sean necesarios  
 con carácter provisional que durante  
 el tiempo que se procure pueden cumen-  
 tar, así como de los particulares que de-  
 ben sostener Guardas por su propia cuen-  
 ta o ser los mismos propietarios o am-  
 parados de las fincas.

Y por último se acuerda por unanimi-  
 dad aprobar en principio una ha-

Facilitación de crédito para pago pendiente  
de cumplimientos dimanados de acuerdos  
de la Corporación, y que se tramitará cuan-  
do sea aprobado el presupuesto ordinario  
del ejercicio actual de 1946.

Y no habiendo otros asuntos á tratar  
de orden de la Presidencia se levanta la Sesión  
á las veintinueve horas cinco minutos de lo  
que como Secretario Certifico.

C. Alejandro

J. Carrasco

Almirella

Juan de los rios  
Munoz

[Signature]

J. Larios

[Signature]

Presidencia = Sesión ordinaria celebrada el día 18 de  
d. Cristóbal Alejandro Montalvo Mayo de 1946, en 2ª convocatoria.

Nocales  
" Fernando Morillo Carrasco  
" Fernando Lorenzo Muñoz  
" Salvador Riera Alejandro  
" Angel Noruno Cabrera

En la villa de Arunga siendo las  
veinte horas del día diez y ocho de Mayo  
de mil novecientos cuarenta y seis, se  
reunieron en el Ayuntamiento para ce-  
lebrar sesión ordinaria en segunda con-  
vocatoria y que no ha podido efectuarse  
en primera, por falta de número de  
tres Pastores, bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde don Cristóbal Alejandro Montalvo  
y los vocales que al margen se detallan



Asistidos del Sr. Interventor Municipal y el Secretario accidental. Abierta la Sesion de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura del acta de la Sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Facturas y documentos de contabilidad.

Fueron vistas y aprobadas por unanimidad las siguientes facturas y documentos de contabilidad.

| Cop. N.º Par. | Exposicion                                                                                        | Puntos   |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 5-1-27        | Factura de Cipriano Gomez por diferentes efectos para servicio de las oficinas municipales        | 112'00   |
| 7-1-32        | Id de Matilde Garcia, por medicamentos facilitados a la Beneficencia Municipal en el mes de Abril | 484'90   |
| 7-1-32        | Id de la misma por especificos especialmente autorizados para la Beneficencia en Abril            | 418'80   |
| 7-1-32        | Factura de Juan Gomez Alvarer, por medicamentos para la Beneficencia en Abril                     | 1.129'08 |
| 11-1-2        | Id de Jose Romero, por maderas de construccion para obras del Cementerio                          | 699'00   |
| 11-3-1        | Facturas de Angel Duran, por reparaciones de herramientas para pavimento de calles                | 57'00    |
| 11-3-1        | Relacion de jornales del 29 de Abril al 4 de Mayo en reparacion del pavimento de calle Risco      | 283'79   |
| 11-3-1        | Id id del 6 al 11 de Mayo en las mismas obras                                                     | 413'30   |



A Continuacion se da lectura a un oficio del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, por

el que se manifiesta á este Ayuntamiento,  
que examinado el presupuesto ordinario votado  
por el mismo para regir en el actual ejercicio,  
se había observado que en él, se prescindía  
de varios recursos ó exacciones de los enumerados  
en los artículos 7.º y 11.º del Decreto de 25 de  
Enero último, sin haber sido autorizada para  
ello previamente, ordenando su cumplimiento  
de lo establecido en el artículo 16.º del men-  
cionado Decreto, formulando la oportuna pe-  
tición debidamente razonada por instancia di-  
rigida á su Autoridad y á cuyo documento se  
acompañará certificación del acuerdo adop-  
tado.

La Corporación entera de Cuanto se  
ordena por Cédula Autorizada, á la vista del  
Decreto de referida fecha y podrá examinar  
y estudiar de los conceptos comprendidos  
en los artículos 7.º y 11.º del mismo, de acor-  
do por unanimidad, solicitar del Sr. D.  
Delegado de Hacienda de la provincia, la debida  
autorización para prescindir de varias exaccio-  
nes relacionadas en mencionados artículos y de-  
clarar de incluir en los presupuestos actual y ante-  
riores por las causas que seguidamente se de-  
tallan: Derechos y Casas. = Artículo 4.º. Concepto  
3.º Guardia Rural. Por tenerla establecida la  
Comandancia Judicial de Sabadros. = 4.º De publi-  
ca. = Se utiliza en los servicios oficiales del Ayun-  
tamiento, no dando rendimiento mensurable  
por los usos prestados á particulares. = 9.º  
Suspension de calderas de vapor, motores etc. = Se  
prescinde por no usarse de esta clase de indus-  
tria. = 10.º Suspension de Casas de Baños. = Por  
no existir en esta localidad. = 11.º Servicios



de Laboratorio Municipal. = 12<sup>o</sup> Desinfección de <sup>32</sup> residuos o  
establos. = 13<sup>o</sup> Ruzgida de Pasadas a Particulares. - Preencargos de  
los vecinos de su transporte a la distan-  
cia marcada en las Ordenanzas Municipa-  
les. = 16<sup>o</sup> Colocación de tuberías, hilos conduc-  
tores etc. - Por no existir en esta localidad  
17<sup>o</sup> Servicios de inmundicio. = Por no estar es-  
tablecidos. = 19<sup>o</sup> Conducción de Cadáveres. - Lo  
prestan los Familiares. = 20<sup>o</sup> Asistencias y  
estancias en Hospitales, Quirófanos y Dis-  
pensarios. - Por no existir establecimien-  
tos de esta índole. = 21<sup>o</sup> Costumbradas espe-  
ciales. - Por no existir ninguna. = 22<sup>o</sup> Bi-  
sitos y Nouros y exposiciones. - No exis-  
ten en la localidad. = 23<sup>o</sup> Anuncios en  
columnas etc. = Campo existente = 24<sup>o</sup> Sa-  
ministros de plantas y semillas etc. = Por  
no existir viveros. = 25<sup>o</sup> Cuarentena de  
vías públicas a solicitud de particulares.  
Por carencia de estos servicios. = Artículo 11<sup>o</sup>  
Concepto 2<sup>o</sup>. = Concesiones o Licencias para  
establecer balnearios. - Improductivos por no  
poder establecerse esos balnearios. = 3<sup>o</sup> Con-  
cesiones de construcciones de algibes o cister-  
nas. = No se solicitan estas construcciones.  
de algibes. = 4<sup>o</sup> Concesiones de pozos de nie-  
ve. = Por no solicitarse ni existir ninguno  
en este término. = 7<sup>o</sup> Aperturas de calzadas  
o Rampas en la vía pública o cualquier mo-  
dificación en aceras. = Por el motivo de no  
efectuarse ninguna. = 18<sup>o</sup> Refal de peso  
o instalaciones en la vía pública. - Por



no instalarse. = 12.º Ferribus todos y otras instalaciones que se halsgan de las facultades. - Por ser muy escasas y por lo tanto su rendimiento mermisual. = 15.º Colocacion de sillas y ferribus en la via publica. = 18.º Verbena y Fiesta Callejina. - Por ser muy poco el rendimiento y celebrarse estas fiestas en raras ocasiones. = 19.º Parafis de Carruajis de Alquiler. = No existen estas parafis. = 20.º Colocacion de Viaductos o Riles en la via publica. - No se colocan, y 22.º Licencias de recogida de basuras y restos en las Vias Publicas. - Este servicio en las Vias Publicas lo efectua el empleado barrendero de este Ayuntamiento.

Acuerdo de practicar liquidacion de premio Recaudatorio a don Jne Leon.

Acto seguido y a virtud de escrito formulado por el Recaudador de Arbitrios Municipales don Jne Leon Roman, se acuerda por unanimidad, que por quien correspondiera le sea practicada la liquidacion perteneciente al premio recaudatorio del año 1945, abonandosele el saldo que resulte a su favor, asi como que por la Comision de Hacienda se estudie el que haya de percibir en el año actual de 1946, cuyo informe que emita la misma, pasara a la Corporacion Municipal para acordar lo procedente.

Conferencia de la Jefatura de Partidos en Madrid.

Seguidamente y por el Secretario se dio cuenta de que por la Jefatura de la Seccion de Partidos del Ministerio de Agricultura, se habia llamado por telefono y en conferencia sostenida con la misma, manifestando que nuevamente requeria a este A.



yuntamiento para que abarcara el im-  
 porte del concierto que ha de celebrarse  
 hacerse efectivo, pues caso contrario se  
 verian obligados a continuar la mul-  
 tal por la falta de cumplimiento de lo  
 pactado. La Corporacion una vez en-  
 terada, acuerda por unanimidad elevar  
 escrito razonado remitiendo en dupli-  
 ca, para que continúe la ampliacion  
 de plazos y poder hacer efectivos de  
 esta forma, los pagos hasta extinguir  
 el total importe del concierto.

Acuerdo referente a  
 petición efectuada por  
 Juan Pedro Montaña Val-  
 verde



A continuación y después de informada  
 la Corporacion, acordó por unanimidad  
 desestimar una solicitud formulada por  
 el vecino de esta localidad don Juan Pedro  
 Montaña Valverde, en la que hace reclama-  
 cion a este Ayuntamiento del abono de cer-  
 ta cantidad que dice se le adeuda, por tra-  
 bajos efectuados por el mismo como tempo-  
 rero nombrado por el Presidente de la Junta  
 del Reparto General de Utilidades, durante unos  
 meses de los años 1939-40.

Oficio del Excmo  
 Sr. Gobernador.

Y por último la Corporacion acuer-  
 da darse por enterada de un oficio diri-  
 gido a la Alcaldia por el Excmo Sr.  
 Gobernador Civil de la Provincia, dando  
 traslado de un telegrama del Ilmo Sr.  
 Director General de Administracion Lo-  
 cal (circular n.º 12.) por el que se ma-  
 nifesta "que proyectandose inaugurar  
 el 8 de Julio próximo magna exposicion  
 nacional exponente obra realizada  
 por Gobierno presidido nuestro Caudillo  
 durante diez años, siendo V. E. comu-



ningun este proyecto a diputacion provin-  
cial y Ayuntamiento principales en pro-  
vincia, con objeto preparar graficos, ma-  
quetas, fotografias, exponiendo otras impor-  
tante realizadas dirigiendo y orientando  
V.E. seleccion trabajos deban figurar expo-  
sicion."

Y no habiendo otras asuntos a tratar  
y punto las veintuna y treinta minutos  
hora se levanta la sesion de la que  
yo como Presidente accidental certifico

C. Alejandro

Morella

Manuel Lopez

Presidencia  
D. Cristobal Mejano  
Montalvo.

Vocales  
D. Fernando Huillo Camisola  
D. Fernando Escano Nunez  
D. Salvador Ruiz Alejandro

Sesion ordinaria celebrada en segunda  
convocatoria el dia 3 de Junio de 1946

En la villa de Aruaga siendo las vein-  
te horas del dia tres de Junio de 1946, se  
reunieron en las Casas Consistoriales para ce-  
lebrar Sesion ordinaria en segunda convo-  
catoria, que por falta de numero de sres  
Sustores no pudo verificarse el dia treinta  
y uno de Mayo ultimo, bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde Don Cristobal Alejandro  
Montalvo y los vocales que al mar-  
gen se detallan asistidos del Sr. Forfor ven-  
tor Municipal y del Secretario acciden-  
tal que suscribe la presente.

De orden de la Presidencia se abre la se-  
sion y se da lectura al acta de la Sesion





anterior que quisiere aprobarse por unanimidad.

Facturas y documentos de contabilidad.

Fueron vistas y aprobadas las siguientes facturas y documentos de contabilidad.

| Caf. Nr. Par. | Expresión                                                                   | Puntos |
|---------------|-----------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1-10-8        | Cuenta de sueros a detenidos.                                               | 30'00  |
| 1-10-14       | Servicios de teléfonos del mag. Mayor.                                      | 628'85 |
| 1-11-3        | Cuenta de conducción de detenidos.                                          | 69'50  |
| 2-1-11        | Plan de gastos de locomoción de la Malsada                                  | 187'90 |
| 2-2-1         | Cuenta de material del Abalbe delgado Local de Abastecimiento y Transportes | 163'90 |
| 4-7-11        | Justificación a José Paniagua por haber dado muerte a animales dañinos.     | 15'00  |
| 6-1-24        | Cuenta de material de Sanitaria.                                            | 303'00 |
| 6-1-25        | Tipografía, factura de impresos para Intendencia.                           | 40'00  |
| 6-1-27        | Cuenta de gastos menores y de calefacción.                                  | 437'50 |
| 6-2-6         | Tipografía Domenech, factura de impresos para el Aparador de Obras.         | 43'50  |
| 7-2-4         | A. Francisca Sanchez, factura de efectos de limpieza, para el Hospital.     | 66'00  |
| 8-1-33        | Cuenta de Socorros a enfermos para su traslado a Hospitales provinciales.   | 79'00  |
| 8-2-1         | Armeria Barragan, por reparación del Microscopio de la Casa Socorro.        | 60'00  |
| 8-4-11        | Cuenta de Socorros a pobres transcurridos.                                  | 110'00 |
| 9-7-11        | Norma de estancias en el Tribunal Superior de Honor.                        | 31'00  |
| 11-1-1        | Rafael Maiguer, reparación de mobiliario de Oficina de colocación Obrera.   | 17'90  |



11-3-1 - A Rafael Márquez, reparación de ar-  
tilerías para herramientas de obras de calce

11-1-1 - Factura de reparaciones de las ofi-  
cinas Municipales 1871  
9,00

5-2-4 - Tipografía Domercu en, factu-  
ra de impresos para las oficinas  
de recaudación 117/50

Colegio de San José  
(Seguro de la Equitativa)

Seguidamente se da lectura a un escri-  
to de la Compañía Anónima de Seguros La  
Equitativa que tiene su domicilio social en  
Alcalá 63, Madrid, al que acompaña dos ym-  
plares de Suplemento de cambio de ducado  
sobre la póliza n.º 32.986 y cuyo documento  
ha sido emitido a instancia del asegurado  
Sr. Tomás Álvarez, que les ha manifestado  
que los edificios objeto del Seguro han pa-  
sado a la propiedad de este Ayuntamiento  
y que el mismo se halla conforme con la  
continuación del contrato hasta su venimen-  
to.

La Corporación enterada de cuanto se ma-  
nifiesta en el escrito, en que se hace mención  
a los edificios objeto del Seguro, y no siendo  
más que el perteneciente al de la Plaza de  
Corrales n.º 15 y 16, conocido por "Colegio de  
San José", acuerda por unanimidad autorizar ci-  
tados Suplementos a la Póliza de referencia  
y a condición de que haya sido asegurado  
el otro edificio asegurado sito en calle Mes-  
ones n.º 33, de la propiedad del Sr. Tomás Álva-  
rez, para que el suplemento se refiera sola-  
mente al que pertenece a este Ayuntamiento  
remitiendo al Agente en Madrid don Manuel  
Cabrera dichos Suplementos, para que una  
vez acordado este extremo haga entrega de

los mismos a la Compañía Aseguradora.

Se socorras para viaje a Hospitales.

Después del informe emitido por el jefe de la Guardia Municipal por el que se le reconoce la pobreza al vecino de esta localidad Rafael Tomás Blanquid, se acuerda el concederle un socorro de veintinueve pesetas para ayuda de gastos de viaje e ingreso en el Hospital Provincial.

Autorización para prescribir de varias exacciones.

Todo según la Corporación quedó autorizada de haber sido autorizada para prescribir en el presupuesto del corriente ejercicio de varios recursos o exacciones de los determinados en el Decreto del Ministerio de la Gobernación fecha 25 de Enero último, por la Delegación de Hacienda de la Provincia y que ya se citan en la Sesión celebrada en Segunda convocatoria el dieciocho de Mayo pasado.

Oficiar a la Diputación Nominaciones de la Diputación de Manuel Chica que dirige los trabajos de construcción de un pons.



Y por último y con el fin de dar cumplimiento a las prescripciones contenidas en el Reglamento de Policía Municipal sujetas a la inspección de la Diputación Provincial, se acuerda por unanimidad poner en conocimiento de citada Diputación, la obra a ejecutar en el Pons para alumbrar agua subterránea para el abastecimiento de la población, a Setúbal Egido de Caganda, manifestándose al propio tiempo que el Ayuntamiento de Mérida que dirige los trabajos es el vecino de esta localidad Don Manuel Chica Linarez.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la Sesión a las veintinueve horas. Certificado.

C. Alexandre

Alfonso

Manuel

[Signature]



71  
Diligencia. Para hacer constar por ella, que no se ha celebrado la sesión de diez y siete del actual en 2ª convocatoria, por desplazarse contra urgencia a la Capital de la provincia el Sr. Alcalde Presidente.

Sesión extraordinaria celebrada el día 27 de Junio de 1946.

En la Villa de Aguayo a las veinte horas del día veintisiete de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, previa convocatoria al efecto, se reunió en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cristóbal Mejandre Montalvo, los vocales componentes de la Comisión Gestora Municipal, Don Jerónimo Carrasca (Salamanca), Don José Antonio Molina Serrada, Don Fernando Morillo Carreras, Don Daniel Soriano Romero, Don Manuel de la Pala Luna, Don Salvador Ruiz Mejandre, Don Angel Moreno Cabera y Don Fernando Lorenzo Moreno asistidos del Sr. Interventor Municipal Don Eduardo Muñoz Crespo y del Secretario accidental Don Manuel Maiguel Basulto.

Asistiendo a este acto señores gestores en número suficiente para celebrar válidamente la Sesión, fue declarada abierta por la Presidencia y seguidamente, por el Secretario de cuenta por lectura íntegra de un oficio de la Delegación de Hacienda, Sección Provincial de Administración Local número 1311, fecha diez y ocho del corriente, autorizando la emisión con algunas modificaciones a introducir, el Presupuesto ordinario a regir en el año actual de 1946, las que se acuerda por unanimidad, proceder a su

Modificaciones del  
Presupuesto a 1946





rectificación y aprobar en la siguiente forma las que se ordenan en el presente.

Se incrementa en la cantidad de dos mil pesetas, el Capítulo 1º Artículo 3º del Presupuesto de Gastos para atenciones de Anticipos reintegrables a funcionarios, quedando por tanto niveladas las partidas de Gastos e Ingresos en la Suma de Cuatro mil pesetas.

Se procede a eliminar del Presupuesto, la cantidad consignada en el Capítulo 1º Artículo 4º importante veinte y nueve mil ochocientos cinco pesetas con cinco céntimos, a virtud de que por la Intervención de Hacienda de la provincia, se ha informado que este Ayuntamiento no tiene debida alguna por el concepto de Moratorias con la Hacienda, quedando por tanto añadido al Capítulo 1º con el incremento de las dos mil pesetas de Anticipos reintegrables y la baja total de Moratorias, en la Suma de Ciento cincuenta mil cuatrocientos cuatro pesetas, noventa y ocho céntimos.

En su consecuencia, siendo las sumas rebajadas en el Presupuesto de Gastos de veinte y siete mil ochocientos cinco pesetas, cinco céntimos, se deduce esta suma del Cupo de Compensación, y queda desde luego el mismo reducido y fijado en la cantidad total de doscientas setenta y cinco mil quinientas seis pesetas seis céntimos, en vez del



que figuraba consignado en dicho pre-  
supuesto.

Por tanto hechas las reformas que  
antecedan, el total del Presupuesto  
tanto en Ingresos como en Gastos, que-  
da nivelado por la suma de sete-  
cientas veintidas mil seiscientas  
doce puestas con ocho centimos.

Y por último se acuerda por una-  
nimitad, <sup>aprobada</sup> un nuevo resumen formado  
del Presupuesto por Capítulos y Arti-  
culos, tanto de ingresos como de gas-  
tos, y remitirle en unión de certifi-  
cación de este Acta al Ilmo Sr.  
Delegado de Hacienda como tiene orde-  
nado.

No siendo otro el objeto de esta  
Sesión, de orden de la Presidencia se  
levanta el acto a las veintidena diez  
minutas hora, de lo que como Secre-  
tario accidental certifico. <sup>En este lugar de Badajoz.</sup>

C. Alejandro

J. J. J.

José A. Melina

Morillo

J. Horiano

Manuel de la Jota

N. Briz

J. J. J.

Juan de los Rios

M. J. J.



= Presidencia =

D. Cristóbal Mejía Montalvo

Sesión del día tres de Julio de 1946 (2ª Convocatoria)

= Gestores =

Primera Comisaría del Ayuntamiento

Fernando Morillo Carrera

Daniel Soriano Romero

Tomas Lorenzo Muñoz

Angel Moreno Cabral

Salvador Ruiz Mejía

Interventor

D. Eduardo Muñoz Ceja

Secretario

Mamuel Blázquez Prieto

En la villa de Azuaga siendo las veinte horas del día tres de julio de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, que por falta de número de señores Gestores dejó de celebrarse en primera por diversas causas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Cristóbal Mejía Montalvo y los vocales que al margen se detallan, asistidos del Sr. Interventor Municipal y del Secretario accidental que actúa.

Fue leído el acta de la Sesión anterior de orden de la Presidencia, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente fueron vistas y aprobadas las cuentas y documentos de contabilidad que a continuación se detallan.



Documentos de contabilidad

| Cap. Ar. Par. | Exposición                                                                 | Ptas.  |
|---------------|----------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1-10-8        | Cuenta de recursos a detenerse                                             | 56'00  |
| 1-10-14       | 7d de servicios de telefonos y telegrafos                                  | 699'95 |
| 1-11-2        | 7d de gastos de quintas                                                    | 91'25  |
| 1-11-3        | Gastos de conducción del detenido Tomás Morillo a Llerena                  | 5'00   |
| 1-11-8        | Epigrafiá Domini de factura de material para la Junta de Libertad Vigilada | 230'75 |
| 2-2-11        | Factura de efectos firmados para los Alcaides                              | 20'00  |
| 4-4-5         | Cuenta de efectos para el Montepío Municipal                               | 43'00  |

|        |                                                                                                |          |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 5-2-4  | = Dionisio Gutierrez, factura de material para Reparación                                      | 49'50    |
| 6-1-24 | = Cuenta de material de Secretaría                                                             | 252'35   |
| 6-1-27 | = Hojas de gastos menores y de calefacción de Junio                                            | 368'75   |
| 8-2-1  | = Dionisio Gutierrez, factura de efectos para la Casa de Puerto                                | 16'50    |
| 8-1-32 | = Factura de Oletó Carrizosa, por suministro de leche para enfermos                            | 62'00    |
| 8-4-11 | = Jornales de conducción de un buey                                                            | 8'00     |
| 11-3-1 | = Relación de jornales del 13 al 18 de Mayo en reparación del pavimento de Calle Carrera       | 471'70   |
| 11-3-1 | = Id del 20 al 21 de Mayo en id.                                                               | 101'70   |
| 11-3-1 | = Id del 10 al 15 de Junio en id.                                                              | 474'70   |
| 11-3-1 | = Id del 17 al 22 de Junio en id.                                                              | 461'70   |
| 11-3-2 | = Id en reparación de alcantarillas del 27 de Mayo al 1º de Junio                              | 101'70   |
| 11-3-2 | = Id del 3 al 8 de Junio en id.                                                                | 511'70   |
| 8-1-33 | = Cuenta de Socorros para ingresos en hospitales provinciales                                  | 735'00   |
| 6-1-28 | = Factura de Rafael Maiguera, por reparaciones del mobiliario de Oficinas                      | 83'00    |
| 5-2-4  | = Pineda de Cansino, importe de su factura de material servido para las Oficinas de Reparación | 127'00   |
| 8-1-32 | = Juan Gomez Abrarer Blanco, factura de medicamentos del mes de Mayo                           | 1.441'80 |
| 8-1-32 | = El mismo por id id del mes de Junio                                                          | 688'94   |
| 8-1-32 | = Matilde Garcia, factura de medicamentos para la Beneficencia del mes de Mayo                 | 482'55   |
| 8-1-32 | = La misma por id id del mes de Junio                                                          | 632'00   |

8-1-32 = La misma, por su factura de  
especificos especialmente autorizada para  
el mes de Mayo - - - - - 616'85

8-1-32 = La misma, por id id del mes  
de Junio - - - - - 118'35

8-1-32 = Viuda de Manuel Riera su  
factura de medicamentos para la  
Beneficencia del mes de Abril. 2.374'40

8-1-32 = Adolfo Viteri Torres, por id id  
del 2º trimestre, del año actual. 11.316'46

8-1-32 = Francisco Ramos Fuentes, su  
factura de medicamentos del mes  
de Mayo último - - - - - 2.828'05

Aprobacion de la cuenta  
ta trimestral



Tambien fue aprobada por unanimidad la  
Cuenta Trimestral correspondiente al segundo  
con cargo de trescientas setenta y un mil  
novecientas ochenta pesetas, con setenta y  
cinco centimos y Data de trescientas doce  
mil doscientas cincuenta y ocho pesetas  
quince centimos y existencia en Caja  
de cincuenta y nueve mil setecientas  
veintidós pesetas, seenta centimos.

Aprobacion Balance de  
operaciones.

Se aprobó el Balance de Operaciones  
y la distribución de fondos de los meses  
de Enero a Junio del año actual las  
que no se han aprobado oportunamen-  
te, por la falta tambien de aprobacion  
del presupuesto ordinario a seguir en  
el año en curso de 1946, cuyo importe  
mensual es de ciento doce mil cinco noventa  
pesetas con cincuenta y dos centimos.

Abono para campa-  
mentos Fte de Inven-



Seguidamente fue acordado por unanimi-  
dad abonar la cantidad de ochocientas  
pesetas por el concepto de Campamentos del  
Frente de Juventudes.

Voluntad de Francisca  
García-Domas en  
petición de que se le  
nombre mecanógrafa.

Se dió lectura á un escrito formula-  
do por Francisca García-Domas López,  
en el que solicita ser nombrada meca-  
nógrafa de las Oficinas Municipales, au-  
dándose por los ocurrencias, desestimar su  
petición, por no existir en la actuali-  
dad vacante de clase alguna en las  
Oficinas Centrales de este Ayuntamiento.

Se acordó para  
viaje á Hospita-  
les.

A continuación y previo informe  
de la Guardia Municipal, se acordó con-  
ceder Seanos de veinticinco pesetas á ca-  
da uno de los solicitantes ocurrencias pró-  
prios, Junta Dámas Rodríguez, José Romero Gala,  
Constelacion Gomez Camerosa, Matilde Vera  
González, Junta Chavero Zapata y Pedro  
Gomez Godoy, para ayuda de gastos  
de viaje é ingreso en el Hospital pro-  
vincial.

Centro Secundario  
aprobación al pre-  
sente de obras.

Tambien acordó la Corporación, quedar  
interesada de cuanto manifiesta la Mancomu-  
nidad Sanitaria provincial, dando cuenta  
á la misma, de que el Excmo. Sr. Ministro de  
la Gobernación, por orden del 22 de Mayo pa-  
sado, despues de cumplidos los trámites re-  
glamentarios, habia tenido por conveniente  
aprobar el presupuesto extraordinario que  
refiere Mancomunidad habia formulado por  
valor de Cuarenta y cuatro mil Cuatrocien-  
tas treinta y tres pesetas y cuarenta cen-  
tísimos, contra que este Organismo des-  
tina (destina) á satisfacer los gastos que  
originen las obras para terminar la ady-  
tacion del edificio destinado á nuevo Centro  
Secundario de Higiene Rural de esta  
Villa.

Acto seguido y por el Sr. Secretario actual se le dio lectura íntegra del Expediente que a continuación se transcribe y que ha tenido a bien remitir el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia.

"Oficio Civil-Servicio Provincial de Administración Local = Badajoz. = 16° 848. = El Excmo Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación con fecha 5 de las corrientes dice a este Gobierno Civil lo que sigue. = "Excmo Sr. = Visto el expediente promovido por el Ayuntamiento de Araya, de esta provincia, en solicitud de autorización para ceder a la Orden de las Salesianas el edificio de propiedad municipal denominado "Colegio de San José"; y Resultando = que la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 17 de Noviembre de 1945, en segunda convocatoria, adoptó el acuerdo de ceder gratuitamente a la Orden de Salesianas el edificio de propiedad municipal denominado "Colegio de San José" al objeto de que sea destinado a fines de enseñanza, en sus grados primario y medio y de formación profesional, con lo que se favorecería el desarrollo de la cultura, principalmente de los obreros, por ser Araya uno de los centros más importantes de población obrera de la provincia, y, por tanto, de las más necesitadas de aquella formación, tanto en el orden religioso como en el profesional, con cuya cesión se garantizará la continuidad del ejercicio y fundación, si bien puede reservarse el Ayuntamiento el derecho de revertir la propiedad, tan pronto como la sustitución sea. = Resultando que el Gobierno Civil informa favorablemente el expediente. = Resultando que remite el expediente al Minis-

Colegio de San José

AutORIZACION DE CESION  
a la Orden de Salesianas  
nos.



terio de Hacienda a los efectos que determina el R.D. de 2 de Abril de 1930, dicho Departamento a propuesta de la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, manifiesta que no existe reparo que oponer a la cesión proyectada por la Corporación peticionaria. = Considerando que de conformidad con lo informado por el Ministerio de Hacienda, aun que la Entidad a que se pretende transferir el inmueble de que se trata no es una "Institución Pública en el sentido a que se refiere la Base 19 de la Ley de 17 de Julio de 1945", si tiene ese carácter el cometido que desempeña, que ha de redundar en innegable beneficio del vecindario. = Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido los requisitos exigidos por la legislación municipal vigente: R.D. de 2 de Abril de 1930 y R.O. de 18 de Junio del mismo año. = Este Ministerio ha tenido a bien autorizar al Ayuntamiento de Ossa de la Islla, de esa provincia, para poder ceder gratuitamente a la Orden de Salesianos, el edificio de propiedad municipal, denominado "Colegio de San José" a los fines y con las condiciones previstas en el expediente de orden comunicada y con devolución del expediente, lo digo a V.E. para su conocimiento y el del Ayuntamiento interesado, al que se servirá dar traslado de la misma en forma reglamentaria". = Lo que traslado a V.E. para su conocimiento y el de la Corporación de su jurisdicción a las debidas efectos, debiendo causarse recibos de la Orden preinserta. = A las quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis años. = Badajoz 13 de Junio de 1946. = El Gobernador Civil. = El Secretario General Municipal.



gasto del Despacho. = Luis del Real - Publi-  
cado = Señor Alcalde - Presidente del Ayun-  
tamiento de Azuaga.



Una vez terminada la lectura del Libro  
de traslado que se menciona, se acuerda  
por unanimidad darse por enterado y  
ausar recibo de citada Orden.

Aprobacion nomi-  
nal del personal tem-  
porero J. N. del Censo Elec-  
toral.



Acto seguido fueron aprobadas por  
unanimidad, las nominas de los gastos  
de Personal temporero que ha presta-  
do sus servicios en la Junta Municipal  
del Censo Electoral, así como la de di-  
tas devengadas por los miembros de la  
misma perteneciente al segundo Trimes-  
tre del año actual, importante la pri-  
mera la cantidad de trecientas pes-  
etas de las que deducidas cinuenta y seis  
peutas por Impuesto de Utilidad, y tres  
peutas por Subsidio Familiar, quedan  
liquidas a percibir doscientas seuenta  
y una peutas; y la de la segunda por  
el concepto de diatas, la cantidad inte-  
gra de cuatrocientas peutas, de las que  
deducidas veinticuatro peutas por el  
descuento legal queda un líquido de  
trescientas setenta y seis peutas.

Gratificacion a la  
Banda de Música.

Se acordó conceder una gratifua-  
cion por servicios prestados en Oritas  
Religiosas, a la Banda Municipal Par-  
ticular, equivalente en quinientas pe-  
setas.

Acuerdo de la Diputa-  
cion ~~estando~~ estando el 10%  
con DIPUTACION sobre  
DE BADAJOZ  
Arbitrios provinciales.

Y por último, una vez conocido  
el acuerdo de la Comisión Gestora de  
la Ex<sup>ma</sup> Diputación Provincial, estable-  
ciendo el recargo del diez por ciento

Sobre la contribución rústica y pecuaria de la provincia y sobre arbitrios provinciales en vigor, para destinar su importe al servicio de intereses y amortizaciones de empréstitos, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su conformidad y aprobación en lo que respecta a este término.

Y no habiendo otros asuntos á tratar de orden de la presidencia se levanta la Sesión á las veintinueve diez y siete horas de lo que como Secretario actúo certifico.

C. Alejandro

Francisco

Morillo

Alonso

Francisco Lorenzo  
Munoz

[Signature]

= Presidencia =

I. Cristóbal Alejandro Montalvo

= Gestores =

II. Jerónimo Camacho Salama

III. Salvador San Alejandro

IV. Daniel Serrano Romera

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión del día 17 de Julio 1946.  
(Ordinaria) 2ª Convocatoria.

En la Villa de Arzuaga á las veinte horas del día diez y siete de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, se reunen en el Ayuntamiento para celebrar Sesión Ordinaria en segunda convocatoria, que

L. Angel Moreno Cabera



por falta de número de señores Doctores no pudo verificarse el día de inicio del mismo mes en primera, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Cristóbal Méjande Montalvo y los vocales que al margen se detallan asistidos del Interventor de Fondos y el Secretario accidental que refrenda.

De orden de la Presidencia se dio lectura al Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Observación del Interventor Municipal



Seguidamente el Sr. Interventor Municipal, hizo observar que los Premios de Industriales comprendidos en los epígrafes de la Carga 5ª, Consumos de Lujos cedidos a este Ayuntamiento, casi en general no cumplen con la obligación que tienen de hacer sus depósitos así como los ingresos con la puntualidad debida, pues existen algunos de dichos Premios que ni han constituido el depósito ni han ingresado cantidad alguna. Se acordó citar a los Jueces y Premios respectivos para su inmediato cumplimiento.

Aprobación del Patrono Municipal por la Jefatura de la provincia

La Corporación quedó enterada de que por el Jefe de la Sección provincial de Estadística, ha sido aprobado con fecha siete de Junio último, el Padrón Municipal de Habitantes de este término, con un resultado total de Veinte de diez y siete mil quinientos sesenta y cuatro y de Varones de diez y siete mil cuatrocientos cincuenta y tres.

Socio Diputación de Badajoz a los señores



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Previo informe del Jefe de la Guardia Municipal, se acordó facultar un documento

no de veintidós pesetas para ayuda de gastos de viaje e ingreso en el Hospital Provincial al recinto de esta localidad franquista Pancho Blanco incluido en la Presupuesto Municipal.

Suspension de empleo y sueldo al encargado del Arresto Municipal.

A continuación la Presidencia da cuenta a la Corporación el haber suspendido de empleo y sueldo al encargado del Arresto Municipal Manuel Martínez Juadía, por faltas cometidas en el cumplimiento del cargo que ostenta, acordándose por unanimidad, el cese definitivo de citada empleado que interinamente venia desempeñando la plaza mencionada.

Solicitud para nombramiento de encargado de la Carcel.

Se dio lectura a una solicitud formulada por el vecino de esta localidad Victoriano Ortiz Blanco, en la que hace la peticion de ser nombrado Encargado del Arresto Municipal, la Corporación acun- da por el informe del Jefe de la Guardia Municipal para poder acordar lo procedente.

Nombramiento de la Comisión de Festejos.

Acto seguido fueron nombrados componentes de la Comisión de Festejos para la próxima feria del Quince de Agosto del año actual y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Cristóbal Alejandro Montalvo, don José Antonio Molina Espinola, don Fernando Soriano Muñoz y don Salvador Ruiz Alejandro gestores de este Ayuntamiento.

Solicitud Auxilios de S. D. D. Diputación de Badajoz. Candidato don Juanes.

Fue leído un escrito presentado por el Auxiliar de la Secretaría don Cecilio Juanes Moreno, en el que manifiesta

42  
DIPUTACION DE BADAJOZ

que la plaza que hoy ocupa, tenga au-  
tes de su posesion el asignado mayor can-  
tidad por aumentos de cantidad de vida y  
que creyendo que en la actualidad existen  
las mismas razones para el percibido,  
satisfecha se le concede citados aumentos en  
la cantidad que tuviera dicha plaza asig-  
nada anteriormente. La Corporacion de  
conformidad con lo que solicita, acuerda  
por unanimidad se tenga en cuenta  
dicha peticion a la confeccion del presu-  
puesto a regir en el ejercicio de 1947, au-  
mentando la cantidad que tenia consig-  
nada anteriormente, citada plaza de  
Auxiliar de Secretaria.

Por ultimo, fuera de la Orden del  
dia a propuesta de la Presidencia y  
a virtud de carta que da a conocer  
a la Corporacion recibida del Sr. Procura-  
dor en Cortes, Abate del Excmo Ayun-  
tamiento de Badajoz, se acuerda por  
unanimidad darse por enterado y adhe-  
rirse a la iniciativa de creacion de un  
Centro Regional de la Provincia de Badajoz  
en la Capital de Espana, reconociendo  
que con su instalacion y objeto que se  
persigue con ella, reportaria beneficios  
a este Ayuntamiento, acordandose al  
propio tiempo que la cantidad que  
haya de aportarse para los pri-  
meros gastos de citada instalacion,  
sera determinada oportunamente una  
vez conocida la que efectua otros  
Ayuntamientos de analogas cate-  
gorias y condiciones a la esta poblacion.



Carta del Abate  
del Excmo Ayuntamiento  
de Badajoz.

No habiendo otros asuntos a  
tratar y siendo la veintuna día  
mil y una hora se levanta la Sesión  
de lo que como Secretario accidental  
certifico.

C. Alejandro

Alfonso

Alfonso

Yumbo lozano

Alfonso

= Presidencia =

D. Cristóbal Alejandro Montalvo

= Gestores =

D. Jerónimo Carrascal Salamancá

" Fernando Morillo Carrerosa

" Angel Moreno Cabera

" Fernando Lozano Menor

" Rafael Abreu Gomez

" Manuel Fena Fena

" Salvador Ruiz Alejandro

" Daniel Soriano Romero

Sesión ordinaria celebrada en  
1.ª Convocatoria el 31 de Julio de 1946.

En la villa de Arroyo siendo las  
veinte horas del día treinta y uno de  
Julio de mil novecientos cuarenta y  
seis, se reunen en la Casa Consis-  
torial bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde don Cristóbal Alejandro Montal-  
vo y los vocales componentes de la Co-  
misión Gestora que al margen se expre-  
san, con la asistencia del Interventor  
Municipal y del Secretario acciden-  
tal que refrenda.

Seguidamente y de orden de la presi-  
dencia quedó abierto el acto y yo el  
Secretario actuante di lectura íntegra  
del contenido de la Sesión anterior que  
fue aprobada por unanimidad.



Facturas y documentos  
de contabilidad.



Aprobación del Balance de  
Operaciones.

Distribución de fondos

Después fueron vistas y aprobadas  
las facturas y documentos de contabi-  
lidad que a continuación se detallan:

Capítulo. Ar.º Par. Importe

|          |   |                                                                      |     |        |
|----------|---|----------------------------------------------------------------------|-----|--------|
| 2-1-11   | = | Viaje del Alcaide a Badajoz                                          | =   | 255 "  |
| 1-1-3    | = | J'd de Guardias Municipales por<br>conduccion de detenidos a Llerena | --- | 35'60  |
| 1-2-4    | = | Factura de Union de Casinos<br>de material de recaudacion            | --- | 127'10 |
| 10-1-5   | = | Mapas Finca Española para<br>las escuelas                            | --- | 105'00 |
| 6-1-24   | = | Material de Secretaria                                               | --- | 457'65 |
| 6-1-25   | = | J'd de Intervencion                                                  | --- | 16'00  |
| 1-10-7   | = | Pesas y Medidas                                                      | --- | 25'00  |
| 19-11-62 | = | de "La Equitativa"                                                   | --- | 80'85  |
| 1-10-15  | = | Frete de Inmuebles                                                   | --- | 170'00 |
| 6-1-27   | = | Ases y gastos menores                                                | --- | 174'25 |
| 9-7-11   | = | Fribunal Tutelar de menores                                          | --- | 61'45  |
| 8-4-11   | = | Socorros a pobres                                                    | --- | 25'00  |
| 1-10-8   | = | J'd a detenidos                                                      | --- | 78 "   |
| 7-3-3    | = | Conduccion de cadaveres                                              | --- | 8 "    |
| 8-1-33   | = | Socorros a Hospital                                                  | --- | 25'00  |
| 2-1-11   | = | Viaje del Secretario a Badajoz                                       | --- | 301'40 |

Fue aprobado el Balance de Operaciones  
realizadas = Ingresos 575.074'78 puntas = Gas-  
tos 479.732'63 puntas = Existencia en Caja  
95.362'15 puntas.

Tambien se aprobó la distribución de fon-  
dos de los meses de Enero a Julio actual  
y la del mes de Agosto con Gastos pre-  
vistos 88.936'20 puntas = Deferibles 18.675'42  
puntas, Voluntarios 4.584'28 puntas en total  
112.196'90 puntas.

Se dió lectura a una solicitud  
del Juncionario de la Secretaria Mu-

112  
municipal Don Melitón Calvo Hidalgo, por la que manifiesta que hallándose en uso de permiso de quince días concedidos por el Sr. Alcalde y deseando le sea ampliado por tener que dedicarse a resolver asuntos particulares, derivados de la reciente muerte de dos familiares, suplica le sea concedido un mes de licencia sin sueldo en armonía con lo preceptuado en el Art. 114 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 a los Empleados Municipales en General. Terminada la lectura, se acuerda por unanimidad concederle quince días de licencia con sueldo.

Se acuerda dejar sobre la Mesa para estudio escrito formulado por Carmelo Campos Villalva que solicita el reintegro del cargo que tenía en este Ayuntamiento de Conserje del Cementerio Municipal.

Seguidamente fueron nombrados talladores de los libros del repertorio de 1947, los vecinos de esta localidad Francisco Pulgarín Morán y Manuel Vicente Baras.

Una vez informada por el jefe de la Guardia Municipal, se acuerda conceder un sueldo de veinticinco pesetas para ayuda de gastos de viaje y para ingreso en el Hospital provincial al vecino de esta localidad Fernando Carranjo Carranjo.

A continuación se dio lectura a una solicitud del vecino de esta localidad José Fermín Blázquez, interesando se le nombre encargado del Anexo Municipal. Se acuerda por





à la Jefatura Municipal para que se informe por la misma sobre conducta y antecedentes que le consten de citados Anticuatante.

quinto 5.<sup>o</sup>  
Perianes

Visto el expediente y antecedentes obrantes en la Secretaria de este Ayuntamiento pertenecientes al Mercedario don Enrique Moust Perianes, y a virtud de Anticuatante presentarse por el mismo, se acuerda por unanimidad concederle el quinto quinquenio, el cual se le reconoce con fecha retroactiva desde primer de Enero del año actual y en la cuantia de trescientas cincuenta pesetas.



Acto seguido y por unanimidad se acordó declarar inhábiles los días diez y seis y diez y siete del mes de Agosto próximo con motivo de la feria que ha de celebrarse en esta localidad durante tres días.

Y no habiendo otros asuntos à tratar y siendo las veintuna horas cinco minutos de orden de la Presidencia se levanta la Sesion de lo que como Secretario accidental certifico.

C. Alejandro

J. General

Morilla

~~Signature~~

Trinidad Toranzo  
Alvarez

Aldana

Genor  
Signature

Signature



- Presidente -  
D. Cristóbal Alejandro Montalvo  
- Vocales -

" Jerónimo Carrascal Salamana  
" José A. Molina Espinola  
" Fernando Morillo Caminosa  
" Fernando Loranzo Muñoz y Sib  
" Manuel Fena Fena  
" Salvador Ruiz Alejandro

Sesión ordinaria celebrada en  
Primera convocatoria el día diecinueve  
de Agosto de 1946.

En la villa de Trujago siendo las  
veinte horas del día diecinueve de  
Agosto de mil novecientos cuarenta  
y seis, se reunen en el Ayuntamiento  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
Cristóbal Alejandro Montalvo, los voca-  
les componentes de la Comisión Fisco-  
ra que al margen se expresan, al ob-  
jeto de celebrar sesión en primera convoca-  
toria, la cual no ha sido efectua-  
da en el día señalado, por haberse  
recordado declarar inhábiles los días  
correspondientes a la feria de esta lo-  
calidad, del quince al diecisiete del  
mes actual, asistiendo del Sr. Interven-  
tor y del Secretario accidental que  
actúa.

Abierta la Sesión de orden de la  
Presidencia, se da lectura al Acta de  
la Sesión anterior, que fue aprobada  
por unanimidad.

Acto seguido fueron vistas y apro-  
badas las siguientes facturas y docu-  
mentos de contabilidad.

| Cap. del Par. | Expresión                                                                   | Puntos |
|---------------|-----------------------------------------------------------------------------|--------|
| 6-1-27.       | Factura de Fernando Morillo,<br>por efectos para limpieza.                  | 78'60  |
| 6-1-27        | Id de Carrero Tormer (hijo)<br>por id                                       | 87''   |
| 6-1-27.       | Id de Rafael Marquer du-<br>ran, por efectos de reparación de<br>mobiliario | 80''   |



- 6-1-28. = Factura por el importe de los servicios prestados al reloj de la Alcaldía, durante el año 1946 - - - - - 25'00
- 6-1-28 = Factura de Candido Gomez (Hijo) por efectos para la Casa de Socorro. - - - - - 68'00
- 11-1-1 = Relacion de jornales invertidos en obras de reparacion de las Casas Consistoriales, del 24 al 29 de junio de 1946 - - - - - 190'70
- 11-1-1 = 7d id invertidos en obras de reparacion de la Casa Consistorial, del 1 al 6 julio - - - - - 461'70
- 11-1-1 = Otra relacion de jornales de id id del 14 al 20 de julio - - - - - 482'35
- 11-1-1 = Facturas de Fernando Ruiz por materiales para obras de reparacion. 54'00
- 11-1-1 = Otra de Manuel Garcia Ruiz por id id - - - - - 788'00
- 11-1-1 = Otra de Fernando Ruiz Narrajo, por id id - - - - - 7'35
- 11-1-1 = Otra de Norberto y Unio, por trabajos de pintura, efectuados en el Ayuntamiento - - - - - 270'00
- 11-1-1 = Otra de Rafael Marqueduran, por dos cables para puentes, utilizados en obras de este Ayuntamiento. - - - - - 9'00
- 11-1-2 = Otra de Manuel Garcia Ruiz, por losetal numerada para los riuos del Comenitorio - - - - - 169'00
- 11-1-2 = Otra de Fernando Ruiz Narrajo, por materiales para obras de reparacion del Ayuntamiento. 904'30
- 11-3-1 = Factura de Jose Romero Gueso por



efectos para obras de reparación de calles 610'.

11-3-2 = A H<sup>o</sup> Antonio Lopez Soriano, importe de una relación de jornales invertidos en obras de reparación del pavimento de calle Retamalés, del 8 al 13 de Julio último 417'00

11-3-2 = Factura de Fernando Ruiz Carranjo por materiales de construcción para reparación de calles ----- 152'00

11-6-6 = Factura de José Romero Trueso por efectos, para la bomba de extracción de aguas para riego del Parque. ... 140'00

11-6-6 = Id. de Rafael Maiguer Durán, por trabajos y materiales empleados en los Baños del Parque ----- 210'00

Se designa Comisionado para el finis de revisiones del recemplar de 1947 que tendrá lugar en la Casa de recatas de Villanueva de la Serena, al jefe del Negociado de Quintas don Roberto Bustamante Pomar.

Seguidamente se da lectura a una solicitud del vecino de esta localidad Francisco Guerrero Beomejo, en la que hace la petición de que se le nombre Concejal del Ayto Municipal, la Corporación acuerda por unanimidad, para referir escrito para informe de la conducta del solicitante, al Jefe de la Guardia Municipal y acordar lo procedente.

A continuación se acuerda darse por enterados de un Juicio de la "Elección Arsenal San José", en el que manifiesta a este Ayuntamiento, que desde el mes actual incrementarán contra el Municipio sus facturas a razón de 0'08



puetas por ratic y mas por el consup-  
to de alumbrado publico y de 1.000 rs.  
por alumbrado de dependencias ofi-  
ciales; cuyo incremento está ya auto-  
rizado por el Excmo Sr. Gobernador  
Civil de la provincia.



Fue leído un escrito formulado por  
Don Francisco Durán Torner, en el que  
manifiesta á este Ayuntamiento, que por  
dificultades para poder obtener certifica-  
do de matrimonio como consecuencia de la  
destrucción en 1936, de los Archivos Parro-  
quiales y del Registro Civil en la Ciudad  
de Sevilla en que se hallaba inscripto,  
no está en posesión del carnet de fami-  
lia numerosa, como padre que es de otros  
hijos legítimos, y que no obstante de  
justificar este extremo tan pronto  
pueda obtenerlo, Suplica que hallan-  
dose en descubierta en el pago de cuo-  
tas por departamentos de Utilidades  
de los años 1943 al 1945, se le haga  
la rebaja correspondiente que la ley  
señala y sin recargo alguno por  
demora en los pagos de las cuotas  
referidas. La Corporación después de  
detenido estudio de cuanto en el escrito  
se interesa, acuerda por unanimidad, que  
la petición que hace á la misma, aun-  
que extemporánea por estar fuera de los  
plazos reglamentarios, debe hacerla á  
los Comisionados de la confección de  
los departamentos de los años que  
cita de 1943 al 1945 respectivamente,  
funcionarios de la Delegación de

Nacimura de esta Provincia.

Y por último se acuerda dejar sobre la Mesa para estudio y pendiente de resolver, Oficio y modelos con las instrucciones a cumplimentar por este Ayuntamiento, referente a inscripción de las familias afectas al mismo, en el Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local.

He habiendo otros asuntos a tratar y siendo las veintinueve veinte minutos hora, de orden de la Presidencia se levanta la Sesión de lo que como Decretario accidental certifico: = sobre rasgado = vale =

*C. Alejandro*

*J. García*

*José A. Melino*

*Alfonso*

*Francisco López*

*de Guara*

*N. Brin*

Presidencia  
D. Cristóbal Alejandro Montalvo  
Vocales  
D. Jerónimo Carrasco Calamane  
D. Salvador  
D. Fernando

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria celebrada en 2.<sup>a</sup> convocatoria el 2 de Septiembre de 1946, en la Villa de Azuaga, siendo las veinte horas del día dos de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis, se reunió en el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cristóbal Alejandro Montalvo

47

los vocales gestores que al margen se detallan, para celebrar Sesión Ordinaria en Segunda convocatoria, que por falta de número suficiente de señores gestores y diversas causas, no pudo efectuarse en primera, asistidos del Sr. Interventor Municipal y el Secretario en funciones que autoriza la presente.

Seguidamente y de orden de la Presidencia quedó abierta la Sesión procediéndose a dar lectura de la anterior, que se aprobó unánimemente.

Fueron vistas y aprobadas las siguientes facturas y documentos de contabilidad.



| Cap. Mi. Per. | Expresión.                                                                                  | Prestos. |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 1-10-8        | = Cuenta de Socorros a detenidos.                                                           | 18'00    |
| 1-10-14       | = Recibos de teléfonos del mes de Agosto último                                             | 633'75   |
| 1-11-2        | = Gastos en la conducción de cosas inútiles del reemplazo de 1947 a Villanueva de la Serena | 752'95   |
| 1-11-2        | = Gastos de conducción de detenidos                                                         | 40'00    |
| 6-1-24        | = Cuenta de material de Secretaría                                                          | 98'00    |
| 6-1-25        | = Id id de Intervención                                                                     | 60''     |
| 6-1-27        | = Cuenta de gastos menores del mes de Agosto                                                | 191'55   |
| 7-3-4         | Material y efectos para servicios de Mataduros                                              | 35'00    |
| 8-1-33        | = Cuenta de Socorros para Hospitales de Agosto                                              | 78'00    |
| 11-1-35       | = Factura de materiales para obras del Cuartel de la G. C.                                  | 84'00    |

11-1-36 = Factura de reparación de herramientas para obras del Cementerio municipal. - - - - - 15'25  
 11-6-37 = Id id para obras del Parque Cervantes - - - - - 43'10  
 9-2-38 = Factura de material comprado para la Casa de Socorro. - 47'50  
 1-11-9 = Gastos ocasionados por la Junta Local del Centro Electoral - - - - - 700'00  
 2-1-11 = Gastos de viaje ocasionados por la Alcaldía - - - - - 575'00

Fue aprobada la distribución de fondos para el mes de Septiembre, por un total de 112.196,90 pesetas, en la siguiente forma; en pagos pendientes, 88.936,20 pesetas, de diferible pagos 18.675,42 pesetas, y para gasto voluntarios 4.584,28 ptas.

También fue aprobado el Balance de operaciones realizadas en el mes de agosto por un total de pesetas 603.980<sup>33</sup> pesetas.

Seguidamente fueron aprobados los expedientes de prófugos instruidos a los efectos del recuento de 1947, que a continuación se detallan, por la falta de presentación durante los plazos reglamentarios e ignorado paradero:

76<sup>o</sup> 13, Jesus Alvarez Sanchez. = 17, Angel Vera Calero = 28, Celestino Blarquer Sanchez, = 67, Francisco Ferralder Ramos. = 81, Francisco Hermida Morillo. = 108, Miguel Nouyo Morillo. = 109, Eliseo Montalvo Fernandez. = 120, Valentin Morillo Sanchez. = 147, Paulo Quintana Ferralder, = 150 José Ramiro Escobedo. =



158, Antonio Romero Palua - 159, Juan  
cisco Romero Pinilla. = 172, Rafael Jauregui  
Carraño y 194 Teodoro Zamora Rodríguez.

Se acordó nombrar Encargado del Arre-  
sto Municipal con carácter interino y sueldo  
anual de mil Setecientas ochenta y nueve  
peutas, seenta y ocho centimos, al vecino  
de esta localidad Victoriano Ester Blasco.

A continuación se acuerda por una-  
nimitad desestimar una solicitud formu-  
lada por Pedro Morillo Martín, puesto  
que el cargo que pide de Encargado del  
Arresto Municipal, ha sido adjudicado  
al primer Solicitante.

Acto seguido, la Presidencia da cuenta  
a la Corporación para que por la misma se  
 acuerde lo procedente, que al Guardia Muni-  
cipal C. M. don Felix Naiguer Remedios, se en-  
tregó para su cobro, dos talonarios de re-  
cibos correspondientes uno, a la Cuestación  
de la Fiesta de la Bendición de la Cruz Roja  
Española, y otro del Servicio Temporal  
de Guardia Rural y que citad fun-  
cionario al tener reunida la suma  
de 988'80 peutas, se ausentó de esta loca-  
lidad dejando en su casa dichos recibos  
o Talonarios que en el día 22 de Agosto  
pasado, fueron entregados en esta  
Alcaldía por la esposa de repetido  
Guardia, acompañando una carta  
del mismo en la que se disculpaba  
de la inobservancia de la cantidad cobrada.  
Al propio tiempo también manifiesta  
el Sr. Alcalde - Presidente, que con fe-  
cha 23 del mismo mes de Agosto, había



lado cuenta al Ilmo. Sr. Presidente de la  
Comision Inspectora provincial de Hutilados  
de Tueras por la Patria, indicandole todo  
lo ocurrido y que por esta Comision  
Pastora se abria el oportuno expedien-  
te para la Sanccion que procediera.

La Corporacion una vez enterada de  
cuanto se manifiesta por la Presidencia,  
acuerda por unanimidad instruir el otri-  
tuno expediente para la Sanccion (que)  
que proceda por abandono del cargo que  
ostenta y faltas en que ha incurrido, asi como  
suspenderlo de empleo y Sueldo hasta  
la resolusion de repetido expediente y sin  
perjuicio de la que le sea impuesta por la  
Comision Inspectora Provincial por su cuali-  
dad de Hutilado, a don Felix Masand, Pomerio

Fue leida una Circular formulada por  
los Pastores Administrativos representantes de  
los Ayuntamientos en la Capital de la  
provincia, por la que hacen saber a los  
Corporaciones el acuerdo adoptado por ellas  
en peticion de ciertas mejoras en sus gestio-  
nes en cobros e encomendados a los mismos.  
La Comision Pastora Municipal, consecuente  
con lo que colectivamente solicitan en re-  
tada Circular, acuerda por unanimidad que  
el representante de este Municipio en Ba-  
dajoz don Francisco Torralba Arquero, per-  
toba el uno por mil de sus gestiones de co-  
bro de las cantidades que les corresponde  
percibir a este Ayuntamiento en conap-  
to de nominas de Cupo de Compensa-  
cion.

Seguidamente y una vez informa-

49  
don favorablemente por el Jefe de la  
Guardia Municipal en los 900 se acordó  
dita la pobrera de los enfermos se acordó  
se por unanimidad conceder un sueldo de  
veinticinco puestas a cada uno de los  
solicitantes José Pila Perer y Angeles  
Perer Pila.

Acto Seguinte se acordó por una-  
nimidad contribuir con la cantidad de  
quinientas puestas, para el homenaje que  
se proyecta rendir a nuestro Goberna-  
dor Civil y jefe provincial del Movimien-  
to Excmo. Don Joaquin Lopez Luena,  
con motivo de la Concesion por el Cau-  
dillo en la fecha conmemorativa del 18  
de Julio de la "Encomienda con Placa de  
la Orden de Cisneros", que tan relevantes  
servicios ha prestado a la provincia y  
que se ha hecho acreedor por sus me-  
recimientos.

Y no habiendo otros asuntos a  
tratar, se levantó la sesion de orden  
de la Presidencia a las veintinueve  
diez minutos hora de lo que como  
Secretario accidental certifico = Pasado  
vale.

Alexandre

J. Sarrailh

[Signature]

Morilla

[Signature]



≈ Presidencia ≈  
D. Cristóbal Alejandro Montalvo  
= Vocales =  
" Fernando Morillo Carrerosa  
" Manuel de Fena y Fena.

Sesión ordinaria celebrada el 18 de Sep-  
tiembre de 1946, en 2ª convocatoria.

En la Villa de Aguaga siendo las  
veinte horas del día Dieciocho de Sep-  
tiembre de mil novecientos cuarenta y seis,  
se reunen en las Casas Consistoriales bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cristóbal  
Alejandro Montalvo, los vocales de la Comisión  
Gestora que al margen se expresan, para  
celebrar sesión ordinaria en segunda convo-  
catoria, que no pudo efectuarse en primera  
por falta de número y por diversas causas, a-  
sistidos del Sr. Interventor Municipal y del  
Secretario accidental que refrenda.

Se ordena de la Presidencia fue abierto el  
acto, procediéndose a dar lectura del acta  
de la Sesión anterior que fue aprobada  
por unanimidad.

Seguidamente y por unanimidad, fue nom-  
brado Jefe Instructor para la imputación  
de expediente por abandono del cargo y otras  
faltas cometidas por el Guardia Municipal  
C. M. Don Felix Márquez Remírez, D. Fernando Co-  
lacio ~~Sanjurjo~~.

Vistas las solicitudes en petición de  
socorros para ayuda de gastos de viaje  
e ingreso en el Hospital Provincial por  
los enfermos incluidos en la Beneficencia  
Municipal, Carlota Fernandez Hernandez,  
Juana Morales Villar, Edurquis Carrerosa  
Troy y Fernando Santos Morales, se  
acuerda concederles a cada uno de ellos  
el de veinticinco pesetas, excepto a la  
que se relaciona en tercer lugar que se  
le asigna la cantidad de cincuenta pes-  
etas.



50

Acto seguido se acuerda dar se por  
 enterado de una carta formulada por  
 el Ingeniero de Caminos don Manuel P.  
 Pardo Herrera residente en Badajoz, en la  
 que manifiesta de que muy en breve po-  
 drá estar a la disposición de este Ayun-  
 tamiento, para encargarse de la redacción  
 del Proyecto de Abastecimiento de Aguas  
 de esta Población si así es el deseo de  
 la Corporación.



Acto seguido se levanta la Sesión  
 de orden de la Presidencia a las vein-  
 tinueva hora de lo que como Secretario  
 accidental certifico. = Entulines. Loraño

Manuel Pardo Herrera  
 C. Aljiañobe

Morilla

Manuel de Luna

Miguel

- Asistentes
- D. Cristóbal Alejandro Montalvo
- = Vocales =
- " Jerónimo Comasal Solomana
  - " Máximo Spínola Comasal
  - " Fernando Morillo Comasal
  - " Salvador Ruiz Alejandro
  - " Manuel de Luna y Luna
  - " Manuel de Luna y Luna
  - " Daniel Soriano Romero

Sesión ordinaria celebrada  
 en 1ª convocatoria el día 30  
 de Septiembre de 1946.

En la villa de Azuaga siendo  
 las veinte hora del día treinta de Sep-  
 tiembre de mil novecientos cuarenta  
 y seis, se reunió en las Casas Con-  
 sistoriales bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde don Cristóbal Alejandro  
 Montalvo, los vocales componentes

Juan Luis Lozano Núñez

de la Comisión Tutora que al margen se detallan, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria asistidos del Sr. Interventor Municipal y del Secretario accidental actuante. Se ordena de la Presidencia quedó abierta la Sesión y con la venia de la misma, se dió lectura al acta de la anterior que se aprobó por unanimidad.

Documentos de contabilidad.

Vistas las facturas y demás documentos de contabilidad fueron aprobados en la siguiente forma, todos por unanimidad.

|        |                                                           |        |
|--------|-----------------------------------------------------------|--------|
| 1-8-9  | = Suscripción a la "Revista de un Campesino"              | 25'00  |
| 1-10-8 | = Cuenta de gastos a detenidos                            | 48'00  |
| 1-10-9 | = Servicios de teléfonos de Septiembre                    | 391'55 |
| 1-8-2  | = Anuario Oficial del Ministerio de Hacienda. Suscripción | 200'00 |
| 1-11-2 | = Impresos para servicios de Quintas.                     | 82'50  |
| 6-2-8  | = Id para servicios del Negociado de Industrial           | 18'50  |
| 6-1-24 | = Factura de material para Secretaría                     | 41'20  |
| 6-1-24 | = Cuenta de material para id                              | 491'15 |
| 6-1-25 | = Reembolso de la Olla de las Haciendas locales           | 44'00  |
| 6-1-27 | = Cuenta de gastos menores de Septº                       | 190'00 |
| 7-2-4  | = Reparación del Sello para carnes                        | 17'00  |
| 7-3-3  | = Recibo de conducción de cadáveres al Cementerio         | 16'00  |
| 8-1-33 | = Cuenta de gastos para ingreso en Hospital               | 179'00 |
| 8-4-11 | = Cuenta de gastos a pobres tramitantes                   | 179'00 |
| 9-7-11 | = Id de estancias de menores en el Fri-                   |        |

bunal Tutelar.

51 '05

11-1-1 = Aparejador de Obras, una relación de menores, digo de jornales del 22 de Agosto al 14 de Septiembre en reparaciones de la Casa Cuartel de la Guardia Civil. --- 1591 '40

11-1-2 = José Romero, facturas de materiales de construcción para el Cementerio --- 489 '00

11-3-2 = Aparejador de Obras, una relación de jornales del 16 al 21 de Septiembre en reparaciones de Alcantarillado. --- 183 '30

11-6-6 = Angel Duran, facturas de materiales de herrería para reparaciones de los asientos del Parque. --- 146 '00

1-8-1 = "Eclisia" importe de un anuncio relativo a este Ayuntamiento --- 100 '30

Balances.

Balances de Operaciones de Septiembre, con ingresos de 433.056'63 ptas; gastos 633.863'96 ptas y existencias en Caja de 99.192,66 ptas.

Distribución de fondos para Octubre. = Gastos obligatorios preferentes 38.936,20 ptas; diferibles 18.676,42 ptas; Voluntarios 4584,37 ptas.

Distribución de Fondos, para Octubre.

Transferencia.

Seguidamente fue vista una memoria del Sr. Interventor Municipal, en la que previo examen de los artículos del presupuesto de gastos vigente manifiesta que sin que dejen interrumpidos los servicios correspondientes, las consignaciones que a continuación se mencionan a consecuencia de las cuales no existe liquidada ni contraída obligación de pago alguna, ni infracción de especial disposición, pueden reducirse en las cantidades que se indican a saber.



|                         |                                             |            |
|-------------------------|---------------------------------------------|------------|
| Titulo 1 = Artículo 2 = | Reparación hija d. Juan Villanueva =        | 1.170 '00  |
| " = 1 = "               | 2 = Reparación que perjudica a la viuda =   | 3.000 '00  |
| " = 1 = "               | 9 = Medios de sueldo de empleados =         | 2.000 '00  |
| " = 1 = "               | 11 = Gastos Operaciones d. Quintal =        | 1.000 '00  |
| " = 3 = "               | 1 = Reparación Uniformes S. M. =            | 200 '00    |
| " = 4 = "               | 8 = Reparación acueducto Santa L. Aguirre = | 1.000 '00  |
| " = 5 = "               | 1 = Haber de un depositario =               | 2.500 '00  |
| " = 10 = "              | 1 = Reparación Mobiliario deudas =          | 500 '00    |
| " = 11 = "              | 1 = Entretimiento de edificios =            | 6.000 '00  |
| " = 11 = "              | 3 = Ed. de Almacén y empusadas =            | 11.000 '00 |
| " = 11 = "              | 3 = Ed. de Alcantarillados =                | 2.000 '00  |
| " = 18 = "              | 11 = Imporvistos =                          | 1.100 '00  |
| Total =                 |                                             | 37.500 '00 |

Que de la misma forma ha apreciado que las condignaciones de estos Capítulos y Artículos del mismo presupuesto necesitan ser reforzadas en las cantidades que se indican para que puedan girarse contra ellas los gastos que seguramente han de realizarse, como son los siguientes:

|                         |                                  |            |
|-------------------------|----------------------------------|------------|
| Capítulo 1 = Art.º 11 = | Cuota para el Fomento Comarcal = | 10.255 '10 |
| " 4 = "                 | 11 = Entretimiento de Fuentes =  | 9.500 '00  |
| " 8 = "                 | 1 = Medicamentos Beneficencia =  | 11.686 '80 |
| " 6 = "                 | 1 = Gratificación a Empleados =  | 5.060 '40  |
| " 11 = "                | 1 = Reparación Comarciales =     | 1.000 '00  |
| Total =                 |                                  | 37.500 '00 |

En su virtud propone de transferir de los Capítulos y Artículos indicados en primer término a los que se mencionan en segundo lugar las cantidades que se expresan y que en total ascienden a treinta y siete mil quinientos pesetas, cuyo proyecto he informado por el Titular Apoyador y Secretario del Ayuntamiento; y por unanimidad, se adopta el acuerdo siguiente: se acepta en principio la transferencia que ha sido hecha; expongan al público por el plazo



de quince dias y cumplido en tramite con las reclamaciones que se haya formulado comparece al Ayuntamiento y Junta.



Fue visto y aprobado por unanimidad expediente de proroga de mis porcion a filas de 1.ª clase instruido al referido Juan Morillo Morillo, hijo de Daniel y de Maria, perteneciente al reemplazo de 1947.

Dada lectura al escrito (al escrito) formulado por los Funcionarios de las Oficinas Municipales proponiendo la plantilla que a los mismos afecta y que lleva aparejada una subida en sus sueldos, se acordó prestar en principio aprobación a la misma, en vista de las difíciles circunstancias económicas que como consecuencia de la crisis de vida remanente, solicitan aquellas, sin perjuicio de un mas detenido estudio posterior de referida plantilla, para la aplicación de las contingencias a aumentar, cuya cuantía proporción a la Comisión de Hacienda al confeccionar los presupuestos.

Acto seguido y previo informe de la Junta Municipal acreditativo de la pobreza de los solicitantes, se acuerda por unanimidad conceder un sueldo a cada uno de ellos de la cantidad de veinticinco pesetas, para gastos de viaje e ingreso en el Hospital provincial, a los que a continuación se relacionan: Andrés León Ojeda, Enrique Mateo Viruete, José García Sier, Juan Carrero Morino y Antonio Morillo Luján.

Exento Funcionarios Oficiales.



Doceros.

Comision de Abastos

A continuacion se da cuenta de la Circular 594 por la que se dictan normas para el ejercicio de las facultades delegadas por la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes a los Ayuntamientos, para ejecucion del Decreto de 30 de Agosto ultimo Político-fiscal del Estado numero 256, sobre delegacion de funciones de Abastecimientos a los Ayuntamientos. La Corporacion entera de cuantas se ordena en citada Circular, acuerda por unanimidad y para dar cumplimiento a la aplicacion de citadas normas, nombrar la Comision local de Abastos que quedara integrada bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristobal Alejandro Montalvo y los Pastores don Fernando Lorenzo Nuñez, don Salvador Ruiz Alejandro y don Manuel de Luna y Luna.

Escrito del Recaudador Arbitrial y observacion del Interventor

Dada lectura a un escrito del Recaudador de Arbitrios Municipales, formando en conocimiento de la Corporacion las dificultades que viene sufriendo en el cobro del consumo de venta de pescados y mariscos finos del gremio industrial respectivo, y a virtud de observacion que tambien hace el Sr. Interventor Municipal, manifestando el incumplimiento por parte de los Gremios industriales afectos a los consumos que este Ayuntamiento tiene establecidos los mismos, tanto en las Feculas de sus ingresos y de algunos de ellos que tampoco tienen constituido el depósito, se acordó por unanimidad dirigirse a los Presidentes Sindicales de los Gremios Industriales comprendidos en las epigrafías de la Franja 5ª del Impuesto de Consumo de Lujo cedidos por el Estado a este Ayuntamiento.

53  
tamientos, requiriéndoles para que el  
imprescindible plazo de diez días, in-  
gresen las cantidades que correspondan por  
el concepto referido, cuyos ingresos han  
dejado de cumplimentar oportunamen-  
te, con arreglo a las condiciones estipu-  
tadas en los contratos de los cobis-  
tos respectivos, advirtiéndoles, que termi-  
nada el plazo que se les concede sin ha-  
berlo verificado, se tomarán las medi-  
das que procedan por este Ayuntamiento  
tr.

Horas de Sesión



Obras de afluencia  
de Aguas.

Padron Sanitario y  
Fiscal de Vivienda.

Seguidamente se acordó que la hora para  
celebrar las Sesiones de la Comisión Per-  
tina Municipal sea la de las diecinueve.

Se acordó hacer las obras necesarias  
en el Sitio legítimo de Cagaunta, de una  
afluencia de agua para que abasteciera  
de ella al vecindario de aquellas proximie-  
dades, dada la escasez en ese Sector.

Y por último se da cuenta de que  
por el Ilmo Sr. Fiscal Provincial de la  
Vivienda, se hace saber que es urgen-  
te la confección total y por duplicado  
de las fichas del Padron Sanitario  
cuyo plazo tiene ya señalado el Ex-  
cmo Sr. Gobernador Civil de la pro-  
vincia, manifestando la pruden-  
cia que de acuerdo con el Fiscal  
Subdelegado local se vea el personal  
auxiliar de Oficiales que se precise  
y con las instrucciones dadas por el  
mismo y las del Secretario del  
Ayuntamiento puedan proceder a  
dar cumplimiento inmediato a di-

Todo Servicio, así se acuerda por unanimidad.  
Para el informe del asunto de este Ayuntamiento Sr. Romero, carta de invitación de la Juspición de Hacienda de la provincia, sobre el impuesto de Urol y Consumos de 0,05 centimos del litro de vino.

Y no habiendo otros asuntos de tratar y siendo las veintuna quinientas hora, de orden de la Presidencia se levanta la Sesión. Cerrado.

C. Alejandre

J. Carrasco

M. U. Jimena

Monilla

[Signature]

Namora de Eria

Manuel de la Jala

R. Loran

[Signature]

[Signature]

Asistentes = Presidencia  
Sr. Cristóbal Alejandre Montalvo

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria el 17 de Octubre de 1946.

- Vocales -

- " Jerónimo Carrascal Salamanca
- " Fernando Lozano Muñoz
- " Salvador Ruiz Alejandre

En la Villa de Azuaga punto las diecinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cristóbal Alejandre Montalvo, se reunen en las Casas Consistoriales los componentes de la Comisión Gestora Municipal que al margen se detallan, para celebrar Sesión ordinaria en Segunda convocatoria, la cual se pudo verificarse en Primera por falta de número de

Los gustos por diversas causas, la que  
fue asistida por el Sr. Intendente Muni-  
cipal y el Secretario municipal que  
refrenda la presente.



Acto seguido y con la lectura de  
la Presidencia, fue leída el acta de la se-  
sion anterior, quedando aprobada por unani-  
midad.

Documentos de contabilidad

Fueron vistas y aprobadas por una-  
nidad las siguientes facturas y documen-  
tos de contabilidad.



Cap. Art.º Par. = Expresion = Presupuesto

1-11-2 = Factura de artículos suministrados  
para el maquet del recuadro de 1947. 187'85

2-2-1 = Factura de Emilio Salvador Ho-  
lina, por un servicio de coche a la  
Olivera de Cardenerosa en el Partido  
de esta localidad - - - - - 99'10

11-1-1 = Factura de artículos de repa-  
racion del mobiliario de Escuelas. 10'80

18-11-11 = Por no existir consigna-  
cion en el presupuesto actual se  
aprueba la carta de pago de com-  
pensacion con Remision de Verdri-  
nas del 1º trimestre, a cuenta del  
Repartimiento de Audiencia de di-  
cho año, con cargo al Capitulo  
de Imprevistos - - - - - 319'10

Aprobacion de la cuenta del Agente  
en Badajoz, Sr. Gonzalez Arguer, del  
3º trimestre del año actual, una vez  
deducida las cantidades cobradas  
de la Jefatura Provincial de Sani-  
dad, las cuales son de la com-  
petencia de este Ayuntamiento y

Cuenta del Agente  
en Badajoz.

que corresponde al Cuatro Secundario de  
Regimen Rural, quedando un Saldo a favor  
de este Municipio de veinticuatro mil  
seiscientos y siete pesetas con treinta y cinco  
centimos.

Cuenta del 3<sup>er</sup> trimestre. Aprobacion de la Cuenta Trimestral co-  
rrespondiente al 3<sup>er</sup>, con cargo de doscientas  
noventa y cuatro mil quinientas siete pe-  
setas, con veintiocho centimos; Data por  
pagos verificados en expresado trimestre  
de dieciocho mil y cinco mil trescientas  
quince pesetas, treinta y dos centimos, y  
existencia en Caja de noventa y nueve mil  
dieciocho y dos pesetas, con sesenta  
y seis centimos.

Solicitud Manuel Moreno  
Soraluce.

Seguidamente se procedió a dar lu-  
tura a una Solicitud formulada por el  
vecino de esta localidad don Manuel  
Moreno Soraluce, en la que tiene pe-  
ticion a este Ayuntamiento, a fin de la  
rescision del contrato de arrendamiento de la  
casa propiedad de citado Solicitudante sita  
en calle Martin Jimenez 20 ocupada  
por el maestro Racional don Juan Mon-  
tano, por necesitarla para habitar un  
hijo suyo emancipado por matrimonio.  
La Corporacion por unanimidad acuerda que  
de sobre la N.º 254 el esento municipal, as-  
ta que por el abor de la misma Sr. Ro-  
men Alejandro, se emita el oportuno in-  
forme para la resolucion que proceda,  
puesto que esta misma peticion de res-  
cision de contrato, fue efectuada por el  
anterior propietario de citada inmue-  
ble don Modesto Gomez Ortiz y su-

ber recaudo acordado por la Junta Municipal en sesión celebrada el 18 de Agosto del año de mil novecientos cuarenta y tres, sobre este extremo.



Escrito de Daniel Fernandez Gomez.

Se acordó pasar a informe del titular Aparador de este Ayuntamiento, un escrito presentado por el vecino de esta localidad Daniel Fernandez Gomez por el que hace peticion de que se le conceda autorizacion para el aprovechamiento del derrame de agua de la Fuente La Leona, para riego de un terreno de su propiedad en la Cerca Los Lobos, siendo de su cuenta los gastos que ocasionare dicho aprovechamiento y comprometiendole a que no entre en sus plantios ninguna agua que no este clara y colocar la compuerta que el ponga cuando vayan lluvias. Una vez emitido el informe se acuerda pasar nuevamente el escrito a esta Comision Gestora, para adoptar el que estime procedente la misma.



Recaudo Municipal de Industrial

Seguidamente se acordó implantar el recargo del 25 por ciento sobre la contribucion industrial para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y siete.

Escrito del Cabo de la Guardia Municipal.

Se acordó pasar a informe de la Comision de Hacienda una solicitud formulada por el Cabo de la Guardia Municipal Manuel Sanchez Calero en la que hace peticion de que en el presupuesto para el año de 1947



Escrito de los Guar-  
dias Municipales.

Se le conceda alguna mejora en sus  
traberes ó bien se le asigne una grati-  
ficacion por sus servicios extraordinarios.  
Acto seguido, se acordó denegar un  
escrito en el que hacen la peticion de  
que se le reconocian quinquenios, los  
Guardias Municipales Manuel Sanchez  
Calleja, Angel Curian Ortiz, Jose Fuentes  
Castilla, Martiniano Martinez Jimenez  
y Peran de Martinez Jimenez, por haber  
recorrido ya cuando Acto este extremo en  
Sesion ordinaria celebrada el 31 de Julio  
del año de mil novecientos cuarenta y  
cuatro.

Escrito de Rafael  
Fernandez Ortiz.

Fue lida una Solicitud presentada  
por el vecino de esta localidad Rafael Fer-  
nandez Ortiz, por la que interesa le sea con-  
cedida por serle de gran necesidad y al ob-  
jeto de sembrarla, una parcela de terre-  
no al sitio de "La Sierra" denominada quin-  
ta del Solana del Bataun, la cual se en-  
cuentra sin labrar y que esta adjudica-  
da al obrero Andres Valencia. La Cor-  
poracion una vez enterada, acuerda sea  
requerido el Cabecera de citada Fuente para  
que informe y relate los motivos del  
estado de abandono e incumplimiento  
por parte del parcelero para resolver  
en consecuencia.

Nombramiento de  
Secretario.

A continuacion se acuerda, que-  
dar enterado del nombramiento con  
caracter definitivo de Secretario de  
este Ayuntamiento a favor de Don  
Manuel Alejandro Moreno, D.O. 13-10-946.  
Se dio cuenta de un oficio.





de la Excm<sup>a</sup> Diputación Provincial, Intervención, Vigencia Real, número 353 de fecha 1 de Octubre actual, al que se acompaña un ejemplar impreso de la Ordenanza, estableciendo la exacción de Derechos y Casas por prestación de Servicios y Aprovechamientos especiales en carreteras y caminos provinciales, al objeto de que a partir de citada fecha, este Ayuntamiento y los contribuyentes del Municipio obligados al pago de expresado Arbitrio, den cumplimiento a lo que se dispone en la Ordenanza. Se acordó quedar enterados.



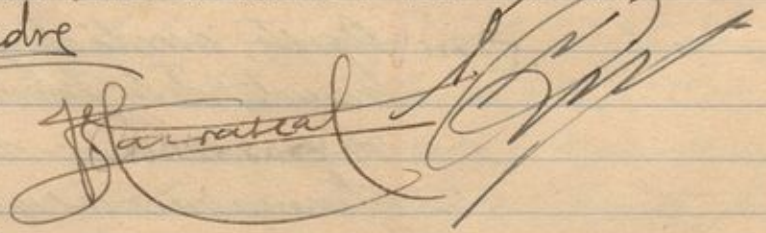
Excm<sup>a</sup> Diputación

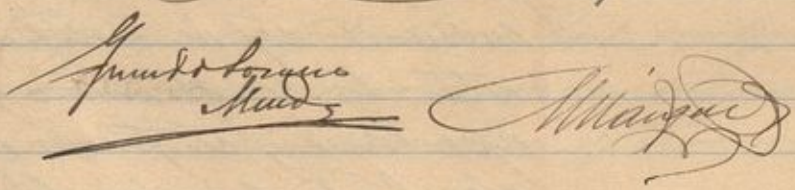
Acto seguido se dio lectura a dos Oficios remitidos por el Presidente de la Excm<sup>a</sup> Diputación Provincial, fechados en siete de Agosto último y teniéndose en cuenta en este Ayuntamiento el texto de Octubre actual, manifestando que aquella Comisión Gestora en sesión del tres de referido mes de Agosto, acordó dirigir comunicación a los Ayuntamientos de la provincia, interesados en las obras de construcción de Caminos Vecinales para que formalicen los expedientes relativos a los mismos, insinuando copia certificada del Acuerdo de solicitar la construcción y obligándose a las aportaciones conforme a las tablas de Subvenciones aprobada por el decreto de 4 de Julio de 1948, toda vez que aunque estas obras se realicen para contratar el plan obrero, no quedan exentos de sus aportaciones los Ayuntamientos interesados. Y afectando la resolución a esta Gestora Municipal, lo comunico a fin de que a la mayor brevedad se

adopte el oportuno acuerdo y se notifique seguidamente a aquella entidad; haciéndose referencia al margen de dichos oficios a los Caminos de Anaya a Maguilla y de Anaya a Zalamea, correspondiendo abonar a este Ayuntamiento del Presupuesto Total de las obras comprendidas en este término y de cada Camino el suenta por cuenta. La Corporación una vez terminada la lectura de citados escritos y enterada de cuanto se interesa en los mismos, acuerda por unanimidad, que por la Secretaría se formalicen los oportunos expedientes previa revisión por ésta, de los antecedentes iniciales y acuerdos que pudieran existir con referencia a la construcción de mencionados caminos vecinales de este término municipal.

Y no habiendo otros asuntos a tratar y siendo las veinte y una horas de la tarde, se ordena de la presidencia se levante la sesión. Certifico.

E. Alejandro





Pri. - D. Cristóbal Alejandro Montalvo  
 2.º - Fernando Nicolás Carrasco  
 " " Salvador Luis Alejandro  
 " "  Romera  
 " " Juan Antonio Espinosa

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 4 de Noviembre de 1946.

En la villa de Anaya, siendo las diecinueve horas del día cuatro de

Interventor =  
D. Eduardo Mirón Crespo.

Exposición de mil novecientos cuarenta y seis se reunió en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cristóbal Alejandro Montalvo, los señores vocales de la Comisión Gestora Municipal que al margen se detallan, asistidos del Sr. Interventor Municipal y del Secretario accidental actualente.

Fue leída el acta de la Sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Fueron vistas y aprobadas las facturas y demás documentos de contabilidad en la forma siguiente:

| Cap. Art. Par. | Exposición.                                                                                                                                     | Plas. de<br>interin |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 2-2-1          | A Don Emilio Salvador Alfaro, su factura por gastos de locomoción con el Sr. Cura Parroco a la Aldea de Landuina                                | 81'00               |
| 10-1-8         | A Don Antonio Mañon, su factura por importe de una llave para la puerta de las Escuelas públicas                                                | 10'00               |
| 1-10-9         | A la Compañía Telefónica Nacional de España, importe de los recibos por los servicios telefónicos del mes de Octubre                            | 244'10              |
| 1-11-2         | Al Centro de Reclutamiento y movilización, importe de un recumbor de impresos para el Censo de ganados                                          | 30'00               |
| 2-1-11         | A Don Cristóbal Alejandro Montalvo Alcalde - Presidente importe de los gastos de viaje y estancia en Badajoz, para resolver asuntos municipales | 10'00               |



4-4-9 = Al Sr. Depositario importe de su cuenta justificada por efectos de limpieza adquiridos para servicios del Abastador - - - - - 89'50  
 4-4-21. A Juan Sanchez, gratificación por haber dado muerte a animales dañinos. 15'00  
 6-1-24 = Cuenta justificada de material de oficinas para las de Secretaría - - - - - 143'75  
 6-1-27 = Cuenta justificada de gastos menores y de calificación del mes de Octubre. 203'50  
 6-1-27 = Id id de efectos para servicio del Arresto Municipal. - - - - - 29'00  
 7-2-1 = Cuenta justificada de materiales de limpieza para la Plaza de Abastos - - - - - 30'00  
 8-1-3 = Cuenta justificada de sueros a supechosos pobres de la Beneficencia para su ingreso en el Hospital Provincial. - - - - - 175'00  
 9-7-24 = Al Tribunal Eclesiástico de menores, nominal de estancia, del mes de Agosto y Septiembre. - - - - - 31'05  
 5-1-28 = Factura de Sr. Manuel Gomez, por reparacion de una máquina calculadora - - - - - 200'00  
 6-1-27 = Factura de Camillo Gomez - de gastos menores - - - - - 118'50

Balances de operaciones

Balance de operaciones del mes de Octubre, con operacion realizada en ingresos por ochocientas veintiocho mil ciento sesenta y nueve pesetas cuarenta y nueve cuartos, y gastos setecientas veinte mil seiscientos setenta y dos pesetas y una existencia en Caja de Ciento Sete mil cuatrocientas noventa y seis pesetas, cincuenta y tres cuartos.

Distribucion de fondos para Noviembre, gastos obligatorios de pago presente

Ochenta y ocho mil novecientos treinta y seis pesetas, veinte céntimos, de pago diferido dieciocho mil novecientos treinta y seis pesetas, cuarenta y dos céntimos; gastos voluntarios cuatro mil quinientos ochenta y cuatro pesetas, veintiocho céntimos, con un total de cinco doce mil, ciento noventa y seis pesetas con noventa céntimos.

Solicitud del Maestro Nacional D. Melitón Díaz.



Sada cuenta de una Solicitud del Maestro Nacional don Melitón Díaz Páramas, en la que hace petición de que se le conceda una gratificación por encontrarse cesante y sin recursos, y que sea nombrado para otra Escuela. Se acuerda por unanimidad desestimar la solicitud por no existir consignación en el presupuesto para estas atenciones.

Doceros.

Una vez informada por el Jefe de la Guardia Municipal la Solicitud de los enfermos pobres Juan Antonio Pérez Pila y Josefa Cordero Jimenez, se acuerda concederles un sueldo de veinticinco pesetas a cada uno de ellos, para ayuda de gastos de viaje e ingreso en el Hospital Provincial.

Cuenta del Encargado del Arresto Municipal.

Fue tomada en consideración una Solicitud del encargado en cuenta de Carcelero del Arresto Municipal Victoria no Ortiz Blanco, haciendo petición de aumento del sueldo que percibe, cuyo escrito se pasará a la Comisión de Hacienda para su propuesta de su cantidad o aumentar en el

Escrito de empleados  
Subaltermos.

Presupuesto ordinario a regir en 1947.  
Se dio cuenta seguidamente de un  
escrito de los Empleados Municipales  
Ricardo Morillo Martín, Miguel Gu-  
tiérrez Paredes, Antonio Ruiz Sane-  
bría y Manuel Bustamante Castilla  
en el que manifiestan les sean recono-  
cidos para el presupuesto a regir en el  
año próximo de 1947, los aumentos  
que tuvieron los demás empleados su-  
baltermos por acuerdo de la Corporación  
Municipal fecha 18 de Agosto de 1944.  
Los reunidos acordaron denegar la pe-  
tición que formulaban, por haber sido cri-  
téricos de la Comisión de Hacienda en aquella  
fecha, de no aumentar los sueldos a estos  
solicitantes por percibir otros emolumentos  
a más del sueldo que disfrutaban.  
Y no habiendo otros asuntos, de  
orden de la Presidencia se levantó la se-  
sión a las veinte y tres cuarenta y cinco  
minutos.  
C. Alejandro

C. Alejandro

Morillo

[Signature]

[Signature]

José D. Malina

[Signature]

Presidencia

Sesion Ordinaria celebrada en 1ª convocatoria el día 15 de Noviembre de 1946.



= Vocales =

En la Villa de Azuaga a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis. Reunidos en las Casas Capitulares los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Cristóbal Alejandro Montalvo, para celebrar Sesion Ordinaria, por la Presidencia a las diez y nueve horas y treinta minutos, se declaró abierta la Sesion.

- 11 Sr. Jeronimo Carrascal Salamanca
- 11 Sr. Jose A. Molina Spinola
- 11 Sr. Fernando Morillo Carrisa
- 11 Sr. Salvador Ruiz Alejandro
- 11 Sr. Fernando Morillo Llanos
- 11 Sr. Daniel Soriano Romera
- 11 Sr. Fernando Lorenzo Munin

Comisionado para ingreso en Caja quinta 1947



Tratado el extremo primero del correspondiente orden del día, se acordó por unanimidad designar Comisionado para el ingreso en Caja el día 1º del proximo Diciembre, de la Quinta de 1947, al Sr. Jefe del Negociado respectivo.

Socorros.

Seguidamente se acordó abonar a los vecinos Rafael Mejias Blanco y Guamanzin Valero Castillo un socorro de veinticinco pesetas a cada uno para que sean llevados a ingresar en el Hospital Provincial y ser tratados en las enfermedades que padecian.

A continuacion y para lectura de la Circular de la D. S. de Arquitectura, de la que recomienda la adquisicion del Oficio Oficial del Ramo de la Construccion, se acordó en vista de la precaria situacion economica del Municipio y el elevado coste del mismo, que sea desuelto.

A la vista del Oficio n.º 9.480 de la Secretaria General del Gobierno Civil



de la Provincia, en el que se pide se estudie la posibilidad de abonar a los Maestros regentes de las escuelas de la Aldea de Candemulosa, las cantidades correspondientes a limpieza y calificación de las mismas, se acordó por unanimidad afinar a aquellas para que se presenten en la Obediencia y autorizar a esta para su mejor resolución.

Abono a Misiones  
Dominicanas.

Seguiramente se acordó sea abonado el recuento de veintinueve puntas importe del calendario editado por las Misiones Dominicanas.

Escrito de Jirón  
Sanabria.

A continuación se dio lectura al escrito formulado por el industrial don Jirón Sanabria, acordándose por unanimidad que dada la precaria situación del negocio de venta de calzones del mismo, abone desde el mes de agosto, inclusive, del curso actual, la venta mensual de cincuenta puntas.

Reconocimiento  
de crédito a Fernando  
Morillo

En virtud por unanimidad se acordó reconocer un crédito por punta social quinientas, a favor de don Fernando Morillo Carrerosa, como resta que se le adeuda de su factura por gacinas y efectos para los uniformes de la Guardia Municipal.

Artículo primero  
del

Seguiramente se dio lectura al Oficio N.º 1511, de la Sección de Usos y Consumos de la Adm. de Rentas Públicas de la Provincia, por la que recuerdan la obligación de cumplir con lo dispuesto en la norma 10 del Decreto de 17 de Marzo de 1946 y el de 17 de





Abil siguiente, sobre necesidad para pri-  
 mar artículos alimenticios de primera  
 necesidad, como así tambien a la circu-  
 lar del Gobierno Civil inserta en el B.O.  
 de la provincia n.º 251, por la que  
 se requiere a los Ayuntamientos muni-  
 cipales para que procedan rapidamente  
 al ingreso de las cantidades correspon-  
 dientes. La Corporacion entuando acordó  
 por unanimidad que con toda urgencia  
 se practiquen las liquidaciones respec-  
 tivas y se requiera a las Formas apre-  
 tadas para su rápido abono y pos-  
 terior liquidacion a la Hacienda pú-  
 blica.



Y no habiendo mas asuntos de que  
 tratar se dio por terminado el acto,  
 firmando los señores asistentes con  
 el Portavoz y comisionado del Secre-  
 tario accidental de que certifique.

E. Alejandro

J. Ferraz

José D. Malague

J. Morillo

[Signature]

J. Morillo

Francisco Toranzo

J. Larios

Maigues

Asistentes

1. Cristóbal Alejandro Montalvo  
Vocales.

- " Jerónimo Carrascal Salamanca
- " Máximo Spinola Carrascal
- " Fernando Morillo Carrasco
- " José Agustín Molina Spinola
- " Fernando Morillo Durán
- " Fernando Lozano Muñoz
- " Daniel Soriano Romero
- " Manuel Fena y Fena
- " Salvador Ruiz Alejandró
- " Manuel de la Gala Fena
- " Angel Moreno Cabera

Transferencia de  
Credito.

Sesión extraordinaria celebrada en  
Primera convocatoria el día Quince  
de Noviembre de mil novecientos Cuarenta  
y Seis.

En Aduaga a las veinte horas  
del día quince de Noviembre de mil  
novecientos Cuarenta y seis, se reunieron  
en las Casas Capitulares, bajo la Presiden-  
cia del Sr. Alcalde Don Cristóbal Alejandró  
Montalvo, los vocales de la Comisión  
Gestora que al margen se expresan, al  
objeto de celebrar Sesión extraordinaria con-  
vocada al efecto, con asistencia del Inter-  
vencor municipal y del infrascrito Secre-  
tario accidental.

Abierta la Sesión y vista la proposi-  
ta de transferencia de credito de unos a  
otros Capítulos del vigente presupuesto or-  
dinario de gastos vigentes, que formula  
el Intervencor de fondos, que ha sido acep-  
tada en principio por el Ayuntamiento en  
Sesión del día Treinta de Septiembre últi-  
mo y Resultando: Fue en el periodo de  
quince días que ha permanecido expues-  
to al publico no se ha formulado re-  
clamación alguna. Considerando: = Que las  
deducciones que se realicen en las consig-  
uaciones no dejan indatados los servicios  
a que están afectos, ni consta que haya sido  
liquidada ni contraída obligación de pago  
alguna ni infracción de alguna disposición  
por la que pueda venir perjudicado el Ayunta-  
miento. = Considerando: = Que en la tramita-  
ción del expediente se han observado las  
prescripciones legales, y especialmente las



contenida en el título primero del libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de Mayo de 1924 y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prelar aprobación a la transferencia propuesta que fija en las cantidades siguientes:



| Capítulo | Artículo | Consignación que tenía | Deducción por transferir | Quedan     | Capítulo | Artículo | Consignación que tenían | Aumento por transferencia | Total      |
|----------|----------|------------------------|--------------------------|------------|----------|----------|-------------------------|---------------------------|------------|
|          |          | Ptas C.                | Ptas C.                  | Ptas C.    |          |          | Ptas C.                 | Ptas C.                   | Ptas C.    |
| 1        | 2        | 19.338 68              | 4.000                    | 15.338 68  | 1        | 11       | 31.350                  | 10.253 10                 | 41.603 10  |
| 1        | 9        | 12.500                 | 2.000                    | 10.500     | 6        | 1        | 103.442 70              | 5.060 40                  | 108.503 10 |
| 1        | 11       | 31.350                 | 1.000                    | 30.350     | 7        | 1        | 2.250                   | 9.500                     | 11.750     |
| 3        | 1        | 27.715                 | 2.000                    | 25.715     | 8        | 1        | 102.622                 | 11.686 50                 | 114.308 50 |
| 4        | 8        | 2.000                  | 1.000                    | 1.000      | 11       | 1        | 25.000                  | 1.000                     | 26.000     |
| 6        | 1        | 103.442 70             | 2.500                    | 100.942 70 |          |          |                         |                           |            |
| 10       | 1        | 21.070                 | 500                      | 20.570     |          |          |                         |                           |            |
| 11       | 1        | 25.000                 | 6.000                    | 19.000     |          |          |                         |                           |            |
| 14       | 3        | 27.011 50              | 17.000                   | 10.011 50  |          |          |                         |                           |            |
| 18       | 2        | 5.000                  | 1.500                    | 3.500      |          |          |                         |                           |            |

Ali mismo acuerdo que de este expediente se remita copia al Sr. Delegado de Hacienda

Fue leído otro el objeto de la creación de orden de la presidencia a levante la sesión a las veinte y treinta y cinco minutos hora certificada.

C. Alejandro *[Signature]*  
 M. Spínola *[Signature]*  
 José D. Medina *[Signature]*  
 Almorillo *[Signature]*

P. Morillo  
J. S.

Manuel Soriano  
Loriano

M. Zena

Manuel de la Jota

Miguel

Asistentes.

= Presidencia =

1. Cristóbal Alejandro Montalvo

= Vocales =

2. Jerónimo Carrascal Salamanca

3. Julián Ant. Molina Jimena

4. Fernando Morillo Carrasco

5. Manuel Zena y Zena

6. Fernando Loriano Jimena

7. Salvador Ruiz Alejandro

8. Daniel Soriano Jimena

Acta de la sesión extraordinaria de aprobación del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1947, celebrada el veintitres de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.

En la villa de Anaya siendo las diecinueve horas del día veintitres de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Cristóbal Alejandro Montalvo, los Vocales componentes de la Comisión Gestora que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada al efecto con asistencia del Sr. Interventor de Fondos y el Secretario accidental autorizante.

Leída la sesión de orden de la Presidencia, se dio lectura al acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Inmediatamente el Sr. Presidente expone que como consta en la convocatoria, esta sesión tiene por objeto y exclusivo objeto la discusión y aprobación en su caso del Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1947.

Aprobación Presupuesto para 1947.

Se dio lectura al proyecto del Presupuesto para 1947, memorias que se acompañan y a las partidas que constituyen los Capítulos y artículos del mismo aprobándose en los términos que resultan en el detalle siguiente. Gastos. =

Capítulo 1º Artículos 2º en la cantidad de 16.313'68 pesetas, por Pensiones, en la de 9.033'22 el 3º Operaciones de crédito municipal, 4º Gastos reconocidos, 4443'60. 5º Litigios 1000. 6º Contingentes 40.348'90. = 7º Contribuciones e impuestos, 64.988'25. = 8º Anuncios y suscripciones 1.465. = 10º Compromisos, pasivos, 28.190'75. = 11º = Cargas por servicios del Estado. 35.463'05 pesetas, quedando asignado el Capítulo 1º Obligaciones Generales, en la cantidad total de 201.443'90 pesetas y aprobados por unanimidad.

Capítulo 2º Artículo 1º del Ayuntamiento 9.000 pesetas, del Alcalde 13.736 pesetas. Total del Capítulo por Representación Municipal 22.736 pesetas que se aprueba por unanimidad.

Capítulo 3º Vigilancia y Seguridad. Se aprueba el artículo 1º y 2º que constituyen el mismo, en la cantidad de 35.070 pesetas.

Capítulo 4º Policía Urbana y Rural, fueron aprobados por unanimidad sus artículos 1º 2º 4º 6º 7º y 8º homónimos frente al mismo, por la cantidad total de 84.454'50 pesetas.

Capítulo 5º. = Recaudación. Se aprobó el artículo 2º por la cantidad de 23.485'30 pesetas cuyo importe hace el



total de citars Capitulo.

Capitulo 6.<sup>o</sup> Personal y Material de Oficinas. Se aprobaron los articulos 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> que lo constituyen, por la cantidad total de citars Capitulo 438.677.<sup>75</sup>/<sub>100</sub>

Capitulo 7.<sup>o</sup> Salubridad e Higiene, Unanimemente se aprobaron los articulos 1.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup>, 3.<sup>o</sup>, 4.<sup>o</sup>, 5.<sup>o</sup>, 6.<sup>o</sup>, 8.<sup>o</sup> y 9.<sup>o</sup> que constituyen el mismo, por la cantidad total de 38.350.<sup>30</sup>/<sub>100</sub> pesetas.

Capitulo 8.<sup>o</sup> Beneficencia. Los articulos 1.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup>, 4.<sup>o</sup> y 5.<sup>o</sup> que componen el mismo, se aprobaron por la cantidad total de 113.114 pesetas.

Capitulo 9.<sup>o</sup> Asistencia Social, Articulos 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> quedan aprobados y fijada la cantidad total en 13.587.<sup>45</sup>/<sub>100</sub> pesetas citars Capitulo.

Capitulo 10.<sup>o</sup> Instruccion Publica. Se aprobaron los articulos 1.<sup>o</sup>, 5.<sup>o</sup>, 6.<sup>o</sup> y 7.<sup>o</sup> que lo componen, cifrandose en la cantidad total de 26.132.<sup>50</sup>/<sub>100</sub> pesetas.

Capitulo 11.<sup>o</sup> Obras Publicas. Fuman aprobados los articulos 1.<sup>o</sup>, 3.<sup>o</sup> y 6.<sup>o</sup> del mismo por la cantidad total de 66.961.<sup>75</sup>/<sub>100</sub> pesetas.

Capitulo 12.<sup>o</sup> Mortes, Se aprueba el articulo 2.<sup>o</sup> mismo que comprende el mismo, por la cantidad total de 250 pesetas.

Capitulo 13.<sup>o</sup> Fomento de los intereses Comunales, quedan aprobados los articulos 1.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> por la cantidad total de 10.432.<sup>33</sup>/<sub>100</sub> pesetas en que queda fijada el Capitulo.

Artículo Unido, se aprueba y se fija en la cantidad total de 1.091'66 pesetas.

Ingresos = Capítulo 1º - Rentas. Se aprobó el artículo 3º del mismo, por la cantidad total de 17.877 pesetas.

Capítulo 2º Aprovechamientos de Bienes Comunales. Quiso aprobar el total del mismo en su artículo 1º, en la cantidad de 25.275 pesetas.

Capítulo 5º - Eventuales y extraordinarios, también se acordó aprobar el mismo, en su artículo 2º, por la cantidad de 24.435 pesetas.

Capítulo 6º Arbitrios con fines profesionales Artículo Unido, en la cantidad total de 28.000 pesetas.

Capítulo 8º - Derechos y Tasas, se acordó aprobar sus artículos 1º y 2º por un total de 105.453'65 pesetas.

Capítulo 9º Cuotas, Recargos y participaciones en Tributos Racionales. Se aprobaron los artículos 1º y 2º por la cantidad total del Capítulo en 161.150 pesetas.

Capítulo 10º - Impresión Municipal. = Aprobados los artículos 1º 2º 3º y 4º por la cantidad total de 416.851'94

Capítulo 11 - Artículo Unido, multas. Su artículo se aprueba fijarlo en la cantidad de 500 pesetas.

Resumiendo el presupuesto ordinario aprobado resulta lo siguiente:



# Gastos.

|                          |                                            |            |
|--------------------------|--------------------------------------------|------------|
| Capítulo 1º              | Obligaciones generales.                    | 201.743'61 |
| "                        | 2º Representación Municipal.               | 22.726 "   |
| "                        | 3º Vigilancia y Seguridad.                 | 35.070 "   |
| "                        | 4º Plaza Urbana y rural.                   | 34.114'60  |
| "                        | 5º Recaudación.                            | 23.482'26  |
| "                        | 6º Personal y material p. Oficinas.        | 138.671'15 |
| "                        | 7º Salubridad e higiene.                   | 38.250'30  |
| "                        | 8º Beneficencia.                           | 113.114 "  |
| "                        | 9º Asistencia Social.                      | 13.565'43  |
| "                        | 10º Instrucción pública.                   | 26.132'50  |
| "                        | 11º Obras públicas.                        | 66.961'75  |
| "                        | 12º Montes.                                | 250'00     |
| "                        | 13º Fomento de las industrias comerciales. | 10.432'33  |
| "                        | 18º Imprevistos.                           | 5.091'66   |
| Total general de gastos. |                                            | 779.943'59 |

# Ingresos.

|                           |                                                        |            |
|---------------------------|--------------------------------------------------------|------------|
| Capítulo 1º               | Rentas                                                 | 17.877'00  |
| "                         | 2º Aprovechamiento de bienes comunales.                | 25.215'00  |
| "                         | 3º Eventuales y extraordinarios.                       | 24.436'00  |
| "                         | 6º Adicional con fines su fijos.                       | 28.000'00  |
| "                         | 8º Derechos y tasas.                                   | 105.453'65 |
| "                         | 9º Cotas, rindes y participaciones en $\frac{4}{16}$ . | 161.550 "  |
| "                         | 10º Empréstito municipal.                              | 416.351'94 |
| "                         | 11º Multas.                                            | 500'00     |
| Total general de ingresos |                                                        | 779.943'59 |

Importan los gastos — 779.943'59  
 Id los ingresos — 779.943'59  
 Diferencia — Ninguna.

Y por último, teniendo vigencia las  
 Tarifas y Ordenanzas de exacciones por  
 estar porrogadas, se acuerda no ha-  
 ber lugar a remitirlas con el prom-





84

seueto, asi como tambien que el mis-  
mo se exponga al publico en forma  
reglamentaria, y se remita copia  
al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda para  
su aprobacion.

Y no siendo otro el objeto de la con-  
vocatoria, se levanta la sesion a las  
veinte y veinticinco hora de lo que co-  
mo Secretario accidental certifica  
C. Alexandre *J. Ferraz*

*J. A. Melina* *Morillo* *R. ...*

*Juan ...* *M. Zema*

*J. ...*  
*Maguino*



Presidencia  
D. Cristobal Alexandre  
Montalvo  
Vocales

D. Joaquin Comas Salas  
" Salvador Ruiz Alexandre  
" Fernando Anillo Carrisa

Sesion ordinaria celebrada en Segura  
Convocatoria el dia dos de Diciembre  
de 1946.

En la villa de Azuaga a las  
diecinueve horas del dia dos de Di-  
ciembre de mil novecientos cuarenta  
y Siete, se reunen en las Casas Con-  
sistoriales bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde Don Cristobal Alexandre  
Montalvo, los vocales de la Comi-  
sion Gestora que asistieron y expresan



para celebrar Sesión ordinaria en segunda convocatoria por no efectuarse en primera por falta de número de señores gestores, asistentes del Sr. Interventor Municipal y el Secretario accidental autorizante.

De orden de la Presidencia fue abierto el acto, procediéndose a dar lectura al acta de la Sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Fueron vistas y aprobadas las siguientes facturas y documentos de contabilidad.

Facturas

| Cap. Ar. Par. | Expresión.                                                                      | Puntas   |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 1-10-14       | = Telefonia Nacional (Servicio Mensajes)                                        | 221'20   |
| 1-10-2        | = Partes de viaje a la Caja de Recaudos para ingreso de las Meros de 1947.      | 275'00   |
| 2-1-2         | = Partes de viaje de la Alcaldía a Badajoz                                      | 377'75   |
| 2-1-2         | = Partes de viaje del Oficial Mayor de Secretaría en Comisión del Servicio      | 259'50   |
| 6-1-24        | = Cuenta de materia de Secretaría                                               | 311'15   |
| 6-1-25        | = Id de materia de Intervención                                                 | 76'48    |
| 4-1-27        | = Cuenta de gastos menores y de calefacción                                     | 715'50   |
| 8-1-32        | = Factura de copias para la Inspección de Octubre a Matilde García              | 284'90   |
| 8-1-32        | = Id id a Francisco Ramos Fuentes por medicamentos                              | 1.716'90 |
| 8-1-32        | = Id a Juan Gomez Olvarer id                                                    | 702'56   |
| 8-1-32        | = Id a Matilde García                                                           | 688'45   |
| 8-1-33        | = Cuenta de sueros a enfermos pobres para su ingreso en Hospitales provinciales | 125'00   |
| 11-1-1        | = Factura de Rafael Marquer por reparaciones en el Colegio de San José          | 90'00    |



- 11-1-1 = Factura del mismo, por el uso de las oficinas de Estadística 20'00
- 11-1-1 = Factura de Fernando Ruiz por el uso a la casa Ayuntamiento 15'45
- 11-1-2 = Factura del mismo por materiales para obras del Cementerio 23'50
- 11-3-2 = Factura del Médico Sr. Esquivel por asistencia y cura de un leonado de en obras Municipales 40'00
- 11-3-2 = Factura de Fernando Ruiz por materiales para reparaciones de alcantarillados 32'60



Balances de Operaciones

Balances de Operaciones de Horizontes con Operaciones realizadas de 880.587,88 pesetas en ingresos y en gastos 740.591,54 pesetas, quedando en existencia 140.096,34 pesetas.

Distribucion de fondos

Distribucion de fondos para Diciembre gastos obligatorios 97.140,82 pesetas. Gastos obligatorios disponibles 17.785,35 pesetas. Gastos voluntarios 270,88 pesetas, con un total de 112.197,02 pesetas.

Escrito de Jose Antonio Sanchez Castillo en peticion de terrenos para sembrar en El Carnenil.

Seguiramente se da lectura a una Solicitacion de Sr. Antonio Sanchez Castillo en el que hace peticion a este Ayuntamiento, de que al career de terrenos para poder sembrar y que disponiendo de tres calallerias mayores para dedicarlas a dicho fin, se le conceda las fanegas de tierra que sea posible al Sitio de "El Carnenil" del destinado a extraer para material de hornos y que por ahora no han de utilizarse en algunos años. La Corporacion en vista de lo anteriormente expuesto

to acuerda que para poder resolver sobre la petición citada, precisa saber el número de hectáreas que comprende el terreno reservado para extraer los industriales normados, y en las condiciones en que están establecidos los contratos, y si se puede disponer de alguna superficie para cesión transitoria al solicitante, cuyos datos serán facilitados por el Perito Titular Aparajado y Secretaria.

Solicitud de José Luján Ortíz sobre concesión de aprovechamiento en los Eucaliptos.

Se lee otro escrito que formula el vecino de esta localidad José Luján Ortíz, por el que solicita la concesión de los aprovechamientos de hierbas en el sitio de "Los Eucaliptos" en el Parque. La Corporación acuerda por unanimidad, que tanto los aprovechamientos de citada sitio que solicita, como todos los que pertenecieran al Ayuntamiento en los ejidos, se estudie la forma de subastarlos en total por la cantidad que sea procedente.

Solicitud de los vecinos de calle Prolongación de Ferrer.

Se da cuenta de otra solicitud de los vecinos e industriales domiciliados en calle Prolongación de Ferrer en el Forno comprendido entre la fábrica de harinas a esquinilla de la Calle de Cámara, en el que interonan les sea instalada la red necesaria de alumbrado eléctrico por carecer de ella. La Corporación acuerda comunicar a la Empresa para que compruebe la necesidad de cuanto solicitan dichos interonados, y caso afirmativo, procedan a colocar las luces necesarias.

Previo informe de la Guardia Mu-

municipal que acredita la probidad de los  
solicitantes y su inclusión en el Padrón  
Beneficio Sanitario, se acuerda como  
derechos para ayuda de gastos de viaje e  
migras en el Hospital Provincial a las en-  
fermas Sr. Antonio Equino Aldana, Fer-  
nanda Cruz Peró, María Fuerra Luján  
y Jueta Vicente Parraán, la cantidad  
de veinticinco pesetas a cada uno de  
ellos.



Dobre no posesion  
del Secretario del  
Ayuntamiento.



Acto seguido se acuerda por una  
parte dar cuenta de no haber  
tomado posesion del cargo de Secre-  
tario de este Ayuntamiento, don Ma-  
nuel Alejandro Moreno, nombrado por  
la Direccion General de Administracion  
Local con caracter de sustituto, con  
fecha como de octubre ultimo publica-  
da en el B. O. del Estado de tres del mismo  
mes, frente al Excmo Sr. Gobernador Civil en el Colegio de San...

Y no habiendo otros asuntos a tratar  
de orden de la Presidencia se dio por ter-  
minado el acto de lo que como Secretario  
certifico.

C. Alejandro  
J. Carrascal  
M. Morillas  
M. M. M. M.

- Presidencia -

D. Cristóbal Alejandro Montalvo

= Gestores =

" Jerónimo Carrasco Salas

" Fernando Morillo Carrascosa

" Daniel Soriano Romero

" Salvador Ruiz Alejandro

" Manuel de la Sola Teja

" Fernando Morillo Duran

Sesión Ordinaria del 16 de Diciembre  
de 1945. 1.<sup>a</sup> convocatoria.

En la Villa de Alcuaga a las diez y cinco  
horas del día diez y seis de Diciembre de mil nove-  
cientos cuarenta y seis, se reunió en el Ayunta-  
miento bajo la Presidencia del Sr. D. Alvaro de  
Cristóbal Alejandro Montalvo, los vocales de la  
Comisión Gestora que al margen se expresan  
para celebrar Sesión ordinaria en primera  
convocatoria, asistidos del Sr. Interceptor Muni-  
cipal y del Secretario en ejercicio que actúa.

De orden de la Presidencia se dio lectura al  
acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por  
unanimidad.

Solicitud de Carolina

Montalvo Centeno, sobre

Arbitrio de Alcantarilla

llamado

?

?

?

?

?

?

?

?

?

?

?

?

?

?

?

?

?

?

?

Fue leída una solicitud formulada por Caro-  
lina Montalvo Centeno, en la que interesa se  
le exima del pago de arbitrio del Servicio  
de Alcantarilla, puesto que en la casa  
de su propiedad sita en calle Fernán Cortés  
n.º 55, sin tener citado servicio de alcan-  
tarilla, viene abonando todos los años a la  
Corporación cuando sea informada por el  
Frente Ficticio Aportador una vez vistas las  
Ordenanzas Municipales vigentes y que me-  
ramente para a la próxima Sesión para  
resolver lo procedente.

Destitución del Mar-

ca Municipal D. Fe-

lix Marqués Remedios

?

?

?

?

?

?

?

?

Acto seguido, fue examinado detenidamente  
el expediente declarado concluso por el Sr.  
Jefe Instructor del mismo, perteneciente  
al Guardia Municipal Sr. D. Félix Marqués  
Remedios, y justificada la conducta ob-  
servada por citado funcionario durante su  
actuación, la Comisión Gestora Municipal a-  
cuorda por unanimidad destituirlo definiti-  
vamente del cargo que ostentaba, así como



67  
que las prendas de uniforme, capote, cora-  
pe, una cama con colchon del manta  
y un caberal que obran en su poder  
indebidamente, se le requiera para que  
haga entrega inmediata a este Ayun-  
tamiento. Recordandose al propio tiempo  
por se comuniquen este acuerdo al Ilmo.  
Sr. jefe de la Comision Inspectora Provin-  
cial de Militares de Guerra por la Patria,  
como esta prevenido.

Rectificacion de  
acuerdo sobre remi-  
sion de importe de  
Fiscal de Hacienda  
de la Virrencia



Comportandose el error que existia en el  
importe total de las fichas del padron  
Sanitario de la Fiscalia de la Virrencia  
de este termino que fueron remitidas  
por la Jefatura Provincial, se acuerda  
por unanimidad queden rectificados los  
anteriores adoplados, ampliandose en dos-  
cientas puestas mas el importe de las  
mismas, las cuales seran remitidas  
seguidamente al Ilmo Sr. Fiscal Pro-  
vincial en Badajoz.

Annulado este  
acuerdo por estar  
ya anteriormente  
transcrito.

Seguidamente se acordó dejar sobre  
la Mesa para informe y resolucion en  
la Sesion proxima, una Atentura for-  
mulada por Carolina Montalvo Cen-  
tero, en la que intena se le exima  
del pago del arbitrio sobre servicios de  
alcantarillados. (Queda anulado este  
asiento por figurar ya transcrito an-  
teriormente.)

Oficio Circular  
de Delegacion del  
Frente de Juventudes

Se dio cuenta de un Oficio Circu-  
lar marcado con el numero 18, de la  
Delegacion Provincial del Frente de  
Juventudes, y en su contenido se requie-  
re a este Ayuntamiento para que se

hagan suscripciones a la revista *Handes*, la Corporación acuerda que se efectuen en la misma cantidad que en el año actual y en número de diez para otras tantas escuelas de esta localidad.

Nombramiento de  
Jefe Adoptivo al  
Jefe de Sanidad  
de la provincia.

A continuación previa declaración de urgencia y a propuesta de la Presidencia, se acuerda por aclamación nombrar Jefe adoptivo de esta localidad, al Ilmo Sr. Jefe Provincial de Sanidad Don Fernando Chacon Simancas-Cuena, al que sus relevantes méritos le han hecho acreedor por la constante labor realizada por el mismo, hasta conseguir la instalación en esta localidad del Centro Secundario de Higiene Rural, que tanto beneficio ha de reportar a este vecindario y muy en particular a las clases más modestas y necesitadas de estos servicios.

Oficio del Sr.  
Gobernador Civil

Y por último, atendiendo al llamamiento hecho por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia a este Ayuntamiento, para allegar fondos e invertirlos en víveres o prendas de vestir para distribuir entre las personas necesitadas con motivo de las Fiestas Caridivas, la Corporación acuerda por unanimidad, contribuir con la cantidad de cinco mil pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de orden de la Presidencia se dio por terminado el acto a las veinte y treinta, de lo que como testigos certifico.

C. Alejandro  
Morilla

J. Garza  
A. Borjas



*[Handwritten signature]*  
 D. Morillo  
*[Handwritten signature]*

- Asistentes =  
 = Presidencia =  
 D. Cristóbal Alejandro Montalvo  
 = Vocales =  
 Sr. Juan Carlos Salamanca  
 Sr. Fernando Morillo Carranza  
 Sr. Salvador Ruiz Alejandro  
 Sr. Manuel de la Sola y Enea  
 Sr. Manuel Enea y Enea  
 Sr. Fernando Morillo Suman  
 Sr. Daniel Soriano Romera  
 Sr. Fernando Soriano Utrero  
 Sr. Agustín Moreno Ceballos

Sesión ordinaria celebrada el día 31 de Diciembre de 1946.

En la villa de Azuaga siendo las diez y once ve horas del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cristóbal Alejandro Montalvo, los vocales de la Comisión Gestora que al momento se expresan para celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria, asistidos del Sr. Interventor Municipal y del Secretario accidental que refrenda.

De orden de la Presidencia se dio lectura al Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido fueron vistas y aprobadas las siguientes facturas y sumas de contabilidad.

|          |                                                                   |        |
|----------|-------------------------------------------------------------------|--------|
| 1-8-2 =  | Inscripción a la Revista Misioneros Dominicanos                   | 25'00  |
| 1-10-9 = | Telefónica Nacional, servicios del mes de Diciembre               | 256'95 |
| 3-1-4 =  | Cuenta de gastos de viaje de la Guardia Municipal                 | 152'10 |
| 6-1-28 = | Cuenta de Material de Secretaría                                  | 117'00 |
| 6-2-7 =  | Recibo de Abast. Carrasco por material de limpieza para el Abasto | 6'20   |
| 7-2-4 =  | Cuenta de gastos para los servicios de la plaza de Abastos        | 11'00  |



8-1-33 = Cuenta de Socorros a enfermos  
 para su ingreso en Hospitales... 10'00  
 8-2-1 = Factura de Fernando Morillo,  
 por efectos para limpieza de la  
 Casa de Socorro - - - - - 85'90  
 8-4-11 = Socorro a pobres - - - - - 25'00  
 11-1-1 = Factura de Antonio Man-  
 chón, por reparaciones en edi-  
 ficios - - - - - 10'10

Cuenta del Agente  
en Badajoz.

Cuenta del Agente de Badajoz del  
4.º Trimestre, con saldo a favor del  
Ayuntamiento de veintinueve mil cien-  
Cuenta y cinco pesetas con siete cu-  
ntos, que quedó aprobada por una-  
nimidad.

Nombramiento in-  
terino de Guardia Mu-  
nicipal a favor de don  
Antonio Castillo Lirio.

A continuación fue leída una soli-  
citud formulada por don Antonio Castillo  
Lirio, en la que hace petición a este  
Ayuntamiento de que le sea concedida  
una plaza de Guardia Municipal que  
en la actualidad se encuentra vacante;  
la Corporación acordó por unanimidad,  
acceder a la solicitud pero con la con-  
dición a carácter de interino, puesto que  
la vacante existente pertenece a C. Ma-  
tiladas de Guerra por la Patria, de  
cuyo cargo interino se posesionará  
el 1.º de Enero próximo y con el  
haber anual consignado en el pre-  
sente Municipal.

Informe del Titu-  
lar Aparijador

Visto el informe emitido por el Ti-  
tular Aparijador de este Ayuntamiento,  
se acordó eximir del pago del arbitrio  
de Servicios de Alcantarillados, de la Ca-  
sa propiedad de doña Carolina



Documen



69

Montalvo Centeno sita en calle Formosa  
Cobian número 55 de gobierno.

Se acuerda conceder un sueldo  
de veinticinco pesetas para ayuda de  
gastos de viaje e ingreso en el Hospi-  
tal Provincial a la enferma pobre  
incluida en el Padrón Beneficio Sani-  
tario, Florencia Vera con domicilio  
en Calle Santana número 9.



Y no habiendo otros asuntos a tra-  
tar y siendo las veinte y cinco minu-  
tos hora, de orden de la Presidencia se  
levanta la sesión de lo que como Se-  
cretario accidental certifico.

Alfonso Alcañal

Francisco

Alfonso

Alfonso

Manuel de la Jara

M. Peña

P. Morillo

J. Larios

Francisco

Francisco

Manuel

= Asistentes = Sesión extraordinaria del día 31  
de Diciembre de 1946.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la villa de Azuaga, siendo las  
veinte hora treinta minutos del día 31

- 1. Salvador Ruiz Aljauze
- 2. Fernando Morillo Comarza
- 3. Manuel de la Pala Zúñiga
- 4. Fernando Morillo Sman
- 5. Daniel Soriano Romero
- 6. Fernando Lerano Muñoz
- 7. Miguel Moreno Cabezas
- 8. Manuel Zúñiga y Zúñiga

ta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. Se reúnen en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristóbal Aljauze Montalvo, los vocales de la Comisión Gestora que al margen se expresan al efecto de celebrar Sesión extraordinaria con carácter de urgente, convocada al efecto con asistencia del Sr. Interventor Municipal y el Secretario accidental autorizante.

Modificaciones en el Presupuesto para 1947.

Seguidamente la presidencia expone que como consta en la convocatoria esta Sesión tiene por objeto introducir algunas modificaciones en el presupuesto ordinario para el ejercicio próximo de 1947, con arreglo a la Circular de la Delegación de Hacienda, Sección Provincial de Administración Local, fecha 23 del mes actual, cuyas modificaciones son aprobadas por unanimidad y se rescriben seguidamente:

Capítulo 1º Obligaciones Generales. - Se fija la consignación del Artículo 6º en 1.593'70 pesetas. La del artículo 10º en 16.190'45 pesetas y la del 11º en 31.850'00 pesetas; quedando por tanto fijado este Capítulo en Ciento Cuarenta y Siete mil trescientas setenta y ocho pesetas con treinta céntimos.

Capítulo 7º. Salubridad e Higiene. - Se fija la consignación del Artículo 4º en 34.767'55 pesetas. - La del Artículo 6º en 4.213'06 pesetas, quedando fijado el Capítulo en Ciento y Siete mil trescientas quince pesetas con





sesenta y un centimos.  
Capítulo 9º = Asistencia Social. Au-  
mentar en este Capítulo el Artículo  
7º una relación con el número 36 bis,  
por pesetas 100000 = queda pues fi-  
jado este Capítulo en veintitres mil  
quinientas sesenta y cinco pesetas,  
con cuarenta y tres centimos.



Capítulo 10º = Instrucción pública. Se  
fija el Artículo 7º en 2.250 pesetas, que  
dando Subsistentes las consignaciones  
de los demás (quorums), cifra el total  
de este Capítulo en veintiocho mil  
cientos treinta y dos pesetas con cin-  
uenta centimos.

Capítulo 17. = Agrupación Foral del  
Municipio - Artículo Único = Una rela-  
ción con el número 47 bis por pesetas  
1000 y 18.300 que queda cifrado en  
la cantidad de veintitres mil trescien-  
tos pesetas.

Autorización para  
prescindir de exa-  
menes.

Y por último se acuerda por una  
omnibus solicitar del Ilmo Sr. Delegado de  
Educación, autorización para prescindir por  
inexistencia de base de impresión, exiguo  
rendimiento, inadecuación de aquellas  
exámenes contenidos en los arti-  
culos del Decreto de 28 de Enero  
del 1946, si fuere necesario, prestar autorización en 1946.

Y no habiendo otros asun-  
tos de que tratar y siendo las  
veintidós hora diez minutos, de  
orden de la Presidencia se levantó  
la Sesión de la que como Secre-  
tario accidental certifi-

ed. @ Alejandro

*[Signature]*

en la Sala

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

= Asistentes =

= Presidencia =

D. Cristóbal Alejandro Montalvo

= Vocales =

D. Jeronimo Carrasco Salamanca

" Salvador Ruiz Alejandro

" Fernando Lozano Martín

" Fernando Morillo Duran

" Manuel Fea y Fea

Sesión ordinaria celebrada en  
 2ª convocatoria el día 17 de Enero  
 de 1947.

En la villa de Truaga a la 1 de la tarde  
 y nueve horas del día diez y siete de  
 Enero de mil novecientos cuarenta y  
 siete, se reunieron el Ayuntamiento  
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
 Cristóbal Alejandro Montalvo, los vocales  
 de la Comisión Gestora que al margen  
 se expresan para celebrar sesión ordina-  
 ria en segunda convocatoria por falta  
 de número de señores gestores en primera  
 por diversas causas, asistidos del Sr. In-  
 terrogatorio Municipal y el Secretario mun-  
 damental que autoriza la presente.

Se ordena de la Presidencia que se abier-  
 ta la Sesión y dada lectura a las actas





Facturas

de la ordinaria y extraordinaria, autenticas, fueron aprobadas por mancomunales. Seguidamente fueron vistas y aprobadas por mancomunales, las siguientes facturas y documentos de contabilidad.

- | Calc. Art. Par. | Expresion                                                                                                 | Puestas |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 2-1-1           | viaje del Sr. Alvarde a Badajoz para asuntos oficiales, "k servicio de coche y factura Almos "transporte" | 400'    |
| 4-1-1           | a Jose Roman Sanchez por maderas para un port en construccion                                             | 216'    |
| 11-1-1          | a Rafael Maiguier Duran por reparaciones en la oficina de colocacion.                                     | 127'    |



Escrito de Rafael Martin Robledo sobre ensanche de la Calle denominada del Cristo.

Seguidamente se da lectura a un escrito formulado por el vecino de esta localidad Rafael Martin Robledo, en el que hace a este Ayuntamiento la proposicion de que siendo dueño de casi toda la fachada comprendida entre la calle San Pedro y Honor, no tiene inconveniente en ceder sin indemnizacion alguna, todo el terreno de su propiedad que en el proyecto que este Ayuntamiento pretende realizar en el ensanche de la Calle del Cristo, haciendo se citar Sr. Martin, cargo por su cuenta del derribo de las dos casas propiedad de las Sras Viuda de Celestino Gomez e Hijos de Jose Heraldo, y construir la nueva fachada que marque la alineacion de la calle ensanchada, siempre que el terreno sobrante de estas dos casas como los materiales de derribo, queden de su propiedad. La Corporacion una vez enterada de cuanto se manifiesta ante-

riormente, acuerda por unanimidad se-  
ñar en consideración la proposición  
que formula el exponente, para cuan-  
do sea confirmada la realización del en-  
sanche de reforma y cumplir los tra-  
mites legales y confeccionar el correspon-  
diente proyecto al efecto.

Baja del padrón  
de Habitantes.

A continuación y á instancia de  
la interesada, se acuerda por unanimi-  
dad dar de baja en el padrón de habitan-  
te de este término municipal á Carmen Lo-  
pez Hinojosa, y á su sobrina Francisca  
García Doua López, por haber trasladado  
su residencia á Penarrroye-Pueblo Nuevo, "Cordi-  
ba", comunicando este acuerdo á aquel Ayun-  
tamiento.

Decretos.

Previo informe de la Guardia Municipi-  
pal que acredita la pobreza de los Habitantes,  
y estando incluidos en el Padrón Bene-  
ficio Sanitario, se acuerda concederles  
para ayuda de gastos de viaje e ingreso  
en el Hospital Provincial á los enfermos  
Manuel Moreno Rudilla, José M<sup>ta</sup> García Gon-  
zalez, Jofre Plamo Tourales, José Luis Ro-  
mero Ponte y Juan Alguamil Esquivel  
la cantidad de veinticinco pesetas á cada  
uno de ellos.

Solicitud al Recan-  
dador de Arbitrios  
José Leon Romero

Vista una solicitud formulada por  
don José Leon Romero Recaudador de Arbit-  
rios municipales, interesando en la misma,  
á la Corporación, se le aumente en un 5%  
mas el tope hasta las 80.000 pesetas ó sea el  
10% en todo lo que recauda de dicha canti-  
dad que asciende á 4000 pesetas mas de lo  
que se le tiene en la actualidad concurriendo que





es insuficiente para sostener un auxi-  
 lio por los reducidos beneficios que  
 obtiene, solicitando al propio tiempo en  
 el mismo escrito se le abone la cantidad  
 de 7.000 pesetas aproximadamente que dice  
 se le adeuda pertenecientes al año pasado  
 y anterior. La Corporación entera de  
 cuanto interesa en mencionado escrito, acuer-  
 da por unanimidad no acceder al aumento  
 del 5% que solicita tipo de repetida canti-  
 dad de 80.000 pesetas, designándole un au-  
 xiliar temporal durante tres meses, nueve  
 días para el sacrificio de cerdos, y en  
 lo referente a la cantidad que dice se  
 le adeuda, se acuerda que por quien co-  
 rresponda se efectue la correspondiente li-  
 quidación y del resultado de la misma,  
 se le abone el importe que se le adeude.



Abono de cantidad  
 para construcción de  
 un templo en Sevilla.

Acto seguido se acordó contribuir  
 con cincuenta pesetas para la construcción  
 del templo para la Virgen Santísima de  
 la Esperanza Macarena en Sevilla, remitién-  
 do expresada cantidad a la Hermandad  
 y Cofradía correspondiente.

Remisión del  
 Recaudador de Arbitrios.

A continuación se acuerda dejar  
 sobre la Mesa para examen la liqui-  
 dación presentada por el recaudador de  
 Arbitrios Sr. Leon Romero de las can-  
 tidades recaudadas por el mismo en el  
 año de 1946.

Plazo para liqui-  
 dación al agente  
 ejecutivo.

Seguidamente se acordó por una-  
 nidad, hacer al agente ejecutivo de  
 este Ayuntamiento Don Celestino Lozano  
 Parra, dándole un plazo de un mes  
 para que presente la liquidación co-

responsable y rendición de cuentas del cargo de valores de las descubiertas de repartos de utilidades de los años que obran en su poder.

Oficio del Gobierno Civil

A virtud de recordatorio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, se requiere nuevamente a los Maestros de la Cardenerosa para que presenten los justificantes de las cantidades que se le adeuda por Calificación y Limpieza de las escuelas que regentan, autorizando a la Alcaldía para la mejor resolución de estas reclamaciones. Lo expuesto se acuerda por unanimidad.

Observación del Interventor sobre Repartos de Consumos de Sup. de Sup. -

Por el Sr. Interventor Municipal, se hizo observar que los gremios industriales comprendidos en los epígrafes de la Tarifa 5<sup>a</sup> de Consumos de Sup. cedidos por el Estado a este Ayuntamiento, no han ingresado el importe del 4<sup>o</sup> trimestre del año último, los Salones de baile, Proyecciones de Cinematografos, Venta y consumiciones en bares, cafés y similares, Artículos de confitería e inclusive venta de Paños y más. Dejando también de ingresar la anualidad los de Peluquerías de Señora, Satelinas y Servicio interurbano de Automóviles. Se acuerda por la Corporación y unanimidad, que los gremios que tengan constituido su depósito, se reintegre de él el descuberto que adeuden y los restantes requeridos y si no abonan en un plazo breve, que por el Agente Ejecutivo se hagan efectivas las cantidades en descubier-

Fue habiendo otros asuntos a tratar y siendo las veinte hora y quince minutos, de orden de la Presidencia se levanto la Sesion de lo que como Secretario accidental Certifico = Lo sobre raspado = vale =



C. Alejandro

Farraval

A. Puri

Manuel Lopez

D. Moillo

M. Luna

Marquero



= Asistentes =

Presidencia = Don Cristobal Alejandro Montalvo

= Gestores =

- D. Jeronimo Carrascal Salamana
- " Fernando Lozano Maynor
- " Salvador Ruiz Alejandro
- " Daniel Soriano Romera

Sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria el 3 de febrero de 1947.

En la villa de Azuaga siendo las diez y nueve hora del dia tres de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, se reunen en el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristobal Alejandro Montalvo, los vocales de la Comision Gestora que al margen se expresan, para celebrar Sesion ordinaria en segunda convocatoria que no pudo efectuarse en primera el dia treinta y uno del mes de Diciembre ultimo, por falta de numero de Sres Gestores por diversas causas.

La presidencia ordena la apertura de la sesion y dada lectura al acta de la anterior (que) fue aprobada por unanimidad.

Ato seguido fue aprobado por unanimidad el Balance General de las operaciones realizadas por este Ayuntamiento



en 31 de Diciembre de 1945, Sumando los Ingre-  
sos novecientos setenta y siete mil doscientos dos pesetas, con sesenta  
y seis centimos y los Gastos ochocientos treinta y dos mil  
cuatrocientos tres pesetas, treinta y seis centimos y Existencia  
en Caja de ciento cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta  
y nueve pesetas, treinta centimos.

Liquidación del  
Presupuesto de 1946.

De orden de la Presidencia se dio lectura  
por el infrascripto Secretario a la liquidación  
del presupuesto municipal Ordinario de 1946,  
formada por el Sr. Intendente, y terminada  
que fue aquella, el Sr. Presidente declaró abier-  
ta la discusión no pudiéndose la palabra  
por ninguno de los Sres. Concejales en tal  
fin, por lo que quedó aprobada en la si-  
guiente forma: Obligaciones pendientes de  
pago en treinta y uno de Diciembre de mil  
novecientos cuarenta y seis: Dócientos cin-  
cuenta y nueve mil setecientos ochenta  
y cuatro pesetas y ochenta y ocho centi-  
mos: Créditos pendientes de cobro en igual  
fecha: un millón seiscientos treinta y  
cuatro mil setecientos siete pesetas con  
ochenta y cinco centimos: Existencia  
para el ejercicio de mil novecientos  
cuarenta y siete: Ciento cuarenta y  
cuatro mil setecientos ochenta y nue-  
ve pesetas y treinta centimos.

Un mes de permiso  
al Sr. Roberto Busta-  
mante.

A continuación y a petición del  
funcionario de Secretaría don Roberto Bus-  
tamante Pomer, se acordó por unanimi-  
dad concederle un mes de licencia pa-  
ra marchar al campo por prescripción  
facultativa, en su estado de Salud.

Se acordó por unanimidad aprobar  
los padrones de Arbitrios para el año de

1947, de rodaje de vehículos de tracción de  
Lanque por vía Municipal por la canti-  
dad de 25.895 puestas; sobre alcantarillado  
por la de 4647 puestas; subvenciones de Carnapil por  
vías Municipales 1.860 puestas; Vigilancia de  
establecimientos 2.430 puestas; Muestras y usa-  
parates 2.540 puestas; postes y palomillas 481  
puestas; Desagües de canales 220 puestas en to-  
tal 38.041 puestas, acordándose al propio  
tiempo que por la Recaudación Municipal  
se procura al efecto en periodo voluntario  
y plazos prudentes de citados arbitrios.



Previo informe de la Guardia Municipal  
que acredita la pobreza de los solicitantes,  
y examinado el padrón Municipal Penitencia  
Sanitaria donde figuran comprendidos, se  
acordó por unanimidad, conceder un pro-  
por de veinticinco puestas para ayuda de  
gastos de viaje e ingreso en el Hospital  
Provincial a Aurelio Ruedilla Martín,  
Juan Sánchez Morillo, Narciso Fruto Pue-  
ro, Ramón Sánchez Gallego, Rafael  
Sánchez Ferrnandez y Francisco Pana-  
gon Simón.

Abono al Patro-  
nato de Formación  
Profesional.

A continuación se acordó por una-  
nidad, abonar al Patronato de Forma-  
ción Profesional de Badajoz, la canti-  
dad de 2.556'19 puestas correspondientes  
al 2º, 3º y 4º trimestre del año de 1946, que  
se interesa de expresado Organismo en  
oficio de 20 de Enero pasado.

Aprobación de la  
liquidación de arbitrios  
tributarios al  
año 1946.

También se acuerda unanimemen-  
te aprobar la liquidación presentada  
por el Recaudador de Arbitrios Municipa-  
les, de lo recaudado durante el año de

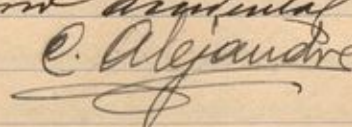
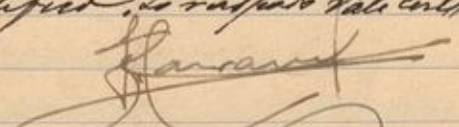


1946, cuencas contadas y conceptos se deta-  
llan en continuación

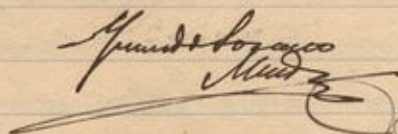
| Conceptos                              | Percetas  |
|----------------------------------------|-----------|
| Merkoles                               | 36.661'60 |
| Uy C por e. s. cent Libro de vino      | 17.472'10 |
| Carnes frescas y Saladas               | 33.107'35 |
| Auxilios de Matadores                  | 5.297''   |
| Reconocimiento Sanitario de Cerdos     | 9.570''   |
| Apertura de establecimientos           | 826'60    |
| Pastos y Palomillas                    | 481''     |
| Ocupación vía pública con curanderos   | 448''     |
| Id. id id escombros                    | 303'60    |
| Puestos y barracas en Parque Corrautes | 854''     |
| Placas de vehículos                    | 51''      |
| Construcciones                         | 4''       |
| Industrias Colligera                   | 80''      |
| Usos y Consumos en Corridos de Feros   | 200''     |
| Damas de arena                         | 4.270''   |
| Pillas y Madres en la vía pública      | 330''     |
| Asuague de Canalones                   | 220''     |
| Rodaje                                 | 25.784''  |
| Alcantarillados                        | 4.410''   |
| Vigilancia de establecimientos         | 2.245''   |
| Entrada de carruajes vías municipales  | 1.830''   |
| Muestras y Escaparatés                 | 2.250''   |
| Pendiente año de 1945                  | 810''     |
| <u>Total - 148.504'45</u>              |           |

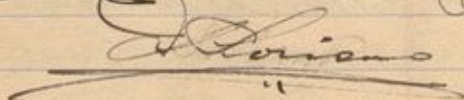
Descubierta de arbitrio  
trios a la vía eje-  
cutiva.

Del mismo modo se acuerda pasar a  
la recaudación ejecutiva por falta de pago  
en periodo voluntario, el descubierta de  
los valores pendientes, sobre de los con-  
ceptos detallados en la liquidación pre-  
sentada por el recaudador de arbitrio  
Sr. Leon Romero, importante tres mil ochocien-  
tas veinticinco pesetas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar  
 y serido las veinte y siete minutos  
 hora, de orden de la Presidencia se  
 levanta la Sesión de lo que como Secre-  
 tario accidental certifico. Lo raspare vale contra  
 E. Alexandre  



  
 Juan de los Rios

  
 Antonio

  
 Maguero



Asistentes

Presidencia

Sesión ordinaria celebrada el 15 de  
 Febrero de 1947.

Cristóbal Alejandro Montalvo  
 = Vocal =

En la villa de Azuaga a las diez y  
 nueve horas del día quince de febrero de mil

Jerónimo Carrasa Salamanca

novecientos cuarenta y siete, se reunen en el

Fernando Morillo Carrasa

Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Al-

Daniel Soriaño Romero

calde Don Cristóbal Alejandro Montalvo, los

Fernando Lorenzo Muñoz

vocales componentes de la Comisión Gestora

Salvador Ruiz Alejandro

que al margen se expresan al objeto de

Fernando Morillo Duran

celebrar Sesión ordinaria en primera con-

ocatoria, asistidos del Sr. Interventor  
 Municipal y el Secretario actuante que  
 autoriza la presente.

Abierta la Sesión de orden de la  
 Presidencia, se da lectura al Acta de la  
 anterior que fue aprobada por unanimidad.

A continuación se da lectura a  
 un escrito formulado por la villa de  
 esta localidad María Ortega Amaya, ma-  
 nifestando a esta Corporación, que sin

Resumen de Maina Ortega  
 sobre guerra.  
 DIPUTACION DE BADAJOZ

de viuda del que fue Titular de una parcela de tierra en el Quinto dehesilla de la finca Comunal "La Sierra" de 4<sup>ta</sup> Hectáreas de Superficie, Juan Jimenez Elmado, y accogiéndose a lo dispuesto en el artículo 14 de las Ordenanzas dictadas para el regimen administrativo de las Concesiones, debida pase a su nombre referida parcela, cuyas labores agrícolas se han efectuadas por su hijo Simón Jimenez Ortega, el cual se comprometió a las atenciones de mantenimiento de la misma. La Comisión Testera Municipal, teniendo conocimiento que las labores agrícolas realizadas en citada parcela, no se llevaban directamente por el concesionario ni por ninguno de sus familiares que vivian con el mismo, por tenerla arrendada el titular a otro agricultor ajeno a todo derecho, dejando incumplida con tal motivo lo previsto en el artículo 14 de las Ordenanzas citadas para el regimen administrativo de Concesiones, acuerda por unanimidad desestimar la petición hecha por Maria Ortega Araya, haciéndole saber al propio tiempo, que citada parcela queda revertida y a disposición de este Ayuntamiento nuevamente. \*

Solicitud de Rafael Guerra González sobre quinta de la finca "La Sierra"

\* Vista la Solicitud que presenta el agricultor Rafael Guerra González, de esta vecindad y domiciliado en calle Larga n.º 34, la Corporación acuerda por unanimidad acceder a su petición, adjudicándole en cesión administrativa, la parcela de tierra de cuatro y media hectáreas



na, que perteneció al difunto Juan Jimenez Olmos, y se reservará estrictamente el cumplimiento de las prescripciones dadas en las Ordenanzas aprobadas para estas erecciones.



Solicitud de Francisco Domenech en petición de subsidio para construir viviendas.

Seguidamente se acuerda por unanimidad dejar sobre la mesa para estudiar e informe de la Comisión Municipal de Obras Públicas, escrito de don Francisco Domenech Turrient en petición a este Ayuntamiento de que se le concedan subsidios pertenecientes al mismo para construir viviendas.



A continuación y a virtud de escrito formulado por don Alfonso Vegas, esta Corporación acordó por unanimidad acceder a su ofrecimiento, nombrar al mismo con carácter interino, Director para la reorganización de la Banda de Música y profesor de la Academia de educandos, con la gratificación mensual de tres mil pesetas.

Docemos.

Se acordó por unanimidad conceder un sueldo de veintinueve pesetas para ayuda de gastos de viaje e ingreso en el Hospital Provincial, a los enfermos pobres comprendidos en el Padrón de Beneficencia, Antonio Gomez Moruno y Juan Jimenez Molina.

Circular del Admin. de Rentas Públicas.

Se dio lectura a una Circular del Sr. Administrador de Rentas Públicas, inserta en el B.O. de la provincia de cada de las corrientes, recordando a los Ayuntamientos el cumplimiento

de las disposiciones reglamentarias en  
cuanto a la tributación por el conap-  
to de industrial de espectáculos públicos  
Se refiere, así como de otras obligaciones  
también de carácter contributivo, mandando  
observar las responsabilidades en que  
puedan incurrir por incumplimiento  
de citadas disposiciones. Se acuerda  
por unanimidad quedar enterados y  
notificar a las empresas que efe-  
ctúan estos espectáculos el extracto con-  
sumo de dichas disposiciones.

Aprobación de  
cuentas vendidas  
por el Ayuntamiento  
de Madrid.

Acto seguido se acordó por una  
unanimidad, aprobar las cuentas del que-  
te de este Ayuntamiento en Madrid  
don Manuel Carrero Merino, pertenen-  
cias al año de 1946 por el cargo de  
intereses de la deuda pública, quedando  
(por lo tanto) saldada en su totalidad.

Licencia al Sector  
Municipal D. Angel  
Morillo.

Y por último, se concede tres meses de li-  
cencia al Sector Municipal don Angel Morillo Ca-  
beras, para atender a la enfermedad que pa-  
dece según prescripción facultativa que acen-  
dita con certificado médico oficial.

Por habiendo otros asuntos a tratar se le-  
vanta la Sesión a las veinte horas, certifico.

C. Alejandro

Morillo

J. Encarnación

J. Encarnación

Quinto Siquero

D. Morillo

Margarita

= Presidencia =

77  
Sesion del dia tres de Marzo de 1947 celebrada en 2.<sup>a</sup> convocatoria (ordinaria)



En la villa de Badajoz a las diez y nueve horas del dia tres de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, se reunen en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cristobal Aljandre Montalvo, los reales componentes de la Comision Gestora que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, por falta de numero de concurrentes para poder celebrarla en la primera y tercera.

De orden de la Presidencia queda abierta la Sesion y dada lectura al acta de la anterior que es aprobada por unanimidad, excepto el asunto que se detalla despues.

Acta Segundo. Fueron vistas y aprobadas las siguientes facturas y documentos de contabilidad.

| Cap. Ni. Par. | Exposicion                                                                                         | Puntos. |
|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 1-11          | = Factura de Dionisio Turtinov, por efectos para operaciones de quintas.                           | 18'95   |
| 4-4           | = Id de Jose Romero, por efectos para servicios matadero                                           | 20'75   |
| 5-2           | = Id de Dionisio Turtinov, por material para Resauracion - - - - -                                 | 74'25   |
| 6-1           | = Factura de Juan Montañana por material para la Secretaria - - -                                  | 3'00    |
| 7-1           | = Cuenta de medicamentos de Francisco Ramos para la Beneficencia Municipal, en el mes de Enero - - | 2972'35 |
| 8-2           | = Factura de Dionisio Turtinov por efectos para la Casa de Socorros                                | 14'40   |
| 11-1          | = Id de Rafael Marguier, por repara                                                                |         |

- = Reales =
- Don Juan Canales Salazar
  - Don Antonio Alami Jimena
  - Don Daniel Serrano Romero
  - Don Salvador Ruiz Aljandre
  - Don Fernando Muela Carreras



Facturas.

|                                                                                                |          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| cuotas de mobiliario                                                                           | 43' 25   |
| 11-1 = Factura de Modesto Blanco, por material de construcción para reparaciones de edificios. | 15'      |
| 1-8 = Cuenta de suscripciones del mes de Febrero.                                              | 112'     |
| 1-10 = Cuenta de telégrafos y telegramas de Enero y Febrero.                                   | 128' 95  |
| 1-11 = Miguel Tubero, trabajo como <del>trabajador</del>                                       | 20''     |
| 1-11 = Cuenta de conducción de detinidos                                                       | 127' 85  |
| 1-11 = Fiscal de la Virreina, importe de fiestas para el Padrón                                | 201' 20  |
| 6-1 = Cuenta de gastos menores y calefacción.                                                  | 1059' 35 |
| 8-1 = 1/2 de precios para ingresos en Hospitales                                               | 17'      |
| 8-4 = Precio como para franquicia de Cartello                                                  | 5''      |
| 8-1 = Francisco Ramos, factura de medicamentos para la Beneficencia en Febrero                 | 2174' 15 |
| 6-1 = Domingo Tubero, factura de material de Secretaría                                        | 36' 95   |
| 6-1 = Al mismo factura de material digo de gastos menores                                      | 13' 20   |
| 6-1 = Factura material para <sup>(dominios)</sup> Inter comun 170''                            |          |
| 5° 2° 1/2 = 1/2 il para Rendimiento Arbitrio il                                                | 83'      |
| 2° 2° = 1/2 il para la Alcalde = il                                                            | 78' 50   |
| 6° 1° = 1/2 il Secretaría idem dominios: 4''                                                   |          |

Op. Salvar  
rectificando

Deliberación de  
Carlos Andrés San-  
cher.

Acto Segundo Fue desestimada una deliberación promovida por el vecino de esta villa don Carlos Andrés Sanchez, en la que hace petición a este Ayuntamiento, para que le sea arrendado el local sito en calle Martines antiguo Arca de Municipal, por estar





destinado para *Finca de recreativa* -  
*civil*.

Obras de cloacas  
solicitud por los  
vecinos de calle Har-  
tires.

A continuacion se acuerda dejar so-  
bre la Mesa para estudio e informe de  
la Comision Municipal de Obras Publicas  
asistidos del Excmo. Ayuntamiento del Ayun-  
tamiento, una solicitud de los vecinos com-  
prendidos en las casas sitas en calle Har-  
tires numero 1 al 43 de gobierno, en la que  
traen peticion de que se efectuen por  
cuenta de este Ayuntamiento, las obras  
necesarias de construcion con el alian-  
tamiento de la Calle Riera pasando por  
la Cerca llamada de los Potes, por care-  
cer estas casas de desemboque de tra-  
cas, cuyo informe que se emita pa-  
sara nuevamente a la Comision  
para resolver lo procedente.



Solicitud de Jose  
Alejandro Montalvo  
en peticion de terrenos  
en el Parque Cervantes.

del mismo modo se acordó dejar sobre  
la Mesa para estudio e informe de la  
Comision Municipal de Obras Publicas  
asistidos del Excmo. Ayuntamiento, escrito que formula don Jose  
Alejandro Montalvo solicitando se le con-  
ceda una superficie de treinta y cinco  
metros de largo por once de ancho, para  
instalar una pista consistente y ade-  
cuada para espectaculos publicos, y con  
el caracter de propiedad, manifestan-  
do al propio tiempo en carta escrita, que  
al cederse la concesion que interesa, se  
comprometia a instalar una tuberia y  
demas instalaciones para el riego del pa-  
seo y jardines por su cuenta. Tanto  
la comision que solicita como la mis-



talacion que propone se refiere al Sitio  
Parque Cervantes. Una vez acordado  
el informe se acordó por unanimidad  
(pau) a la Corporacion para la resolu-  
cion que preceda.

Docores

Seguidamente se acordó conceder  
un Docero de veinticinco pesetas para  
ayuda de gastos de viaje e ingreso en  
el Hospital Provincial, al vicino de esta  
localidad incluido en el Padron Beneficio  
Sanitario, Francisco Tomas Rodriguez.

Gobierno Civil  
sobre plara de  
Secretaria el  
Ayuntamiento.

Se acordó por unanimidad, quedar  
entradado de un Oficio del Negociado 1.<sup>o</sup>  
Numero 372, dirigido a esta Alcaldia por  
el Excmo Sr. Gobernador Civil de la pro-  
vincia, dando traslado de otro del Sr.  
Sr. Director General de Administracion Local,  
en el que se hace referencia a que con fecha  
21 del mes de Febrero ultimo igual a Oficio  
recibido en este Ayuntamiento, daba tam-  
bien traslado al de Llerena, para que por  
aquel Municipio se facilitara con la ma-  
yor rapidez, el expediente de depuracion  
de don Manuel Alejandro Moreno, a fin  
de que pudiera posesionarse del cargo que  
le fue conferido de Secretario de este  
Ayuntamiento.

Observacion al  
Interventor  
señalando a nombre  
mundo Director  
interes en la Banda  
de musica para  
reorganizarla  
DIPUTACION  
DE BADAJOZ

Por el Sr. Interventor Municipal,  
se hizo la observacion al dar lectura  
del acta de la Sesion anterior  
y en lo referente al acuerdo adoptado  
por la Corporacion nombrando Director  
interino para reorganizar la Banda  
de Musica, de que para estas atencio-  
nes de pago de haberes o gratificacio-



mes, no existia consignación en el Presupuesto Municipal, ni para deducirse de otras Capitales para cubrir los pagos con-  
tada alguna, acordándose por las reuni-  
das quede en suspenso el citado acuerdo y  
se estudie detenidamente este asunto  
para darle caracter legal.

Otra del mismo  
sobre falta de in-  
gresos de la Tarifa  
5<sup>a</sup> Comunal de Sup.



Tambien se hace observar por el Sr.  
Interventor, la falta de ingresos del cuar-  
to trimestre del año ultimo e inclusive  
del 1<sup>er</sup> del actual, de los gremios indus-  
triales comprendidos en la Tarifa 5<sup>a</sup>  
de Consumos de Luis cedidos por el  
Estado a este Ayuntamiento, como son  
ventas y consumos en bares, cafes y  
terrinas, balcones de baile asi como  
los de ventas de pescados frescos, dejando  
tambien de ingresar la anualidad de 1946,  
las servidas de Peluquias, Serrino in-  
terurbano de Automoviles y botellinas,  
acordándose por las reuniones se les requiera  
para si en un plazo de cinco dias  
non sus descubiertos, se nombrara Acute  
Ejuntor para que proceda a su cobro  
por la via de apremio.

Quo habiendo otros asuntos a tratar y siendo las  
veinte con diez minutos hora de orden de la Presidencia  
se levanta la Sesion, certifico

Alejandro

Francisco

Alfonso

Morilla



= Presidencia =  
 D. Cristóbal Alejandro Montalvo  
 Pastores =  
 D. Salvaín Ruiz Aljauire  
 D. Fernando Socano Aljauire

Sesión ordinaria celebrada en 2.<sup>a</sup>  
 convocatoria el 17 de Marzo de 1947.  
 En la villa de Arzobispo a las diez y nueve horas del día  
 diez y siete de Marzo de mil nove-  
 cientos cuarenta y siete, se reunen  
 en las Casas Consistoriales bajo la  
 Presidencia del Sr. Alcalde Don Cris-  
 tobal Alejandro Montalvo, los vocales  
 componentes de la Comisión Pastora  
 que al margen se expresan para  
 celebrar Sesión ordinaria en segun-  
 da convocatoria por falta de nú-  
 mero en primera y por diversas cau-  
 sas, asistidos del Sr. Interventor de  
 Fondos y el Secretario accidental  
 que refiere.

Acto, Seguido y de orden de la  
 Presidencia, se dio lectura al Dicta-  
 do de la Decisión anterior, que fue apro-  
 bada unánimemente.

Facturas

A continuación fueron vistas y  
 aprobadas por unanimidad, las si-  
 guientes facturas y documentos de  
 verificación.

| C <sup>o</sup> | F <sup>o</sup> | S <sup>o</sup> | Expresión.                                                                                               | Centas =            |
|----------------|----------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 2-1-1          |                |                | Factura de Francisco Muñoz, por un<br>servicio de Auto a Badajoz con el Alca-<br>de en 20/2/47 - - - - - | 450 <sup>00</sup>   |
|                |                |                | Idem, Id id id en 27-2-47 - - - - -                                                                      | 850 <sup>00</sup>   |
| 2-1-33         |                |                | = Id id M. García por medica-<br>mentos para la Beneficencia en Enero. 429 <sup>35</sup>                 |                     |
|                |                |                | Id id en Febrero - - - - -                                                                               | 468 <sup>35</sup>   |
|                |                |                | Id id de D. Francisco Ramos por<br>medicamentos en Enero - - - - -                                       | 2.912 <sup>55</sup> |







2-1-3 = Por medicamentos para el Bencé -  
 uniu en el mes de Febrero 214'15  
 4d id a d. Juan Tomás Arred, me-  
 dicamentos Cuern 966'83  
 4d id de id id en Febrero 621'80  
 11-1-1 = Relación de jornales del 10  
 al 15 Febrero en reparaciones de  
 Plaza de Maestros 172'  
 11-3-2 = Relación de jornales del  
 13 al 18 Cuern en reparaciones  
 de Alcantarilladas 158'80  
 4d id id id del 3 al 8 de Marzo 274'50  
 4d id id id del 4 al 8 de Marzo en repa-  
 raciones en el Colegio de San José 86'20  
 11-1-1 Factura de Rafael Marquer,  
 reparaciones de carpintería en el  
 Cuern número 2 de Ferrules 27'30  
 11-6-6 = 4d de Sr. Antonio Duran  
 por reparaciones en el depósito  
 de aguas para riego del Parque 69'50  
 13-3-1 - 4d de Sr. Vicente Corro, por  
 Palmas para la celebración de  
 la fiesta del Domingo de Ramos. 216'25



Preempuesto del  
 Sureado Comarcal,  
 liquidación del  
 mismo.

De orden de la Presidencia se  
 dio lectura por el infrascripto Secretario  
 a la liquidación del Preempuesto Comar-  
 cal correspondiente a los Pueblos de Trauja,  
 de Guzmán, Malcocinado y Buaga para  
 el ejercicio de 1946, formada por el Sr. Ju-  
 lio Ferrer. Terminada que fue aquella  
 el Sr. Presidente declaró abierta la discus-  
 sión en virtud de la palabra por parte  
 de los Sres. Concejales, con tal fin,  
 por lo que quedó aprobada en la siguiente  
 forma:

Obligaciones pendientes de pago en Diciembre 31 de 1946: mil cuatrocientas veinte pesetas. Créditos pendientes de cobro en igual fecha: cinco mil novecientas seis pesetas y ochenta céntimos. - Existencias para el ejercicio de 1947. Setecientas cincuenta y nueve pesetas con cuarenta y seis céntimos.

Solicitud de Excellence  
donde Montalvo para  
unir a otra anterior.

Fuera sobre la Mesa una Solicitud formulada por el vecino de esta localidad don José Alejandro Montalvo para unir a otra que tiene presentada pendiente de informe de la Comisión Municipal de Obras Públicas.

Solicitud de Feria

Se dio cuenta de una instancia presentada por el vecino de Huelva Manuel Naranjo, en petición de sitio en el real de la feria para la instalación de dos aparatos denominados Carrusel y caballitos, se acordó pasar la misma a la Comisión correspondiente.

Circular al  
D.O. del Excmo.  
Sr. Gobernador  
Civil.

Seguidamente se dio lectura a una Circular - orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil publicada en el B.O. de la provincia de Huelva de los corrientes, en la que se requiere a aquellos Ayuntamientos que hayan dejado de cumplir las obligaciones que les incumben en relación con los Seguros Sociales, dando un plazo de treinta días para que procedan a presentar en la Delegación provincial del Instituto Nacional de Previsión, la documentación necesaria para afiliación al Seguro de Enfermedades del personal asalariado incluido en el seguro; Afiliación al Subsidio de vejez e Invalidez



del personal fijo y eventual de ambos sexos comprendidos en el mismo. Inclusion en el Seguro de Maternidad de las trabajadoras a quienes afecte. Una vez terminada la lectura, se acordó por unanimidad darse por enterado y se vea si están cumplidas referidas obligaciones por este Ayuntamiento, para en su defecto, resolver lo procedente.

Oficio Circular a la Exe. Diputación Provincial.



Todo seguido la Corporación acuerda darse por enterada de un oficio y una circular que se acompaña al mismo de la Exma Diputación Provincial, en el que manifiesta a esta Alcaldía, que conforme a la Ordenanza del Nomenclador del Carmen en vigor, este Ayuntamiento está obligado a satisfacer las estancias que le correspondan, de los naturales de esta población o que hayan ganado la vecindad en la misma y carezcan de medios para hacerla, por exceder de 400 el número de acogidos, como ocurre en la actualidad y que practicada la liquidación por el mes de Enero del año actual, de ocho acogidos que al dorso del oficio mencionan, resultan 248 estancias que a diez pentas una, importan 2.480 pentas, de las que deducidas 930 pentas por tres estancias que sostiene citada diputación, resulta una diferencia de 1.550 pentas que este Ayuntamiento, debe tener que ingresar en la misma.

Adscripción de ejemplares al Real Archivo de Badajoz



Se acordó adquirir diez ejemplares del nuevo Reglamento de Procedimiento Administrativo del Depar-

tamento del Ministerio de la Gobernación.

Se acordó dar cumplimiento por la Secretaría y Titular de Inscripciones a la Estadística de Necesidades de la mayoría omitida a este Ayuntamiento por la Junta Provincial para la ordenación económica. D. U. S. L.

No habiendo otros asuntos a tratar de orden de la Presidencia se dio por terminado el acto a las once y cinco para de lo que como Secretario accidental certifico. 850 raspado. Vale certificado.

C. Alejandro

J. Cruz

Manuel López  
Mud

Manuel

Presidencia

H. Cristóbal Alejandro Montalvo  
Vocales

H. Jerónimo Carrasca Palanca

" Salvador Ruiz Alejandro

" Daniel Soriano Romero

" Fernando Monillo Carriosa

" Manuel Fera y Fera

" Fernando Losans Muñoz

Sesión del día 31 de Marzo celebrada en 1.ª convocatoria.

En la Villa de Badajoz a treinta y uno de Marzo de mil novecientos veinte y siete, siendo las diez y nueve horas, quedaron reunidos en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Cristóbal Alejandro Montalvo, los vocales componentes de la Comisión Gestora que al margen se expresan, al efecto de celebrar sesión ordinaria en forma convocatoria y asistidos del Sr. J. U.





Terrentores y el Ducentario <sup>82</sup>  
actuante.

Facturas.

De orden de la Presidencia  
quedó abierta la Disición y fueron apro-  
badas las facturas y siguientes do-  
cumentos de contabilidad.



| Cop. Nr. Par. | Expresion                                                                                                           | Plus =  |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 1-8-3         | Recibo del Banco de Bilbao, por<br>Transferencia a la Hermandad de la<br>Macarena de Sevilla, como suscrip-<br>cion | 50 "    |
| 1-10-4        | Cuenta de Securos a detenidos<br>en Mayo                                                                            | 72 "    |
| 1-10-5        | Recibo de telefonos por ser-<br>vicio de Marzo                                                                      | 173 '45 |
| 1-11-2        | F/ de efectos firmados para<br>reintegrar de finitas                                                                | 37 '25  |
| 1-11-3        | Cuenta de conduccion de de-<br>tenuos, de Marzo                                                                     | 149 '45 |
| 1-11-11       | 78 de estancias de menores<br>en el Tribunal Civil                                                                  | 76 '50  |
| 2-2           | F/ de la Epigrafiá domini-<br>impresos, y material para la Al-<br>caldia                                            | 73 '50  |
| 2-2-6         | Al mismo, f/ de impresos pa-<br>ra la Recaudacion                                                                   | 83 '00  |
| 6-1-35        | Cuenta de material de Santa-<br>ria, mes de Marzo                                                                   | 966 '85 |
| 6-1-35        | F/ de efectos firmados pa-<br>ra reintegrar por los habitantes                                                      | 11 '50  |
| 6-1-36        | F/ Epigrafiá domini-<br>terial de Intervencion                                                                      | 12 '50  |
| 6-1-36        | Recibo del Boletín del Cole-<br>gio Nacional de Secretarios e In-<br>terpretes del año actual                       | 51 '50  |

- 6-1-38 = Cuenta de gastos menores y de ca-  
 lificación del mes de Marzo - - - - - 991'45
- 6-2-3 = Suscripción al Almanac General  
 del Ramo de la Construcción - - - - - 152' "
- 7-2-4 = Recibo de Alonso Carranco por  
 efectos de limpieza para la Plaza de  
 Abastos - - - - - 12' "
- 8-1-34 = C/ de Socorros para viajes de  
 enfermos de la Penitencia a Hos-  
 pitales provinciales. - - - - - 100' "
- 8-2-1 = F/ de la Viuda de Consino, por  
 material impreso para la Casa de  
 Socorro - - - - - 13' "
- 1-10-10 = C/P para pago a la Deliga-  
 ción Provincial del Frente de Ju-  
 ventudes, de la Revista "Hombres." 120' 90
- 13-3-11 = R/ de Fortes de F.C. de la se-  
 nsa de Palmas para celebra-  
 ción del Domingo de Ramos. 54' 00

Cuentas Formustales

Cuentas Formustales de depositaria del  
 1º Formustal, con una existencia en  
 Casa de 240.591'08 pesetas, aprobadas

Distribución de Fondos

Distribuciones de Fondos de los meses de  
 Enero, Febrero y Marzo, aprobadas

Balances de Operaciones

Balances de Operaciones de los meses  
 de Enero, Febrero y Marzo, aprobadas.

A continuación se dio lectura a  
 los escritos formulados por los veci-  
 nos Fernando Sanchez Zapata, Rafael  
 Sanchez Fernandez, Fernando Torner  
 Prieto y Joaquín Norberto Bella en  
 petición de socorros para ingresar en  
 el Hospital Provincial, y ser tratados  
 en las enfermedades que los mismos pa-  
 decen, acordándose por unanimidad que

se abocan los correspondientes a D. J. de  
D. Zapata y D. Sandoval y Benigno  
y los dos restantes que sean inter-  
medos por el caso de la Guardia Mu-  
nicipal.

Solicitud de feria.

Para cuenta de la instancia de D. José  
Morillo, vecino de Castuera, en petición  
de sitio en el real de la feria para la ins-  
talação de un puesto de torrones en la  
proxima, se acordó pase la misma á  
la Comisión Municipal correspondiente.

Ingreso en el  
Municipio



Seguidamente se procedió á dar lec-  
tura del escrito que dirige á la Corpe-  
ración la vecina de esta villa Francisca  
Nimusa Sandoval y en la cual solicita  
se acuerde el pago á la Diputación  
provincial de la pensión de ocho pesetas  
diarias á fin de que le sea concedido  
el ingreso en el Manicomio Provincial  
de Mérida á su hija Mercedes Lobo  
Nimusa, que padece actualmente  
enajenación mental peligrosa, y  
los señores enteraados acordaron por  
unanimes acordar á ello.

Solicitud de D. José  
Sanabria sobre  
Comuna de Sup.

Tambien se dió lectura á con-  
tinuación al escrito que formula D.  
José Sanabria en representación de  
su hija menor Aurelia Sandoval, so-  
bre comulacion de cuenta de consumo  
de lino que como peluquera corresponde  
de á esta pagar y la Corporación en-  
terada y en vista del estado en que  
se encuentra el concurto correspon-  
diente con el Premio, acordó queda-  
ra el mismo pendiente de estudio.

Fermina de Cons-  
trucción.

A continuación y a la vista de la petición de Fermina de Construcción S.A. de Barcelona en solicitud de que se le abone el débito que este Ayuntamiento tiene con la misma pendiente, se acordó intentar de su dimisión o elare y concepto a que dicha deuda se refiera ya que la Corporación actual desconoce de donde proviene.

Orden del Ministerio de Hacienda sobre empréstitos para cubrir los Re-impuestos extraordinarios:

Seguidamente se dio lectura a la orden de 11 de Marzo actual, del Ministerio de Hacienda, por la que se dispone que los Ayuntamientos y Diputaciones, en virtud de dicho Ministerio al propio tiempo que la autorización para concertar los empréstitos destinados a cubrir sus presupuestos extraordinarios, la declaración de ejecución por el Impuesto sobre emisión y negociación de valores probiliarios, quedando enterados.

Abono a los Maestros de la Cardenerosa por elafacción y limpieza de escuelas:

Se acordó se abone a los Maestros que regentan las escuelas de la Alta Cardenerosa, las cuentas que por calificación y limpieza de las mismas presentan a la Corporación, por un importe de doscientas noventa y ocho pesetas, para la de niños y Ciento treinta y siete con cincuenta para la de niñas y correspondientes al año 1946.

Propuesta de la Presidencia sobre nombramiento de Agente Ejecutivo de la Diputación de Badajoz.

A continuación se espuso por la Presidencia la conveniencia de proceder al nombramiento de Agente Ejecutivo para el cobro de los descabris-



tos por Consumos de Legi. de 1847  
Semios, acordándose autorizar a la  
misma para su designacion en las  
condiciones mas aceptables para los  
intereses municipales.

Por habiendo otorgado asuntos a  
tratar de orden de la Presidencia se  
levantó la Sesion a las veinte y cinco  
horas de lo que como Secretario  
ocurre certifico.

C. Aljandre

Fernand

Fernand

Fernand

Fernand

Fernand

Fernand

Fernand



Presidencia.

D. Cristobal Aljandre Montalvo

Vocales

Fernand

Fernand

Daniel

Salvador

Sesion ordinaria celebrada en  
segunda convocatoria el dia 17  
de Abril de 1947.

En la Villa de Azuaga, a las  
diez y cinco horas del dia diez y siete de  
Abril de mil novecientos cuarenta y siete,  
se reunió en las Casas Consistoriales bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cristo-  
bal Aljandre Montalvo, los vocales com-  
ponentes de la Comision Pastora que



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

al margen se expresan, para celebrar Sesión ordinaria en segunda convocatoria que por falta de número de señores gestores, dejó de celebrarse en primera por diversas causas, con la asistencia del Sr. Intercorreo y del Secretario accidental que actúa.

Acto seguido y de orden de la Presidencia, se dio lectura al Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Solicitud de Antonia Chamorro Garcia, referente a Arbitrio de muestras.

Queda sobre la Mesa pendiente de resolver para informe del Administrador de Tabacos de esta localidad, una solicitud de la vecina de la misma Antonia Chamorro Garcia, en petición a este Ayuntamiento de que se le exima del pago del arbitrio por muestra de un estanco que dice no tiene hace más de dos años.

Socorro.

A continuación se acordó conceder un socorro de veinticinco pesetas para gastos de viaje e ingreso en el Hospital Provincial a los enfermos pobres incluidos en la Beneficencia Municipal, Joaquín Morano Bella, Fernando Gomez Prieto, Francisco Ortiz Galland y Ferusa Guerrero Moreno.

Gratificación a Manuel Duran Barragan.

Seguientemente y a propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimidad conceder una gratificación de dos mil cuatrocientas pesetas anuales al funcionario don Manuel Duran Barragan por los servicios extraordinarios que viene prestando en este Ayuntamiento, con cargo a la consignación,

del Depositario Municipal, valiente en la actualidad, y que dicha gratificación se abone del ordenado desde primer de Enero próximo pasado.



Tambien se acordó se abone con cargo a este Ayuntamiento, el título inscrito en pergamino de R. J. Ad. P. T. V. que por acuerdo de esta Corporación recayó a favor del jefe provincial de Sanidad don Fernando Chacón Jimenez - Cuenca.

A virtud de escrito remitido a esta Alcaldía por la Inspección provincial de primera enseñanza, se acuerda por unanimidad adherirse a la iniciativa del Excmo. Sr. Director General de dicho Ramo y cubrir la cantidad de pesetas trescientas, para los gastos que precise la edición de la Orta para el homenaje a S. E. el Jefe del Estado que se expresa en citado escrito, acompañándose las fotografías que han de transcribirse en la misma.

Y no habiendo otros asuntos de orden de la Presidencia se levanta la sesión a las veinte y cinco horas, certifica

C. Alexandre

Morillo

Alcalde

Alcalde

Abono de un pergamino para el Jefe provincial de Sanidad.

Oficio de la Inspección provincial de primera enseñanza sobre remisión de cantidades para homenaje al jefe del Estado



Modificación al  
Presupuesto Municipal  
de 1947

Sesión Extraordinaria celebrada el  
día 21 de Abril de 1947.

En la Villa de Anaga siendo las  
diez y nueve horas del día veintiuno  
de Abril de mil novecientos cuarenta  
y siete, previa convocatoria al efecto,  
se reunen en las Casas Consistoriales  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
Cristóbal Alejandro Montalvo, los re-  
ales componentes de la Comisión Tes-  
tora Municipal, Don Tránsito Canas-  
cal Palamanea, Don Fernando Mo-  
rillo Carrero, Don Fernando Lorenzo  
Morera, Don Daniel Soriano Romero,  
Don Salvador Ruiz Alejandro, Don Fer-  
nando Morillo Durán y Don Manuel  
de la Pala Feña, asistentes del Sr. In-  
tervencor Municipal Don Eduardo  
Morera Crespo y del Secretario acci-  
dental Don Manuel Maniqué Presutto,  
Asistiendo a este acto señores  
gestores en número suficiente para  
celebrar válidamente la Sesión, fue  
declarada abierta por la Presiden-  
cia, y seguidamente se dio lectura  
al Acta de la Ordinaria anterior que  
fue aprobada por unanimidad.

A continuación se dio cuenta  
por lectura íntegra de un Oficio del  
Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la pro-  
vincia, número 529 de diez y seis de Abril  
actual, por el que ordena se introdujer-  
an varias reformas en el Presupues-  
to ordinario que ha de regir en el año  
actual de 1947, y una vez examinados

los repare y compruebe en su estado escrito, se acuerda por unanimidad aprobar las modificaciones en la forma que a continuación se detallan.

1.º Bajar las partidas 1.ª y 5.ª del artículo 6.º del Capítulo 1.º, por 993'70 pesetas y 600'00 pesetas, respectivamente, que se llevan al artículo 11 del Capítulo expresado. Queda reducido por consiguiente aquel artículo y fijado en ninguna consignación.

Aumentar dos partidas con los números 11.º y 12.º, respectivamente, para pago a la Comisión Comarcal de Huelvas de su cuota para sostenimiento de la misma, por 993'70 pesetas; y pago de la Cuota que corresponde *Satis facer* a este Ayuntamiento para sostenimiento del Instituto de Administración Local, por 600'00 pesetas, que han causado baja en el Capítulo 1.º, artículo 6.º, partida 1.ª y 5.ª, respectivamente. Queda por consiguiente fijado este artículo 11, en setenta y tres mil Cuatrocientas cuarenta y tres pesetas y setenta cuarenta y cinco céntimos.

2.º Fijar el Capítulo 2.º en la cantidad de diez y seis mil setecientas veintiseis pesetas; una vez efectuadas las rectificaciones ordenadas y que constan en el artículo 2.º.

Anular la partida 2.ª, del artículo 2.º, quedando por consiguiente fijado este artículo en sete mil setecientas



veintiseis pesetas.

3.<sup>o</sup>. = El Capítulo 6.<sup>o</sup> se fija en la cantidad de Ciento veinticinco mil seiscientas setenta y una pesetas y quince centimos, una vez efectuadas las rectificaciones que constan en los respectivos artículos.

Bajar la partida 4.<sup>o</sup> del Capítulo 6.<sup>o</sup> Artículo 1.<sup>o</sup>, por un importe de 13.500 pesetas, que se llevan al Capítulo 9.<sup>o</sup> Artículo 3.<sup>o</sup>, queda por tanto fijado este artículo en Ciento trece mil ochocientas noventa y dos pesetas, setenta centimos.

Aumentar la partida 4.<sup>o</sup> del mismo Artículo 1.<sup>o</sup> Capítulo 6.<sup>o</sup>, en la cantidad de 500 pesetas. Fuera por consiguiente fijado el haber del depositario en 6.500 pesetas; y el artículo 1.<sup>o</sup> definitivamente, en Ciento catorce mil trescientas noventa y dos pesetas y setenta centimos.

4.<sup>o</sup>. = El Capítulo 7.<sup>o</sup> se fija una vez efectuadas las rectificaciones, en la cantidad de cinuenta y seis mil trescientas quince pesetas y sesenta y un centimos.

Disminuir la consignación de la partida 2.<sup>o</sup> del Artículo 6.<sup>o</sup>, Capítulo 7.<sup>o</sup>, en 1.000 pesetas, quedando por consiguiente fijado este artículo en treinta y tres mil setecientas sesenta y siete pesetas con cincuenta y cinco centimos.

5.<sup>o</sup>. = Fijar el Capítulo 5.<sup>o</sup> de Ingresos, en diez y nueve mil cuatrocientas treinta y seis pesetas, que constan en los

respectivos Artículos.

Disminuir en Cinco mil pesetas lo consignado por veintigot de elecciones en el Capítulo 5.<sup>o</sup> Artículo 2.<sup>o</sup> de Ingresos quedando fijada en 5.000 pesetas su partida 5. y el total en la ya citada Diez y nueve mil cuatrocientas treinta y seis pesetas.

6.<sup>o</sup>. = El Capítulo 8.<sup>o</sup> de Ingresos, se fija en la cantidad de Ciento ochenta mil Ciento seis pesetas y quince centimos, una vez efectuadas las rectificaciones en sus respectivos Artículos.

Aumentar las consignaciones de las partidas 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> del Artículo 1.<sup>o</sup> Cap. 8.<sup>o</sup> antes citada, por la cantidad de 1.812.<sup>50</sup> y 600.<sup>00</sup> pesetas respectivamente. Queda fijado mencionado Artículo en Setenta y un mil Ciento veinticinco pesetas y quince centimos.

También en el mismo Capítulo 8.<sup>o</sup> Artículo 2.<sup>o</sup> partidas 3.<sup>a</sup> 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup>, se aumentan respectivamente, en 50, 50 y 100 pesetas. queda por consiguiente fijado este Artículo en treinta y seis mil novecientas ochenta y una pesetas.

7.<sup>o</sup>. = El Capítulo 9.<sup>o</sup> se fija en Ciento sesenta y dos mil cuarenta pesetas después de efectuadas las rectificaciones que constan seguidamente:

Aumentar la partida 1.<sup>o</sup> del Artículo 1.<sup>o</sup> en 490 pesetas. Queda fijada la misma en 540 pesetas, y el Artículo en Ciento cuatro mil quinientas cuarenta pesetas.



8.<sup>o</sup> = El Capítulo 10 de Ingresos, se fija en la cantidad de Cuatrocientas doce mil, Trececientas ochenta y nueve pesetas y cuarenta y cuatro Centimos, una vez efectuada las rectificaciones que siguen.

Aumentar la única Partida del Artículo 2.<sup>o</sup> de citado Capítulo 10.<sup>o</sup> en mil pesetas, quedando por consiguiente fijada partida y Artículo en mil quinienta pesetas.

El Capítulo 10.<sup>o</sup> Artículo 9.<sup>o</sup>, Partida II de Ingresos, reducir el Cupo de compensación en la cantidad de Cinco mil Cuatrocientas sesenta y dos pesetas y cincuenta Centimos. Quedando fijada esta partida en Trescientas treinta y cinco mil, Cuatrocientas sesenta y siete pesetas sesenta y dos Centimos y el total de Artículo en igual cantidad.

Resumen del Presupuesto de Gastos, rectificado.

| Capítulo         | Expresión                        | Consiguación |    |
|------------------|----------------------------------|--------------|----|
|                  |                                  | Plas         | Cs |
| 1. <sup>o</sup>  | Obligaciones generales.          | 147.558      | 30 |
| 2. <sup>o</sup>  | Representación municipal.        | 16.726       | "  |
| 3. <sup>o</sup>  | Vigilancio y Seguridad.          | 35.070       | "  |
| 4. <sup>o</sup>  | Policia Urbana y rural.          | 84.484       | 60 |
| 5. <sup>o</sup>  | Recaudación.                     | 23.480       | 26 |
| 6. <sup>o</sup>  | Personal y material de oficinas. | 125.671      | 15 |
| 7. <sup>o</sup>  | Salubridad e higiene.            | 56.315       | 61 |
| 8. <sup>o</sup>  | Beneficencia.                    | 113.114      | 10 |
| 9. <sup>o</sup>  | Asistencia social.               | 37.065       | 43 |
| 10. <sup>o</sup> | Instrucción pública.             | 28.132       | 50 |
| 11               | Obras públicas.                  | 66.961       | 75 |





|                                |                                    |                |           |
|--------------------------------|------------------------------------|----------------|-----------|
| 12                             | Recursos                           | 250            | "         |
| 13                             | Fomento de los intereses comunales | 10.432         | 33        |
| 17                             | Agrupación forestal del Municipio  | 23.300         | "         |
| 18                             | Imprevistos                        | 5.091          | 66        |
| <u>Total general de Gastos</u> |                                    | <u>773.623</u> | <u>59</u> |

Resumen del Presupuesto de Ingresos, rectificado.



| Capítulo                         | Expresión                                                 | Consignación   |           |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------|----------------|-----------|
|                                  |                                                           | Ptas           | cs        |
| 1º                               | Rentas                                                    | 17.877         | "         |
| 2º                               | Aprovechamientos de bienes comunales                      | 25.275         | "         |
| 5º                               | Eventuales y extraordinarios                              | 19.456         | "         |
| 6º                               | Arbitrios con fines no fiscales                           | 22.000         | "         |
| 8º                               | Derechos y tasas                                          | 108.106        | 15        |
| 9º                               | Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales | 162.040        | "         |
| 10                               | Imposición municipal                                      | 412.389        | 44        |
| 11                               | Nullas                                                    | 500            | "         |
| <u>Total general de Ingresos</u> |                                                           | <u>773.623</u> | <u>59</u> |

El Capítulo 9º de Gastos. = Asistencia Social  
Queda citada en la cantidad de treinta y  
siete mil sesenta y cinco pesetas, cuarenta  
y tres céntimos en la forma que sigue:

Aumentar una partida con el número  
 3, del artículo 3º para pago del Subsidio  
 Familiar de Emplazados Municipales con de-  
 recho a ello, por importe de 13.500 pesetas,  
 procedentes de la Partida 40, artículo 1º

Capítulo 6º. = Queda fijado este artículo  
en diez y seis mil cuatrocientas cincuen-  
ta pesetas.

Se aumentan las Partidas 2 y 3  
 del artículo 8º del Capítulo 4º de

Gastos, en 60 y 120 pesetas respectivamente quedando por consiguiente fijado este artículo en mil Seiscientas cuarenta y cinco pesetas, y citada Capitulo 1.º en la de Cuarenta y siete mil quinientas quinienta y ocho pesetas y treinta y cinco.

Se acuerda no incrementar los ingresos en las exacciones comprendidas en las Partidas 1 y 2 del Artículo 1.º del Capítulo 8.º y las 2, 7, 9 y 11 del mismo, por entender la Corporación no existen mayores rendimientos en su recaudación, una vez hechas las comprobaciones necesarias y de otros anteriores, así como la del Cap. 1.º Art.º 3.º

Nota Seguinte Se acordó por unanimidad, remitir solicitud al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, acompañando a la misma certificación del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento con fecha diez y ocho de Mayo de 1946, por si tiene a bien prorrogar la autorización concedida por citada Autoridad con fecha 1.º de Junio del mismo año, para prescindir de varias exacciones comprendidas en los artículos 7.º y 11.º del Decreto de 27 de Enero de 1945, en el Presupuesto del ejercicio actual de 1947.

Y por último se acordó por unanimidad se remitir certificación de las Cuentas de las Ordenanzas que se encuentran en vigor en el ejer-



ciudad actual.

Y no siendo otro el objeto de esta Sesión, de orden de la Presidencia se levantó la misma a las veinte y tres horas de lo que como Secretario certifico.

C. Alejandro

J. Carrasquel

F. Morilla

Mundo Lopez

D. Lorenzo

A. Ruiz

D. Morillo

Marcos de la Jota

Morales



- Presidencia
- 1. Cristóbal Alejandro Montalvo
- Vocales
- 2. Jeronimo Carrasquel Sabana
- 3. Fernando Morilla Carrasosa
- 4. Fernando Dorado Munn
- 5. Salvador Ruiz Alejandro
- 6. Daniel Seriano Romera
- 7. Manuel de la Jota Jena

Sesión ordinaria celebrada el día 3 de Mayo de 1947, en segunda convocatoria.

En la villa de Azuaga, siendo las diez y nueve horas del día tres de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, se reunen en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cristóbal Alejandro Montalvo, los vocales componentes de la Comisión Gestora, que al margen se expresan, para celebrar sesión



ordinaria en segunda convocatoria que por falta de número de Ses Jesters no se celebró en primera, asistiendo el Sr. Interventor y el Secretario accidental actuante.

Acto siguiente de orden de la Presidencia, se dio lectura del acta de la Sesión anterior, que se aprobó por unanimidad.

Facturas.

A continuación fueron vistas y aprobadas por unanimidad, las siguientes facturas y documentales de contabilidad.

| C. N. P. | Expresión                                                                 | Cuota.  |
|----------|---------------------------------------------------------------------------|---------|
| 1-9-1.   | B. O. del Estado.                                                         | 181'20  |
| 1-10-14. | Gastos de telefonos y telegramas. Abril.                                  | 248'05  |
| 1-11-3.  | Comunicación detención a Llerma.                                          | 26'95   |
| 2-10-1.  | Viaje del Alcalde a Badajoz, 5-3-47.                                      | 105'00  |
| 5-2-6.   | Materia Recaudación, cuenta justificada, del mes de Abril.                | 361'20  |
| 6-1-35.  | Depositarario, cuenta justificada material de Secretaría.                 | 648'00  |
| 6-1-36.  | Boletín Colegio Secretarios e Interventores, su recuento.                 | 74'60   |
| 6-1-38.  | Depositarario, cuenta justificada gastos menores, mes de Abril.           | 740'75  |
| 4-2-40.  | f. Murrillo, factura carbones para Plaza de Abastos.                      | 6'00    |
| 7-1-33.  | F. Ramos, relación de medicamentos para Beneficencia en Abril.            | 2721'45 |
| 8-1-34.  | Depositarario, cuenta justificada de los gastos para viajes a Hospitales. | 75'00   |
| 8-4-11.  | Depositarario, cuenta justificada de                                      |         |



90'00

- corral a Fransuantes
- 9-3-1- Ruito Casa Nacional de Seguros  
accidentes de Guardia Municipal,  
1<sup>er</sup> trimestre - - - - - 108'15
- 10-1-5 = Angel Perez, factura de foto-  
grafias Escuela Carduchosa. 99'00
- 11-3-1 = A J. Murillo, factura esporto-  
nes arreglo de la Calle Pantana. 168'00
- 11-3-1 = A. M. Parua, factura mate-  
riales de construcción para escuelas. 1.052'00
- 11-3-1 = Al Perito Aparajido, arreglo  
de cuentas su cuenta de junio  
del mes de Abril - - - - - 1.377'00
- 11-3-2 = Al mismo, arreglo de aban-  
tarillados, su cuenta del 17 al 22  
de Marzo. - - - - - 318'00
- 11-6-6 = A Jose Vicente, su factura  
por arreglo de la Bomba del pond  
del Parque - - - - - 45'00
- 11-6-6 = A J<sup>no</sup> Murillo, por madejas  
de tomira para el parque. - 48'00
- 13-3-11 = A Vicente Navarro, su giro  
y factura por palmeras para  
el domingo de Ramos. 316'25



Escrito de Jose Moruno  
Gruoso interesando  
arrendo de venta de la  
Casa Retamalaji n<sup>o</sup> 17  
o arriendo de la mis-  
ma

A todo seguido fue leído un escrito  
formulado por el industrial carpinte-  
ro de esta Plaza don Jose M<sup>o</sup> Moruno que  
dice, en el que solicita de que previo  
arrendo de la Corporación, se convenga  
con el mismo, contrato de venta o  
arrendamiento de la casa propiedad  
de este Ayuntamiento, sita en calle Re-  
tamalaji marcada con el número  
17 de gobierno, comprometiéndose a  
estar petionario en el caso de que se

efectue en arrendamiento, por cinco años o mas si es posible y con renta convenida entre ambas partes, a verificar por la exclusiva cuenta, cuantas obras de adaptacion fuesen necesarias, y que al vencimiento del compromiso, quedaria a beneficio del edificio en cuestion. La Corporacion despues de intervenir varios dias de sesiones, acordó por unanimidad, dejar sobre la Mesa referido escrito, para estudio e informe de la Comision Municipal de Obra Publicas asistida del Titular Aparcador y asesorada por el Letrado Sr. Román Alejandro. Una vez evacuado mencionado informe, pasara nuevamente la Solicitud al Ayuntamiento para acordar lo procedente.

Permiso al funcionario  
D. Miguel Esquivel

Socorro.

Seguidamente se acordó por unanimidad, conceder un mes de licencia por hallarse algo enfermo, al Auxiliar de Secretaria Don Miguel Esquivel Quintero.

A continuacion se acordó por unanimidad conceder un sueldo de veinticinco pesetas a cada uno de los enfermos incluidos en la Beneficencia Municipal y para ayuda de gastos de viaje e ingreso en el Hospital Provincial, Manuel Alvarez Orivato y a Jaci Cordova Regaña.

Reinos en el  
Cementerio.

Tambien se acuerda que los recibos que hay que contrar en el Cementerio, salgan a concurso sus obras a cuyo efecto por el finto titular se havia el correspondiente presupuesto.

Y por ultimo y seguidamente por unanimidad, se acordó utilizar y apro-



Las ordenanzas del arbitrio de los solares sin edificar y los censos y censales de recibo y remate que se insertaron en el B.O. de la provincia, edito de exposicion al publico de las mismas por el plano Reglamentario y una vez ratificada citada aprobacion por este Ayuntamiento, enviarlas al Sr. Delegado de Hacienda para su Superior acuerdo, y no habiendo otros asuntos de tratar y siendo las veinte y cinco horas de orden de la presidencia se levanta la Sesion, de la que como Secretario accidental certifico.

C. Miquel

Farraval

Morillo

Yunque

Manuel del Real

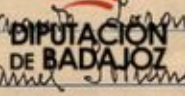
Morillo



- Presidencia.
- 1. Sr. D. Domingo Carrascal Salas
- Vocales.
- 1. Sr. D. Jose Ant. Molina Jimenez
  - 2. Sr. D. Maximo Jimenez Carrascal
  - 3. Sr. D. Fernando Morillo Carrascal
  - 4. Sr. D. Fernando Jimenez Carrascal
  - 5. Sr. D. Domingo Carrascal Salas

Sesion celebrada en 1ª convocatoria el dia 16 de Mayo de 1947, (Ordinaria)

En la villa de Azuaga siendo las diez y nueve horas del dia diez y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete se reunieron el Ayuntamiento bajo la Presidencia



D. Fernando Morillo Duran  
" Angel Moreno Cebal

del Sr. Alcalde en ejercicio don Jerónimo Carrascal Salamanca, los vocales componentes de la Comisión Gestora Municipal que al margen se detallan, al objeto de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria, asistidos del Sr. Interventor y el Secretario accidental autorizante.

Acto seguido el primer Teniente de Alcalde Sr. Carrascal Salamanca que ocupa la Presidencia, dió cuenta a la Corporación de que el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, le había designado para ejercer el cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento con carácter provisional, por cese del propietario del mismo don Cristóbal Alejandro Montalvo.

Ordinada la lectura del acta de la Sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.


Colegio de San José.

A continuación se acordó darse por enterados de un oficio del Agente de este Municipio en Madrid Sr. Carrisa Merino, en el que dá á conocer la situación actual del préstamo que grava la Casa sita en el Parque de Cervantes propiedad de este Ayuntamiento, siendo el debito en 31 de Diciembre de 1946, de 20.873, 17 pesetas. Cantidad que irá bajando á medida que se paguen los intereses, y que habrá que imputar en el día que se cancele, con el 2% de indemnización al Banco, gastos de escritura, derechos reales e inscripción en el



Socorros.

02



Regunto de la propiedad  
 Se acordó por unanimidad conceder un socorro de 200 pesetas a cada uno de los enfermos incluidos en la Beneficencia Municipal para ayuda de gastos de viaje e ingreso en el Hospital Provincial por prescripción facultativa, Ceterina Arvalo Rodriguez para su hijo Manuel Alvar Arvalo, Rafael Romero Esquivel y Juan Antonio Perez Pila.

Solicitud de feria.



Fue leida una solicitud de peticion de terreno para instalacion del "Circulo Abul" en los dias de feria de esta localidad, que remite Don Pedro Ribes Fortea con domicilio en calle Francisco de las, 43 Madrid, acordandose por unanimidad conceder autorizacion para la instalacion y apertura del Circulo de referencia, pasando citada instancia a la Comision de Fiestas y Espectaculos Jutular de este Ayuntamiento, para que se le dedique sitio donde haya de instalarse.

Consumo de Lujo

Seguidamente y por la presidencia se ordena que por la Secretaria se cite a los Divinos y gremios comprendidos en la tarifa 5ª del Impuesto de Consumo de Lujo, para que un plazo que les pondria la Alcaldia, abren los descubiertos que tienen con este Ayuntamiento.

Y por último se acordó por unanimidad, dar un plazo de

ocho días al Ayuntamiento de  
 Trujano de Guadalupe para que  
 abste el total debito que tiene del  
 año último de 1946 para aten-  
 ciones del Juzgado Comarcal, pues  
 este contrato se expedirá la corres-  
 pondiente certificación de descubierto  
 para hacer efectiva por la vía  
 de apremio.

Y no habiendo otros asuntos,  
 de orden de la Presidencia se levanta  
 la Sesión a las veinte y dos horas  
 de lo que como Secretario actuan-  
 te certifico.

Fernandez

M. Jimena

José D. Melero

Morillo

Yundepuño  
 Muñoz

Rosario

D. Morillo

Morillo

Asistentes: Presidencia  
 D. Jerónimo Carrascal Salamanca  
 = Gestor =  
 " Máximo Jimena Carrascal  
 " Fernando Morillo Carrascal  
 " Fernando Muñoz  
 " Fernando Jiménez

DIPUTACIÓN  
 DE BADAJOZ

Sesión celebrada en 1.ª convocatoria  
 el 31 de Mayo de 1947 (Ordinaria.)  
 En la villa de Trujano a las  
 diez y nueve horas del día treinta y uno  
 de Mayo de mil novecientos cuarenta y  
 siete, se reunen en el Ayuntamiento bajo  
 la Presidencia del primer Teniente de Alcalde

- 1. Daniel Soriano Romera
- 2. Salvador Ruiz Alefandre
- 3. Angel Moreno Cabezas
- 4. Manuel de la Salas Fena



en funciones de Alcalde Don *[Name]* Coronascat Salamanca, Sr. reales componentes de la Comision Gestora Municipal que al margen se detallan, el objeto de celebrar Sesion Ordinaria en primera convocatoria, asistidos del Interventor y el Secretario municipal que actua.

De orden de la Presidencia quier abierta la Sesion dando se lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad

Facturas



A continuacion fueron vistas y aprobadas las siguientes facturas y documentos de contabilidad.

| Cop. Ar. ? | Expresion                                                                                         | Ptas =   |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 2-1-1      | = Gastos de Viaje del Alcalde =                                                                   | 129.00   |
| 1-11-2     | = Material para Pinturas, Eje. Tomonum                                                            | 6.35     |
| 5-2-6      | = Id para Reparacion id                                                                           | 25.50    |
| 5-2-6      | = Id id id id                                                                                     | 27.00    |
| 6-1-35     | = Id para Secretaria id                                                                           | 202.00   |
| 6-1-36     | = Id para Intervencion id                                                                         | 9.10     |
| 6-1-38     | = Factura de Candido Jover de gastos menores - - - - -                                            | 20.50    |
| 6-1-39     | = Factura de Rafael Marquer, reparacion mobiliario de Oficinas,                                   | 30.00    |
| 8-1-33     | = Factura J. Tomas Alvarez, de medicamentos del mes de Abril,                                     | 1,069.08 |
| 11-1-1     | = Paniagua y Moruno, factura de reparaciones de la Plaza Abastos.                                 | 134.00   |
| 11-2-1     | = Factura de Fernando Ruiz, materiales de construccion para reparacion de alantarillado - - - - - | 480.00   |
| 11-3-1     | = Factura del mismo por id. para reparacion de aceras.                                            | 90.00    |
| 11-1-2     | Factura de Rafael Marquer por                                                                     |          |

reparaciones en el Cementerio ----- 80,00  
 11-6-6 = Factura de José Vicente por  
 reparación de la cuba de riego del  
 Parque. ----- 27,00  
 1-2-7 = Parte que le corresponde satis-  
 facer a este Ayuntamiento en la  
 pensión de la Viuda de D. Rafael  
 Rodríguez Morino de los años  
 1942 a 1946 ----- 19,20  
 11-1-8 = Factura de Miguel Ramirez,  
 materiales de construcción repara-  
 ciones en el Cementerio ----- 48,00  
 Balances de Operaciones y distribu-  
 ciones de Fondos de Incentivos in-  
 cluídos.

Pago de Imprevistos

Imprevistos. Se acuerda pagar a  
 la Reunión de Contribuciones, del li-  
 tado Capitulo 1.680 <sup>48</sup> pesetas, como im-  
 porte de la contribución para reintegro  
 de anticipos para la construcción de Ca-  
 minos Vecinales que van a consig-  
 nación en el Presupuesto.

Solicitudes de fun-  
 cionarios referente  
 a sus haberes.

A continuación fue leído un escri-  
 to de varios funcionarios Administrativos,  
 solicitando se les refrenda en sus haberes  
 la mejora concedida en el Presupuesto  
 actual de 1947, con carácter definitivo  
 en el próximo de 1948. La Corpora-  
 ción acuerda por unanimidad desisti-  
 marla y que citada concesión si-  
 ga con carácter transitorio, por  
 entender ser improcedente la pe-  
 tición hecha por mencionados fun-  
 cionarios.

Seguidamente fue acordado por una-



minidad reconocer el 4º presupuesto, por cumplir los veinte años de servicios en primer de junio del año actual, al Inspector Municipal Interino don Gerónimo Lorenzo Aljandre, que solicita citada reanudación.

Socorro.

Se concede un sueldo de veinte cinco puntas para ayuda de gastos de viaje e ingreso en el Hospital provincial, al enfermo incluido en el Padrón de Beneficencia Sr. Antonio Esquivel Aldana.

Frente de Suventudes



Ante seguido se dio lectura a una Circular de la Delegación provincial del Frente de Suventudes, por la que se interina de este Ayuntamiento que al igual que en años anteriores, se tenga a bien ingresar antes del día 15 de junio próximo y en la cuenta corriente abierta en el Banco Hispano Americano con el título "Campamentos 1947" la subvención que para campamentos del Frente de Suventudes tiene presupuestado este Ayuntamiento, manifestando que dicho organismo es su deudor, de que el importe de la subvención no disfrutará por Camaradas de este pueblo, La Corporación una vez enterada de cuanto se manifiesta en mencionado documento, acuerda remitir la cantidad consignada para dichas atenciones en el Presupuesto, como se viene haciendo en años anteriores.



Solicitud de José  
Manera Mellado en  
petición de nombra-  
miento de albanil

Queda pendiente de resolver para que  
emita informe el Titular Aparijador  
de este Ayuntamiento, escrito formula-  
do por José Manera Mellado soli-  
citando se le nombre albanil de es-  
te Ayuntamiento por fallecimiento  
del que venia desempeñando el cargo.

Vista la circular del Excmo  
Sr. Gobernador Civil de la provincia  
número cinco tomo de fecha 28 de  
Mayo actual, relativa a nombramiento  
de Guardas para la custodia de las  
recolaciones de cosecha de cereales y le-  
guminosas, la Corporación acuerda por  
unanimidad darse por entendido.

Desestimar Solicitud  
de D. Francisco Domenech  
Guerro.

Seguidamente y una vez evacua-  
do informe de la Comisión Municipa-  
l de Obras Públicas, sobre escrito  
formulado por el vecino de esta lo-  
calidad Don Francisco Domenech Gue-  
rro, en petición de que se le con-  
ceda para construir viviendas en el  
solar existente en esta población en-  
clavado al Este de las primeras casas  
de la calle Unión Comen, entre la fa-  
chada lateral de la plaza de Obse-  
tos y los llamados Callejones de la  
Puerta Berina y Cerca de Viuegas.  
La Corporación acuerda por unanimi-  
dad denegar citada petición, por no  
ser el solar o solares con la Super-  
ficie que solicita de dos mil metros apro-  
ximados, de la propiedad de este Ayun-  
tamiento.

Tambien acordó por unanimidad



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Desestimar Solicitud

de José Alejandro Montalvo.

visto el informe emitido por la Comisión Municipal de Obras Públicas, de-  
stornar la Solicitud presentada por  
el vecino de esta localidad don José  
Alejandro Montalvo, en la que por la  
misma hace la petición a este Dipu-  
tamiento, de que se le conceda en el  
sitio denominado "Parque Cerrantes", la  
instalación de una pista de esportam-  
bol público y Superficie ya detalla-  
da en acuerdo de esta Comisión Mu-  
nicipal fecha de fecha tres de Marzo  
último.

Y no habiendo otros asuntos  
a tratar y siendo las veinte y cinco  
horas de orden de la Presidencia se  
levanta la Sesión de lo que como  
Secretario accidental. Certifico:

*[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



Asistentes  
Presidencia  
D. Jerónimo Carrascal Sa-  
lamana.

= Vocales =  
D. Máximo Spínola Comasul  
D. José Ant. Melina Spínola  
D. Daniel Soriano Romera  
D. Manuel de la Pala y Cua  
D. Fernando Lucas Muñoz  
D. Salvador Ruiz Velázquez  
D. Fernando Morillo Carrisa

Sesión ordinaria celebrada en  
1.ª Convocatoria el día 16 de Junio  
de 1.947.

En la Villa de Truaga, siendo  
las diez y nueve horas del día diez  
y seis de Junio de mil novecientos  
cuarenta y siete, se reunió en el Ayun-  
tamiento bajo la Presidencia del pri-  
mer Teniente en funciones de Alcal-  
de Don Jerónimo Carrascal Sala-  
mana, los vocales componentes de  
la Comisión Gestora Municipal que  
al margen se detallan, al objeto de  
celebrar sesión ordinaria en primera  
convocatoria, asistidos del Sr. Inter-  
vencor Municipal y del Secretario  
accidental que autoriza la presente.

Ordenada la lectura del  
acta de la sesión anterior, epe-  
tuada, fue aprobada por unani-  
midad.

A continuación fueron vistas  
y aprobadas las siguientes facturas  
y documentos de contabilidad.

| C.º    | Expresión                                                                                         | Puntos  |
|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 8-1.º  | = Cuenta de recargas Farmacia<br>Sr. Ramos para Beneficencia                                      | 3679.10 |
| 11-1-1 | = Relación de jornales de blanqueos<br>del Cuartel de la Guardia Civil,<br>del 6 al 14 del actual | 446.00  |
| 11-1-1 | = Arrendamiento por arreglo de<br>una cerradura del Matadero                                      | 10.00   |
| 11-1-2 | = Relación de jornales de arren-<br>do del Cementerio, 5 al 10 Mayo                               | 528.50  |
| 11-3-1 | = Arrendamiento Su factura por arren-                                                             |         |

Facturas.



glo de efectos para trabajos en las  
calles - - - - - 67,50



11-3-1 = Relacion de jornales en ane-  
glo de acuerdos del 23 de Abril  
al 3 de Mayo - - - - - 378,00

11-1-1 = Factura de F. Morillo, de  
efectos de limpieza para el Co-  
legio de San Jose - - - - - 105,75

4-4-5 Antonio Mamo, su factura  
por reparacion del carro trans-  
porte de carnes del Matadero. 774,50

4-2-4 Al mismo por reparacio-  
nes de mostradores de los puen-  
tos de la Plaza de Abastos. 147,50

Balances de operacio-  
nes



Balances de operaciones y distribu-  
ciones de fondo de los meses de Mayo  
y Junio.

Seguidamente fue acordado por una  
mayoria reconocer el honor quinquenio  
por cumplir los quince años de servi-  
cios el veinte y cuatro de Junio del pre-  
sente año, al funcionario de la Se-  
cretaria de este Ayuntamiento don  
Jose Castillo Alcala, que solicita  
citada concesion y que sera consig-  
uada en el Presupuesto para 1948.

A continuacion fue leído un es-  
crito formulado por la vecina de  
esta localidad Consolacion Ruiz Ma-  
ranjo, por el que solicita de este  
Ayuntamiento, se le conceda pen-  
sion vitalicia en atencion a los  
servicios prestados por su difunto  
esposo Anselmo Terrano Castillo  
que segun manifiesta, ejercio el

Solicitud de Consola-  
cion Ruiz Marango  
pidiendo pension vitali-  
cia como viuda de  
Anselmo Terrano.



cargo de Maestro Albañil de este Mu-  
nicipio con caracter permanente  
durante mas de diez años. La Corpora-  
cion despues de detener estudio y del ex-  
soramiento tecnico en lo referente  
a los derechos que pudieran correspon-  
derle, acordó por unanimidad no ac-  
ceder a cuanto solicita la ya citada  
Viuda de Anselmo Terrano Castillo,  
puesto que los servicios que presta co-  
mo encargado de los trabajos de alba-  
ñileria a las ordenes del Aparador  
titular de este Ayuntamiento, los efec-  
tuaba con el caracter de eventual, no  
figurando por lo tanto con la cua-  
lidad de fijo o en propiedad en la plan-  
tilla de empleados de este Municipio,  
que son los que en realidad tienen  
derecho a esos beneficios pasivos, al  
llevar por lo menos veinte años de  
servicios continuados y en propie-  
dad con arreglo a lo preceptuado en  
la Legislacion vigente, como servicios  
de los Ayuntamientos, cuyos benefi-  
cios del 25% de sus haberes al falle-  
cimiento de ellos, recaen en concepto  
de pension a favor de las viudas  
y huérfanos de los mismos.

Se acordó.

Una vez informada por el jefe  
de la Guardia Municipal la solicitud  
que presenta la viuda de esta localidad  
Matilde Cortes Diaz, se acuerda conceder-  
le un socorro de veinticinco puntas para  
ayuda de gastos de viaje e ingreso en  
el Hospital Provincial de su hija enfer-



Aprobación de Ordenanzas.

ma Mercedes Mendiz Ordoñe  
Acto seguido y después de cum-  
plidos los quince días de exposición  
al público por escrito inserto en el B.O.  
de la provincia número 109 fecha 17 de  
Mayo último, y á virtud de no haber-  
se presentado reclamación de clase algu-  
na durante el plazo referido, se acordó  
por unanimidad, ratificarse en el ante-  
rior, aprobando las Ordenanzas Mu-  
nicipales de los Arbitrios de Solares  
sin edificios y Casinos y Circulo de  
recreo, á regir en el año actual de 1947.

Denegar petición  
formulada por  
Jose Francisco Mellado



Y por último se acuerda denegar  
una solicitud presentada por el vecino  
de esta localidad Jose Francisco Mellado,  
en la que hace petición á este Ayunta-  
miento de que se le nombre Maestro Al-  
banil, por no existir este cargo que  
solicita en la plantilla de empleados  
de este Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos á tratar  
de orden de la Presidencia se levanta la sesión  
á las veinte y dos horas. Certifico

Juan Manuel

M. Prieto

Noticia

Alfonso

Manuel de la Jota

Amado Lopez

J. P. P.

Alfonso

Margarita

= Presidencia =  
D. Jerónimo Carrascal Sa-  
lamanca.

= Vocales =  
D. Angel Moreno Caceres  
" Daniel Soriano Romero

Señon ordinaria, celebrada en 2ª convoca-  
toria el dia 2 de Julio de 1947.

En la villa de Aguayo siendo las  
diez y nueve horas del dia dos de ju-  
lio de mil novecientos cuarenta y siete.  
Se reunen en la Casa Consistorial bajo  
la Presidencia del primer Teniente en  
Funciones de Alcalde Don Jerónimo Ca-  
rrascal Salamanca, los vocales compo-  
nentes que al margen se detallan, al obje-  
to de celebrar Señon ordinaria en se-  
gunda convocatoria, por no haberse  
reunido número suficiente en primera  
por diversas causas, asistencia del In-  
terventor de Fondos y del Quenta-  
rio accidental que refrenda.

Abierta la sesión y ordenada la  
lectura del acta de la anterior, fue  
aprobada unánimemente.

Acto seguido fueron vistas y  
aprobadas las siguientes facturas  
y documentos de contabilidad.

Facturas

| Cap. Ar. Par. | Exposición                                                                   | Puntos |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1-10-5        | Recibos de servicios telefo-<br>nos junio a Compañia telefonica.             | 399'35 |
| 1-11-11       | Cuenta estancias Tribunal<br>de menores                                      | 61'45  |
| 2-1-1         | Gastos viaje Alcañia, llama-<br>do por Gobernador Civil                      | 127'00 |
| 3-1-9         | Yd de iol a Angel Duran a<br>Llerena para llevar pliego urgente<br>a Alcalde | 21'30  |
| 6-1-35        | Cuenta de material de Secreta-<br>ria                                        | 479'15 |
| 6-1-36        | Casa Dany's, material Intervien-                                             |        |



95,985

6-1-38 = Cuenta de gastos menores de Junio - - - - - 305'00  
 6-1-39 = Cuenta reparacion de mobiliario - - - - - 941'00  
 11-1-1 = Factura de Rafael Maiguera por reparaciones Casa Ayuntamiento = 127'00  
 4-2-4 = Abuso Carracedo, material limpiera para Plaza de Abastos = 12'00  
 8-1-34 = Cuenta de Socorros para ingreso en Hospitales - - - - - 10'00  
 1-11-2 = Factura de material para funtas, a Viuda de M. Casuso - - - - - 16'00  
 17-11-1 = Servicio de limpieza para el pargato Municipal - - - - - 170'00  
 8-1-33 = M. Garcia, dos facturas especificas especialmente autorizadas, suministradas 2º trimestre, total = 1371'35  
 8-1-33 = Factura de M. Garcia por medicamentos para Beneficencia en Abril - - - - - 284'40  
 8-1-33 = Id id en Mayo - - - - - 438'00  
 8-1-33 = Id id en Junio - - - - - 341'30  
 8-1-33 = Id id en Junio = Sr. Ramos - 3.002'65  
 8-1-33 = Id id en Junio, Sr. Gomez-Alb. 848'07  
 8-1-33 = Id id 2º trimestre, Sr. Otero - - 9.074'66  
 11-1-1 = Relaciones de jornales empleados en Plazuelas, escuelas y Cuartel S. Civil y Casa del Comite por 425 y 457'00 ptas, con un total = 882'00  
 2-1-1 = Factura a Manuel Mendonza Robledo por servicios auto con Alcaidria - - - - - 300'00  
 Distribucion de fondos del mes de Julio y Balance de Operaciones de



Junio con un saldo en Caja de pen-  
tas de doscientas quince mil ochocien-  
tintas veintidos pesetas, sesenta y  
tres céntimos S.

Solicitud de D. Pedro  
Sanabria, referente  
a quinquenio S.

Se dio lectura a un escrito for-  
mulado por el Practicante Titular de  
este Ayuntamiento don Pedro San-  
abria Souralor, en el que hace petición  
de que se le reconozca el cuarto quini-  
quenio por cumplir los veinte años  
de servicios en primicias de Junio  
del año actual, la Corporación en  
vista del informe emitido por la Se-  
cretaría Municipal por el que se  
acredita el derecho que le asiste a  
la percepción de este quinquenio,  
acuerda por unanimidad reconocerle,  
cuya cantidad será consignada  
en el Presupuesto a regir en el  
año de 1948.

Solicitud de D. Fran-  
cisco Duran, en pe-  
tición de quinquenio

Del mismo modo y también  
previo el informe que emite la Se-  
cretaría de este Ayuntamiento,  
acuerda reconocer el cuarto quini-  
quenio al Practicante Titular don  
Francisco Duran Torred, consig-  
nándole la cantidad necesaria que  
empesará a percibir del Presupues-  
to del año de 1948.

Solicitud de D. Melitón  
Calvo, en solicitud  
de permiso.

Seguidamente y vista la solici-  
tud del Funcionario de la Secretaría  
don Melitón Calvo Hidalgo, se acordó  
concederle un mes de licencia para repo-  
ner su salud según consejo facultativo,  
que interesa en estado escrito.

Solicitudes para instalar puentes en feria

A continuacion fueron vistas las solicitudes de Pedro Trillas Sanchez y Jose Souraler Fernandez, de peticion de terreno para instalar puentes en la feria de esta localidad, se acordó por la Corporacion, para referidos escritos a la Comision de fiestas y Fiestas, para la designacion del sitio donde hayan de instalarse.

Escrito de Anselmo Aldana en peticion de terreno para ampliacion de un corral.



Se dio cuenta de un escrito de Anselmo Aldana Parra solicitando concesion de terreno para ampliacion de un corral en la Casa de su propiedad sita en calle Carrera numero 110. La Corporacion acordó para a informe del titular Aparador, para que una vez conocido el mismo, poder resolver lo procedente.

Socorros

Una vez informadas las solicitudes en peticion de socorros para ayuda de gastos de viaje e ingreso en el Hospital provincial, se acordó por unanimidad conceder veinticinco pesetas a cada uno de los enfermos incluidos en la Beneficencia Municipal, Antonio Varguer Vega y Modesta Pardo Blanco.

Cantidad para el Seminario diocesano, Badajoz.

Tambien se acordó por unanimidad, remitir la cantidad de mil pesetas consignada, en el Presupuesto vigente, para atenciones de orden economico del Seminario Diocesano de S. Anton de Badajoz.

DIPUTACION DE BADAJOZ

Se acuerda dejar sobre la Mesa para estudio del Sr. Jefe de este



Acordamiento, la Ordenanza de los Servicios Veterinarios en esta localidad, cuyo resultado del informe que emita, se acordará en su caso lo procedente.

Informe = Escrito  
Superiora del Asilo de  
Desamparados.

Acto siguiente se acordó pasar a informe del Licenciad. Anub. y de Letular Aparjador, escrito formulado por la Superiora del Asilo de los Ancianos Desamparados, por el que hace peticion a este Ayuntamiento en nombre de los Ancianos acogidos en citada Centro Benefico, se le conceda el terreno de un corral de la casa propia de este Municipio sita en calle Juan Ortiz, por necesitarlo para ampliacion a refugio local benéfico.

Oficio de la Direccion  
de Positos

Se dio cuenta de un Oficio del Ministerio de Agricultura, Seccion de Positos, por el que se requiere a este Ayuntamiento para que antes de 1.º de Octubre del año actual, se abone por lo menos dos anualidades de las condenas, segun conviene que se tiene establecido con este Municipio procedente del año de 1938. La Corporacion acordó por unanimidad incurrir el importe de las dos anualidades referidas cuyo total asciende a la cantidad de catorce mil seiscientos sesenta y seis pesetas con sesenta y cuatro centimos, igual a la remitida a dicho Centro en el año de 1946.



A virtud de oficio presentado por el Recaudador de Arbitrios Municipales de este Ayuntamiento, se acordó estudiar la disposición en vigor, por la que exige del pago del Arbitrio sobre annuinos, rústicos y tetreos instalados en la vía pública, a los Médicos, practicantes y demás comprendidos en los Servicios Sanitarios, para en caso afirmativo, eliminarlos de los padrones de citados Arbitrios.

Y por último se dio lectura a un oficio del Comandante de Puesto de la Guardia Civil de esta localidad, dando traslado de otro del Excmo. Sr. Director General de citados Cuerpos, en contestación a escrito de esta Alcaldía de fecha 10 de Mayo último, referente a la construcción de un Cuartel en esta localidad, los ruegos acuerdan, que por la Deme-tania se proceda a reunir los antecedentes que existan sobre el particular, para la Desión próxima.

De orden de la Presidencia se levanta la Sesión a las veinte treinta y cinco hora, certifico.

J. García  
J. García



Cuartel Guardia Civil

Presidencia  
 D. Jerónimo Carrascal Salamanca  
 Vocales  
 Fernando Mouillo Carrasco  
 Daniel Soriano Romera  
 Fernando Soriano Muñer  
 Salvador Ruiz Alejandro  
 Manuel de la Sola Feja  
 Fernando Mouillo Deman

Sesión ordinaria celebrada el 15 de Julio de 1947

En la villa de Aguayo Nuevo las diez y nueve hora del día quince de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, se reunen en el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Primer Teniente en Funciones de Alcalde Don Jerónimo Carrascal Salamanca, los vocales componentes de la Comisión Gestora Municipal que al margen se relacionan, asistidos del Sr. Interventor de fondos municipales y del Secretario accidental que refrenda, por disposición del propio Ayuntamiento.

Leída de orden de la Presidencia el Acta de la Sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

Fueron vistas y aprobadas por unanimidad, las siguientes facturas que se relacionan y documentan de contabilidad.

| C. N. P. | Expresión                                                  | Plat. = P. |
|----------|------------------------------------------------------------|------------|
| 1-11-2   | Tipografía Domenech su factura de material de Quinteral .. | 98'00      |
| 2-2-2    | Id id material para la Alcabria ..                         | 26'75      |
| 5-2-6    | Id id material para Puandran ..                            | 56'90      |
| 6-1-35   | Material de oficinas de la secretaría ..                   | 62'70      |
| 6-1-35   | Dionisio Gutierrez su factura de material de Secretaría .. | 273'50     |
| 6-1-36   | Tipografía Domenech, factura material Intervención ..      | 405'15     |

2-2-1 = Topografía Domenech, mate-  
 rial de Oficinas de Beneficencia 70'00  
 11-1-1 = Paniagua y Moruno, Carpin-  
 tentes factura de reparaciones  
 en el Cuartel de la 9. Civil - - - 119'00  
 11-1-1 = Miguel Romero Mancoske,  
 factura materiales de constru-  
 ción para el Cuartel de la Guardia Civil = 10'00  
 11-1-1 = Relación de jornales del  
 día 7 al 12 de Julio en repa-  
 ración del Matadero - - - - - 382'00  
 11-1-1 = Idem del 29 de Junio  
 al 5 de Julio en reparación  
 y blanqueo de Escuelas. - - - 38'00  
 Cuenta de Caudales del 2º Trimes-  
 tre de las Operaciones verificadas, con  
 una existencia en Caja de Doscientas  
 Quince mil ochocientas veinte  
 dos pesetas, setenta y tres cen-  
 timos.



Acto seguido se dió lectura  
 á una solicitud del industrial de  
 esta plaza don Ramón Domenech Pu-  
 rro, en la que hace petición á  
 este Ayuntamiento, de que le sea  
 concedida autorización para confe-  
 rir mil ejemplares del progra-  
 ma de Feria por la cantidad de  
 quinientas pesetas, con la libertad  
 de recaudar las cantidades de anu-  
 cis en citada programación, la Corpora-  
 ción acuerda desestimar la Solicitud  
 mencionada, por ser facultad de la  
 Comisión de Fiestas, el entender y  
 organizar cuanto este relacionado

cau la proxima feria de esta localidad.

Fue acordado por unanimidad un socorro de veintinueve pesetas para ayuda de gastos de viaje, para ingreso ingreso en el Hospital Provincial, a Maria Garcia Cordes, hija de la vecina de esta localidad Emilia Cordes Derrand.

Seguidamente se acordó conceder un mes de permiso sin sueldo para gestionar asuntos propios al Regidor Municipal Antonio Fontuilla Secunga, nombrando para sustituirle con caracter interino en citado cargo, a Fernando Fontuilla Derrand.

Se acordó por unanimidad, aprobar las Ordenanzas de los Servicios Veterinarios de este Ayuntamiento y remitir un ejemplar a la Jefatura Provincial de Sanidad, Inspeccion Veterinaria.

A continuacion y por la Presidencia, se dio cuenta que en la mañana de hoy a las once hora del mismo, ha tomado posesion el Secretario Letrado de este Ayuntamiento don Manuel Alejandro Horreo.

Se acuerda pasar a la Comision de fiestas, una solicitud en peticion de terreno para instalacion de un puesto de juguetes, formulada por el vecino de esta localidad Rafael Alamed.



Acto segundo, se dio cuenta de que por la Junta Sindical Agrupadora de este término municipal, Sección Plagas del Campo, se remite para su cobro a este Ayuntamiento, un recibo de Dos mil Sesenta y cinco pesetas importe de 1.180 kilogramos de Salvado con arsenito cubado por personal designado por referida Junta a razón de 1,45 pesetas kilogramo, invertidos en la extinción de focos de infecto de langosta en la finca denominada "El Carnelit"; La Corporación acuerda por unanimidad que referida cantidad de Dos mil Sesenta y Cinco pesetas, sea prorrateada para su abono, entre los particulares que la disfrutan por concepción administrativa de este término, a cuyo efecto, se notificará a los cabeceras de los cuatro lotes de que consta dicha finca, para que por estos se recorde y se abone con toda urgencia la cantidad mencionada, en evitación de que tengan que hacerla efectiva por la vía de apremio.

Visto un escrito formulado por Don Manuel Mejía de Morán, Secretario de este Ayuntamiento, se acordó por unanimidad de conformidad con su petición, concederle un mes de permiso sin sueldo para resolver diversos asuntos particulares.

Seguidamente fue acordado el abono del importe de los locales utilizados para Colegios Electorales por la cantidad de veinticinco pesetas cada uno, a excepción de aquellos

Cuartel 6. Civil

que pertenecian a edificios públicos.  
Se acordó dejar sobre la Mesa  
para estudio, la documentación en trá-  
mite referente a la construcción de  
un Cuartel, al Servicio de la Guar-  
dia Civil.

El Sr. Interventor dio cuenta, que  
con fecha 11 de Junio último y por la Ins-  
pección de Hacienda, se levantó acta de inri-  
tacion por omisiones hechas en las decla-  
raciones trimestrales presentadas reglamen-  
tariamente por el Ayuntamiento, de los cau-  
celes y Partidas siguientes: Fiestas de re-  
presentacion Alcalá, años de 1942 a 1946  
inclusive importante 37.113 <sup>47</sup> <sub>47</sub> pesetas, paga  
extraordinaria y trabajos estadísticos de los mismos  
años 54.563 <sup>33</sup> <sub>33</sub> pesetas, un sueldo de 6100 pesetas  
desde Octubre de 1944 a Abril de 1947, y por estancia  
años 1942 al 1947 pesetas 1.742 <sup>69</sup> <sub>69</sub>. La Corpo-  
racion acuerda por unanimidad, darles por  
enterados y que el importe total a satisfac-  
er de la liquidacion pase a credito reconoci-  
do en el presupuesto de 1948.

A continuacion da cuenta  
de un oficio de la Comandante di-  
putacion provincial, requiriendo  
a este Ayuntamiento, para que  
ingrese la cantidad de setecientas  
ochenta pesetas importe de seten-  
ta y ocho estancias desde el 16  
de Abril a 30 de Junio último,  
a razon de diez pesetas diarias en  
el Manicomio del Carmen, de la  
Jeniorista de 2ª clase por un-  
ta de este Ayuntamiento, Sr. Morales



F E C H A S

F O L I O S

E X T R A C T O D E L O S A C U E R D O S

Día

Mes

Año

que  
comprenden



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año FOLIOS que comprenden



F E C H A S

F O L I O S

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

que  
comprenden

Día Mes Año



FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



| Día | Mes | Año |
|-----|-----|-----|
|-----|-----|-----|

FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

que  
comprenden



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

que  
comprenden



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



Día

Mes

Año

que  
comprenden

## FECHAS

FOLIOS

que

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

comprenden

**DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ**









FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

que  
comprenden



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



Día Mes Año



FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



Día

Mes

Año

que  
comprenden





FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



Día Mes Año

## FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

que  
comprenden

FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



Día Mes Año

FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



Día

Mes

Año

F E C H A S

F O L I O S

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

que  
comprenden

Día

Mes

Año



FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



Día

Mes

Año

que  
comprenden

F E C H A S

F O L I O S

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

que  
comprenden



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

F E C H A S

F O L I O S

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



Día

Mes

Año

que  
comprenden

F E C H A S

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



Día

Mes

Año

F E C H A S

FOLIOS  
que  
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



Día

Mes

Año

que  
comprenden





FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS



Día  
mes/año

Mes

Año

que  
comprenden



FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

que  
comprenden



FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año que comprenden

FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

que  
comprenden



FECHAS

FOLIOS

que

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

comprenden



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ









